

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 4 ABRIL 1989 — Número 14 B — Página 825

---

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO  
CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1989

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión siendo las diez horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión. Buenos días a todos los señores diputados.

Antes de proceder al debate y votación de las enmiendas correspondientes a lo que nos queda de la Sección Dos, debo decir que ayer hubo un error en una votación, no en la votación en sí, sino en la lectura que de esa votación se puede desprender de rechazo o aprobación de la enmienda. En concreto, la enmienda número 11 de Alianza Popular, al programa 121.2, que resultó con 4 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención. Por error del Presidente, leí yo rechazada y hemos comprobado que debe de figurar como aprobada. Es que yo había cantado rechazada y entonces se había tomado como rechazada, pero al revisarlo nos hemos dado cuenta de que no era, evidentemente, así.

Pasamos, por consiguiente, a las enmiendas presentadas a los programas relativos a Bienestar Social y en concreto al programa 211.6, al que se han presentado tres enmiendas: una centrista y dos socialistas.

Para la defensa de la enmienda número 24 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a retirar esta enmienda, porque en el texto articulado de la ley se nos admitió una enmienda sobre la redacción de artículos correspondientes a las subvenciones. Y la motivación, fundamentalmente, de esta enmienda era que se desconocían los criterios de distribución. Por consiguiente, la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para la defensa de la enmienda número 79 y 80, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Incrementamos, dentro de lo que se puede, teniendo en cuenta que las partidas presupuestarias de la Sección están cerradas, incrementamos en 10 millones la inversión para subvencionar a "familias e instituciones sin fin de lucro" en el sector de Bienestar Social en Cantabria. Ya el año pasado, creo recordar que en noviembre, a finales de noviembre, en una comparecencia del Director Regional de Bienestar Social acompañado de uno de los asesores, reconoció las insuficiencias presupuestarias en esa partida y nos ha parecido lógico que después de esa queja del propio responsable directo de la Dirección Regional se incrementaran las partidas presupuestarias, si bien, ya digo, de manera simbólica. En Comisión, en la comparecencia de los altos cargos en Comisión, también se reconocía que prácticamente sólo se habían atendido el 10 por ciento de las peticiones de subvención a esas instituciones sin ánimo de lucro, que están supliendo o complementando a la Diputación Regional o a las administraciones públicas en tema de bienestar. Bien es verdad que se daban justificaciones para esa carestía o esa falta de respuesta a sus peticiones. Sin duda alguna, cuando se hacen peticiones se hacen por lo alto, para después quedar en el término medio. Pero lo cierto es que la inmensa mayoría habían

sido desatendidas y, por tanto, la justificación de que al menos simbólicamente incrementamos la partida presupuestaria en ese concepto.

No pasa lo mismo con lo presupuestado para "situaciones de necesidad", donde también el Director Regional reconocía que por diversas razones, probablemente de entendimiento con algunas otras instituciones, no se habían podido gastar las partidas presupuestadas el año pasado en el programa, en el concepto. Hacemos una disminución, de todas maneras no excesiva, porque pensamos que el Bienestar Social, las subvenciones, las ayudas en Bienestar Social deben de estar claramente fijadas y que deben de estar administradas por aquellas instituciones o aquellos grupos que más directamente lo pagan.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Va a actuar de portavoz del Grupo de Alianza Popular el señor Cortázar. Tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con respecto a la enmienda 79, nosotros hemos de decir que por parte del Consejo de Gobierno este año se pretende dotar esta partida con un aumento, con respecto al año anterior, de 50 por ciento, lo que supone un incremento notable. Y en base a las previsiones realizadas, se estima que con este aumento sustancial pues se puede atender a las peticiones que en este capítulo puede haber.

En cuanto a la enmienda número 80, puedo manifestar que existe un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, de financiación al 50 por ciento, y que se prevé también la necesidad de este gasto para el presupuesto de 1989.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Me comentan que hay dos iguales. No, porque la del señor Garrido queda retirada.

Por consiguiente, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 79 y 80.

Votos a favor de la enmienda número 79: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 80: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Perdón, quedan aprobadas las dos. He dicho rechazadas.

Pasamos a continuación, dentro del programa de Servicios Sociales, al programa 211.7, al que se ha presentado una única enmienda, la número 81 del Grupo Socialista. El señor González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Reducimos a la mitad el presupuesto para "obras en la Residencia Marcano". Ya en Comisión se nos dio explicación de ese gasto, pero realmente lo que nosotros entendemos es que, como en otros edificios de la Diputación, se están celebrando o desarrollando en esa Residencia obras interminables, que nunca parece bastar el dinero que se presupuesta y cada año se incrementan considerablemente las partidas. Bien es verdad que por 2 millones de pesetas no vamos a discutir demasiado.

Pero nos gustaría que en esa edificación, en ese edificio de la Diputación, como en otros, las inversiones se hicieran globales. Es decir, que si realmente hace falta hacer una obra de restauración o de ampliación o de mejora en esa Residencia, que se presupuesten con las cantidades necesarias y se realicen en una anualidad y que en los años siguientes se presupuesten sólo partidas para mantenimiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Cortázar, para turno en contra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Nosotros consideramos que la partida es una partida mínima, que durante el año 88 ha aumentado grandemente la ocupación de

la Residencia Marcano y que gran parte de este dinero se va en actividades de mantenimiento. Por tanto, consideramos necesario que este capítulo se aumente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Procedemos, por tanto, a la votación de la enmienda número 81 socialista. Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

A continuación programa 211-8.1. Se han presentado tres enmiendas: la número 30 del CDS, 82 y 83 socialistas.

Para la defensa de la número 30 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Este programa lo que pretendemos es aumentarle en sus partidas presupuestarias. Creemos que todo lo que sea aumentar las partidas genéricamente de servicios sociales es bueno. El Plan de Talleres Ocupacionales solamente tiene 10 millones de pesetas. Nosotros creemos que es insuficiente y proponemos a 25. Y el Plan de Guarderías Infantiles Laborales, también tiene 20 millones de pesetas y nosotros lo presupuestamos en 30. En definitiva, es la necesidad de potenciar este tipo de acciones concretas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor González Bedoya, para la defensa de la 82 y 83.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

La 82 tampoco voy a insistir en su defensa. En Comisión, por las informaciones que recibimos, parece que esto era un concepto al que no se le estaba dedicando suficiente atención y que tendría, por tanto, con estas cantidades una financiación suficiente.

Insistimos, y mucho, en la defensa de la enmienda 83. Nos parece que un Centro Especial de Empleo, dependiente del Patronato Municipal de Educación, de Torrelavega, necesita y merece, sobre todo merece, una financiación, una ayuda económica por parte de la Diputación. Este es uno de los dos centros especiales de empleo que existe para personas con deficiencias físicas,

psíquicas o sensoriales que existen en Cantabria. El otro es AMPROS, y como todos los señores diputados conocen, AMPROS, como es lógico, recibe una ayuda importante. Probablemente también insuficiente, pero importante de la Diputación. No entendemos que el centro de SERCA, en Torrelavega, que da trabajo a diez decenas de personas con deficiencias de algún tipo, no entendemos que sean marginados de las ayudas de la Diputación.

Es un debate que viene de antiguo, no lo ocultamos, pero no cejaremos, no pararemos hasta conseguir que la Diputación ayude por igual a todos los centros y a todas las instituciones, a todas personas o grupos que hagan bienestar, que contribuyan al bienestar social de algún sector de la población de Cantabria.

En el caso, insisto, del Centro Especial de Empleo, dependiente del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega, la marginación es, permítaseme el calificativo, no se me ocurre otro más suave, es vergonzosa, porque, insisto, no hay ninguna justificación. Y las comparaciones aquí, efectivamente, son odiosas. Otros centros parecidos reciben ayudas mayores; aquí hacemos un planteamiento de ayuda de 10 millones de pesetas. Evidentemente, la responsabilidad mayor corresponde al Ayuntamiento de Torrelavega, pero entendemos que por ser este centro dependiente de una institución pública no debe ser marginado por la Diputación, porque centros dependientes de instituciones privadas, como, insisto, el caso de AMPROS, que es una asociación que desarrolla una actividad, reciben este tipo de ayudas.

Por tanto, esperamos del Grupo de Alianza Popular una sensibilidad hacia esta enmienda, que, insisto, merece ser tenida en cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Cortázar, para turno en contra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Referente a la enmienda número 30 del Grupo Parlamentario del CDS, y con respecto al Plan de Talleres Ocupacionales, pues manifestar que durante el año 88 se ha aumentado el número de talleres en la región que se acogen a este capítulo. El aumento ha sido dos talleres creados en Castro y Santoña, con la posible creación de algún taller más. Estos talleres se realizan en convenios entre Diputación y Ayuntamientos. Está

previsto la posible creación de alguno más, y la partida se considera suficientemente dotada.

En cuanto a las Guarderías Infantiles Laborales, la parte correspondiente a la Diputación proviene del Ministerio de Asuntos Sociales. Se realiza una distribución, según porcentaje, en las distintas Comunidades Autónomas y esta partida es finalista. Por lo tanto, no es posible su ampliación.

En la enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Socialista, manifestar que se tiene previsto realizar nuevas actuaciones en la creación de casas de acogida para menores, mujeres embarazadas, transeúntes, etc., por lo que es necesario mantener el importe total de la partida.

Con respecto a la subvención exigida para SERCA, manifestar que la Diputación mantiene un convenio con AMPROS, un convenio a través de una serie de acuerdos establecidos, y que este convenio no le realiza con Corporaciones. En este capítulo se habla a "familias e instituciones sin fines de lucro". Todo ello sin perjuicio de que a través de otros conceptos del mismo capítulo, en otros subprogramas, pues el centro SERCA pueda alcanzar la cuantía económica que quizá en principio le corresponda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Cortázar.

Procedemos, por tanto.... Sí, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que no estoy demasiado de acuerdo con la explicación del portavoz del Grupo de Alianza Popular, por cuanto que si las Guarderías Infantiles se presupuestan exclusivamente y sólo lo que viene del Ministerio de Asuntos Sociales, eso no significa que sea una cantidad finalista. Precisamente la labor que puede tener la Comunidad Autónoma es una labor complementaria al dinero que le viene de la Administración central, si se tiene sensibilidad y se tiene el concepto de una necesidad a cubrir. Por consiguiente, eso no lo asumimos como argumento.

En cuanto a la enmienda 83 del Grupo Socialista, nosotros vamos a votar positivamente. Y le recomendamos al Grupo Socialista, no sé si habrá caído, de

que se puede hacer una enmienda transaccional dadas las palabras del portavoz de Alianza Popular, en el sentido de que se puede cambiar la partida y en vez de ser para instituciones sin ánimo de lucro, a Corporaciones Locales. Porque parece ser que la voluntad política está en apoyarle y la única dificultad que pone en su argumento es que está mal colocada porque se trata de una institución como Corporación Local y no una institución sin ánimo de lucro. Yo creo que es una cosa importante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con respecto al primer punto, como ya se dijo antes, manifestar que esa cantidad finalista se considera suficiente y, por lo tanto, no creemos que la Diputación deba aportar más.

En cuanto al tema de SERCA, nosotros lo que manifestamos es que es posible conseguir subvenciones a través de otros capítulos. Y que lo que realiza la Diputación Regional con AMPROS es un convenio con una entidad privada, a través de la cual se llega a una serie de acuerdos, pero esa entidad privada no tiene dependencia de ningún ente público.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 30 del CDS: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor de la enmienda número 82 socialista: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor de la número 83 socialista: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a continuación al debate de la única enmienda presentada al programa 211.8, subapartado 2, que es la número 28 del CDS. Tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros seguimos insistiendo en que los programas relativos a los servicios sociales hay que potenciarlos. En un presupuesto de 41.000 millones de pesetas, donde se gasta cerca de 200 millones de pesetas en protocolo y en propaganda institucional, es realmente, me van a perdonar la frase, insultante que se tengan mentalidades, pues bueno, pues muy pobres con respecto a la fijación de presupuestos de interés. No nos están valiendo los argumentos de que es suficiente lo que el Grupo mayoritario considera que es suficiente, porque en un país en donde dice que hay cerca de 8 o 9 millones de gente que pasa hambre, o unos colectivos marginales impresionantes y con todos unos colectivos marginados, como pueden ser los de los minusválidos también, pasando muchas necesidades, yo creo que el esfuerzo presupuestario que tienen que hacer todos los Grupos, absolutamente todos los Grupos de esta Comunidad Autónoma, en orden a aumentar colectivamente los servicios sociales, yo creo que es de una prioridad que no ha lugar a ninguna duda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

El señor Cortázar, para el turno en contra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por nuestra parte manifestar que, efectivamente, las necesidades son muchas pero que los medios son escasos. Y que tampoco la Diputación Regional de Cantabria puede atender aquellos conceptos que no le corresponden y son muchos de los referidos al plano social, porque eso iría en detrimento de otras actividades que sí le corresponden. Lógicamente no sería una buena política que la Diputación Regional atendiera sustancialmente aquellas cuestiones y aspectos que corresponden a otras administraciones.

En cuanto al tema de la moción, pues decir que el concepto ayudas sociales a familias minusválidas, según las previsiones realizadas en la Dirección Regional de Bienestar Social, es suficiente. Lo mismo que becas a minusválidos, que además se trata de una partida finalista que prorroga las becas concedidas anteriormente.

Y en cuanto a la atención a colectivos marginados, manifestar que cada uno de los subprogramas de este área de la Dirección Regional contempla ya actuaciones en el sector de colectivos marginados.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Pasamos, por consiguiente, a la votación de la enmienda número 28 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Las enmiendas presentadas al programa 211.8, subprograma 3, son tres enmiendas: la 27 y 29 del CDS, y la 84 socialista.

Para la defensa de la 27 y la 29 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Seguimos insistiendo en la misma tesis. No nos es suficiente los argumentos del Grupo de Alianza Popular de decir que los medios son escasos. Los medios son escasos pero se presupuestan 60 millones de pesetas para festejos, cerca de 200 millones de pesetas para protocolo, cantidades millonarias para asesores mediocres. ¡Hombre!, no es un problema de partidas finalistas, ni de escasez de recursos, es de una distribución, por sensibilidad social, suficiente de los recursos que tenemos, que son muchos. Es decir, un endeudamiento durante los dos últimos años de 16.000 millones de pesetas da para mucho, y no es suficiente el hacer carreteras, siendo necesarias. Hay colectivos y personas realmente en situaciones muy apuradas y es obligación de todas las administraciones, absolutamente de todas las administraciones, hacer el máximo esfuerzo posible. Y nosotros creemos que no se está haciendo el máximo esfuerzo posible.

Por consiguiente, en la enmienda número 27 deseamos que se pase de 10 millones de pesetas a 25,5 millones de pesetas. Y en la enmienda número 29, que se refiere al mismo concepto, pero para Corporaciones Locales, porque hay muchos Ayuntamientos con unos niveles de paro, de marginación y de pobreza tremendos en esta región, no es el escaparate del Sardinero, del Paseo Pereda y Castelar, sino situaciones tremendas, que algunos de ustedes conocen incluso personalmente, que el dar como justificación que los recursos son escasos y que las previsiones dentro de la propia Consejería no apuntan a mayores necesidades, yo creo que es una falta de sensibilidad social muy acusada, que nosotros denunciaremos y seguiremos denunciando hasta la saciedad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Corresponde el turno al señor González Bedoya, para la defensa de la número 84.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Coincidencia con lo que acaba de manifestar el portavoz del CDS, con la ampliación de que yo creo que más que falta de sensibilidad social, que eso se da por sentado, lo que hay es un error de planteamiento sobre la realidad social de Cantabria. Nos da la impresión, no nos da la impresión, se ha expresado directamente en esa dirección el responsable, en la Diputación se piensa que Cantabria es jauja, que no tiene problemas, que apenas hay situaciones de marginalidad; pero la realidad desgraciadamente desmiente esa teoría fantástica. La realidad es que, de manera especial en algunas zonas, hay graves problemas de marginalidad, de necesidades sociales.

Nosotros pensamos que la Diputación tiene una responsabilidad directa en la solución o en las ayudas a esos problemas, pero que también la Diputación debe de contar con las Corporaciones Locales, porque el programa de "ayuda a domicilio" no se puede hacer desde Puertochico y, por tanto, se debe dejar en manos de las Corporaciones algún tipo de intervención en el problema.

Duplicamos la inversión en ese programa de "ayuda a domicilio", es decir, de 10 millones pasamos a 20, que no es mucho. Realmente en un presupuesto, como acaba de decir el señor Garrido, de 41.000 millones, en el que, como él muy bien ha dicho, hay partidas de decenas de millones en cosas que sin duda alguna sí son también necesarias, pero que son menos urgentes y menos imprescindibles que éstas, pues con un presupuesto de 41.000 millones no se puede, yo creo, el plantear el que no hay 20 millones, sólo 20 millones, para este tipo de programas que solucionan grandes y angustiosos problemas. Con 20 millones, según las informaciones que nos facilita la propia Diputación a través de la Dirección Regional, un programa de ayuda bien repartido, con la colaboración de los Ayuntamientos, es un programa que soluciona importantísimos problemas, angustiosos problemas de centenares de familias.

Por eso decimos que el error de planteamiento es grave, porque sólo es un error de planteamiento. No es un problema de dinero, no es un problema de que

no haya medios, de que no haya fondos, es un problema de que, probablemente por falta de sensibilidad social, no se conoce la situación y no se conoce también lo fácil que es solucionar, dentro de lo que cabe, esa situación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por parte de nuestro Grupo, yo manifiesto mi disconformidad absoluta con lo expresado por el portavoz del CDS. Creemos que el programa de Bienestar Social está suficientemente dotado. No hemos aceptado, de ninguna manera, que sea un programa marginal entre los que presenta la Diputación Regional, sino que creemos que es un programa suficientemente dotado. Y que en algunos de los capítulos si la partida no es excesivamente amplia, será debido a que las necesidades que en ese capítulo se prevén pues no son tantas como aquí se manifiestan.

Por ejemplo, en el programa de "ayuda a domicilio", el año pasado teníamos presupuestado una cantidad de 30 millones que no fue posible el gastar en su totalidad porque las ayudas solicitadas no llegaban a ello. Y en base a estas circunstancias, para este año lo que se ha hecho ha sido distribuir esta partida en dos conceptos: uno a "instituciones", que era como funcionaba el año pasado, y otro a "Corporaciones Locales".

Siguiendo el criterio manifestado por el portavoz del PSOE, este año lo que se va a hacer también son convenios con las Corporaciones Locales, no solamente con instituciones privadas como el año pasado, para que también desde los Ayuntamientos se potencie la ayuda domiciliaria.

En cuanto a unas manifestaciones, como el hecho de que por parte del CDS se ha manifestado que algunos asesores son mediocres, pues nosotros tenemos que manifestar que suponemos que sea una apreciación subjetiva, y que de ninguna manera estamos de acuerdo con ello.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar. Sí, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El que en 1988 no se haya gastado el dinero, pues es fruto de una mala gestión, porque las necesidades hay que vivir en la calle y tener la información suficiente para saberlo. No ha habido ni un sólo anuncio del Gobierno Regional de Cantabria, ni un sólo anuncio de los anuncios millonarios que está diciendo todos los días, en base fundamentalmente a decir que hay dinero para necesidades sociales de este tipo; ni un sólo anuncio. Entonces la gente no sabe posiblemente que se le puede ayudar, desde el punto de vista económico, cuando tiene problemas de hambre, o cuando tiene problemas de vivienda o cuando tiene problemas de ropa o cuando tiene problemas de educación de sus hijos; no lo sabe. Si la Diputación Regional de Cantabria gastase dinero, que es una recomendación que les traslado a ustedes para que lo trasladen a quien estimen oportuno, si gastara dinero ya vería cómo las demandas de muchas familias se pondrían en la cola de la oficina de los Servicios Sociales de la Diputación Regional de Cantabria a solicitar ayudas.

Y me ratifico en lo que he dicho con respecto a los asesores. Son, la mayoría de ellos, por no decir todos, siempre habrá alguna excepción, mediocres. Mediocres en su cualificación profesional; mediocres en su cualificación política y mediocres en su cualificación personal. Me ratifico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdián): Señor Cortázar, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Manifestar que con respecto al programa que estamos debatiendo, no es una atención que se haga directamente a las personas, sino que va canalizada a través de instituciones y de Corporaciones Locales. Y las instituciones dedicadas a resolver problemas sociales, que tienen entre sus finalidades algún fin social, sí están perfectamente y sí son perfectamente conecedoras de estas subvenciones, lo mismo que los Ayuntamientos. Y en los Ayuntamientos los asistentes sociales que el Plan Regional de UBAS ha dotado a casi todo el mapa autonómico, están perfectamente al día de las ayudas que por parte de la Dirección Regional de Bienestar Social se pueden conseguir.

En cuanto al resto, a lo de los asesores, pues si el representante del CDS se convierte en tribunal calificador en base a unos criterios que él mismo determina, pues ese es su problema. Desde luego, nosotros consideramos que son personas válidas, perfectamente válidas en todos los aspectos. Que no son

genios, porque ninguno somos genios y, desde luego, sí lo suficientemente humildes como para reconocer que no tenemos genios, pero tampoco pensamos que en otro grupo político los haya.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Pasamos, por consiguiente, a votar la enmienda número 27 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Después la número 29 y 84 son coincidentes en cuanto al destino y no coincidentes a la cantidad. Por tanto, se votan conjuntamente, y en todo caso habría que realizar un ajuste en caso de que... Bueno, las votamos por separado.

La 29, por consiguiente, del CDS. Votos a favor de la número 29. Votos en contra. 5, 4. Queda aprobada.

Enmienda número 84. Votos a favor: 5 a favor. Votos en contra: 4. Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al programa 211.8, apartado 4.

Para la defensa de la número 25 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de adición, en el sentido de que no se tienen previstas partidas específicas para prevención y reinserción en el programa de inversiones correspondiente a este propio presupuesto.

El Plan Regional de Drogas que nos facilitó a nuestro Grupo, a petición parlamentaria, el Director Regional de Servicios Sociales o de Bienestar Social -no recuerdo cómo se llama-, tiene previsto todos los capítulos correspondientes a un programa de lucha contra la droga y entre ellos los

relativos a la prevención y la reinserción de toxicómanos. En ese sentido, pues entendemos que es necesario cubrir una partida presupuestaria de 25 millones de pesetas en torno, fundamentalmente, a no quedarnos en un Plan Regional de Drogas exclusivamente con el tratamiento de drogadictos en el previsible hospital de Pedrosa.

Por consiguiente, creemos que es, acorde con el propio Plan Regional de Drogas redactado por la Diputación Regional de Cantabria, pues necesario fijar una cantidad presupuestaria para realizar la política de prevención y reinserción de toxicómanos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Garrido.

El señor González Bedoya tiene la palabra, para la defensa de la número 85 y 86.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En la misma dirección que acaba de exponer el señor Garrido. El Plan Regional de Drogas necesita coordinación, una coordinación general, cuya responsabilidad está depositada en la Diputación; pero no tendrá éxito, como es lógico suponer y todos los diputados entenderán, si no cuenta con la colaboración de todas aquellas instituciones locales donde los problemas de drogas son importantes. No es un problema de un gran centro urbano, como puede ser Santander, sino que poblaciones como Astillero, Camargo, Torrelavega, Laredo, Castro Urdiales, fundamentalmente las de población abundante, tienen también ese gran problema.

Por tanto, insisto que además de la coordinación, debe de existir la colaboración. Y la colaboración, como es lógico, será más entusiasmada si va acompañada de subvenciones y va acompañada de aportación económica a esas mismas Corporaciones Locales para que ellas directamente, en coordinación o coordinadas por la Diputación, desarrollen, contribuyan al desarrollo directo en sus distintas poblaciones de ese Plan Regional de Toxicomanías.

Duplicamos, algo más que duplicamos; pasamos de 4 millones a 11 millones de pesetas, las subvenciones de la Diputación a las distintas Corporaciones Locales. Nos parece incluso pequeña la cantidad que ponemos; 11 millones

realmente no es mucho. Pero por las informaciones que tenemos de algunos Ayuntamientos, por las informaciones del propio Director Regional cuando se ha discutido este tema, pensamos que es una cantidad con la que se puede ya esperar unos resultados mejores en ese Plan Regional de Drogas, puesto que, insisto, quizá lo que falta en esa batalla, perdida todavía, es la colaboración de todos y cada uno, pero fundamentalmente de los Ayuntamientos, que son los que mejor conocen los problemas de sus vecinos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Manifiestar con respecto a la enmienda del CDS que sí existe un programa de reinserción y de prevención. Además, en relación con lo dicho por el portavoz del PSOE, este programa se realiza con Ayuntamientos y con instituciones. O sea, que en el programa éste se han creado unas unidades de orientación, las cuales, entre otras funciones, tienen la atención y esta función la realizan estableciendo una serie de actuaciones en los centros escolares, sobre todo a nivel de BUP, en las escuelas-taller, en las escuelas de padres que se están creando.

Y, al mismo tiempo, en los convenios realizados con los Ayuntamientos, entre las obligaciones del Ayuntamiento para la creación de esa unidad de orientación, que en este momento, que yo conozca, hay una en Castro, otra en Santoña, otra en Laredo, que son las que tengo yo mas cerca de mi domicilio particular. En esas unidades y en esos convenios realizados con los Ayuntamientos está previsto la reinserción. El Ayuntamiento se compromete, de alguna manera, para que cuando la unidad de orientación tenga o dé el alta, por decirlo de alguna manera, a algunos de los jóvenes o menos jóvenes que tienen este problema, pues el Ayuntamiento adquiere el compromiso, de alguna manera, de intentar instalarle en algún puesto de trabajo cercano al propio Ayuntamiento o bien gestionar con algunas de las empresas locales la posibilidad de que el joven inicie su andadura laboral, porque al parecer es la mejor terapia, no solamente el mantenimiento de la unidad de orientación y seguimiento, sino una terapia a través del trabajo. Entonces este compromiso lo adquieren los Ayuntamientos cuando firman un convenio con la Diputación Regional y están dotados de esas unidades de orientación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo acepto que sí exista en el Plan Regional de Drogas la parte correspondiente a prevención y reinserción social, pero lo que no entiendo es que no viene presupuestada en el propio presupuesto, o viene muy insuficientemente.

Porque si hacemos un repaso del Plan Regional de Drogas, el subprograma correspondiente al 211.8.4, pues es: material; suministro; comunicaciones; gastos diversos, de publicidad y propaganda, reuniones y conferencias; trabajos realizados de limpieza; dietas, locomoción y traslados; y después, Corporaciones Locales: 4 millones de pesetas. Si usted se refiere a que los trabajos correspondientes a la prevención y a la reinserción se resuelven con 4 millones de pesetas o con 19 millones de pesetas a "familias e instituciones sin ánimo de lucro", "subvenciones a movimientos", "subvenciones a programas especiales" y "nóminas ayudas económicas", porque el resto es el Centro de tratamiento y recuperación de toxicómanos, de 40 millones de pesetas.

Por eso decimos nosotros que dado que el Plan Integral de Atención al Toxicómano tiene una parte muy sustancialmente redactada y desarrollada por la propia Diputación Regional en lo relativo a la prevención y a la reinserción de toxicómanos, potenciémoslo de verdad, y para potenciarlo démosle partida presupuestaria de interés. Por eso yo no rechazo que no se tenga esa intención, incluso que esté por escrito; lo que estoy diciendo es que no lo veo en el presupuesto suficientemente presupuestado como para hacer frente a esa necesidad de que en cualquier programa integral de ayuda al toxicómano, imprescindible tenerlo así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Pasamos, por consiguiente, a votar la enmienda 25 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

La número 85 socialista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones, no hay. Queda aprobada.

Enmienda número 86 socialista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Por último de esta Sección, el programa 211.8.5, al que se han presentado cuatro enmiendas.

Para la defensa de la 18 y 19 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El capítulo 2 de esta Consejería tiene un presupuesto aproximado de 1.300 millones de pesetas, lo cual supone del orden de más del 40 por ciento de aumento con respecto al pasado año. Nosotros no vamos a hacer ningún juicio de si ese aumento de 40 por ciento está justificado o no justificado; lo que sí creemos es que es muy cuantioso con respecto a otras partidas presupuestarias.

En ese sentido, creemos que desde una política eficaz de la propia Consejería en torno a hacer un ahorro del orden del 10 por ciento en el capítulo 2, que siempre se puede hacer, solamente requiere una vigilancia en el control de los gastos y una austeridad contenida en el control de los gastos del capítulo 2, que no suelen ser muchas veces necesidades imperiosas, pues se puede detraer de esa reducción del 10 por ciento del orden de 130 millones de pesetas. Y eso creemos nosotros que, a tenor con lo que hemos expuesto anteriormente, que los problemas de paro, de marginación y de pobreza también en esta región, no sólo en otras regiones de España sino también en esta región, y muy acusadamente en algunos Ayuntamientos donde el nivel del paro es grande, creemos que es necesario desarrollar un plan de apoyo a las necesidades básicas de los parados.

O sea, que ya no es un Plan de Empleo, es un plan de apoyo a las necesidades sociales, a las necesidades mínimas de los parados, pues como

suelen ser necesidades de poder comer, de poder vestir, de poder dar un mínimo de educación a los hijos, de poderle comprar libros; parados que no tienen cobertura, algunos parados no tienen cobertura de asistencia sanitaria. Creemos que es imprescindible tener esa sensibilidad social suficiente para que en el tiempo en que estén parados, que Dios quiera que no sea mucho, pues puedan tener la ayuda solidaria del colectivo de los demás cántabros, que somos los que depositamos el dinero de los 41.000 millones de pesetas a este presupuesto, para que el Ejecutivo lo pueda repartir con inteligencia, pero también con equidad y con justicia.

En ese sentido, seguimos insistiendo en que los recursos destinados en este presupuesto a lo relativo a los servicios de asistencia social, aún siendo importantes, que lo son, son muy insuficientes, y creemos que se puede detraer de otros gastos corrientes, como en este caso, que no perjudicaría para nada la gestión de un Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor González Bedoya, para la defensa de las números 87 y 88.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No coincidimos en las partidas económicas de incremento, pero sí en la filosofía que hasta ahora expone el señor Garrido.

La creación y el desarrollo de Unidades Básicas de Acción Social forma parte, desde luego, de cualquier plan de servicio social, de bienestar social, en la región que quiera tener una cierta eficacia. Y, al mismo tiempo, el contar, lo he dicho antes al hablar del Plan Regional de Drogas, el contar con los distintos agentes institucionales y sociales en el éxito de esas unidades, pues es también imprescindible, de forma que las ayudas a las Corporaciones Locales deben ser incrementadas, concertando entre Diputación y Ayuntamientos, la Dirección Regional y Ayuntamientos, ese tipo de actividad.

Igualmente, la subvención directa a los proyectos de UBAS, Unidades Básicas de Acción Social, que se pongan en marcha en Cantabria. Por la información que tenemos, se intentan crear 22 Unidades Básicas, pero lo cierto es que los intentos son muy loables, pero son más loables las realidades; es decir, cuando esos intentos se plasman en la realidad y se ponen en marcha, con la colaboración, insisto, de todos los agentes sociales que tienen

responsabilidades en los servicios sociales, en el bienestar social de los ciudadanos.

Insisto que desde la Dirección Regional sólo, desde la Diputación Regional sólo, marginando o no interesando a fondo a las Corporaciones Locales o a las instituciones que están interesadas en este tipo de servicio social, nada se podrá hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con respecto a las enmiendas del CDS, manifestar que a pesar de que no es competencia de la Diputación Regional de Cantabria el resolver las necesidades básicas de los parados sin recursos, algunos de los aspectos, quizás los más sangrantes, son recogidos en otros programas.

Por ejemplo, sí existe una asistencia sanitaria para cualquier parado sin recursos en nuestra región, dado que existe un convenio con todos los Ayuntamientos, los cuales se hacen cargo de la asistencia sanitaria a nivel local, y cuando es necesaria la asistencia sanitaria en hospitales es la Diputación Regional de Cantabria la que se encarga. Entonces todos los Ayuntamientos remiten a la Dirección Regional de Sanidad una relación en la que figuran todas las personas de ese término municipal acogidas a la beneficencia, y todas esas personas son consideradas como merecedoras del derecho a asistencia sanitaria gratuita y disfrutan de este derecho.

En cuanto al resto, pues hay una serie de capítulos que puedan acogerse, como ayudas sociales a familias, etc.

Con respecto al tema de UBAS, manifestar que los programas que está desarrollando la Dirección Regional de Bienestar Social van concretando efectiva y eficazmente el mapa regional de UBAS. Y en cuanto a las subvenciones para proyectos de Unidades Básicas de Acción Social, estos son programas que deben de desarrollar los propios Ayuntamientos, y así es cómo en los convenios se entiende. Y la Diputación en este caso lo que hace es ayudar a esos programas, que son los propios Ayuntamientos los que tienen obligación de desarrollarlos económicamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Cortázar.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A mi es que me ha sorprendido la afirmación del señor Cortázar de decir que no es competencia de la Diputación Regional de Cantabria el cubrir las necesidades básicas de los parados, y que si lo hace, como en algunos de los casos que ha mencionado, pues es como carácter extraordinario, pero que no es competencia. Yo creo que es una competencia total y absoluta, lo es competencia de todos, no son excluyentes. Los servicios sociales del Estado español no deben ser excluyentes para ninguna institución y, por consiguiente, tampoco para la Diputación. Me imagino que a lo mejor no ha querido decir exactamente eso, pero si hubiera sido así, pues le quiero recordar que nuestro criterio es que sí tiene competencia no exclusiva, tampoco excluyente, en todo lo relativo a los servicios sociales y, obviamente, a las necesidades básicas de los parados.

Termino diciendo que en este programa, en todo el programa 211 se han presentado 17 enmiendas por parte de todos los Grupos. Estas 17 enmiendas en esta Comisión tres Grupos Parlamentarios las han aprobado positivamente, pasan las 17, aún con alguna abstención, pero pasan las 17. Esto no ha ocurrido en otros programas, tanto en el día de ayer como de anteayer, donde ha habido diversidad de opiniones y contraste de pareceres y no votos no unánimes siempre de la oposición, en contra del Grupo mayoritario. Simplemente es una reflexión en voz alta, a ver si para el Grupo mayoritario les puede ser suficiente el pensar que hay tres Grupos que representan al 50 por ciento de la población de Cantabria en número de votos, que por consiguiente, aunque se tenga mayoría, lo que no se puede y se debe es gobernar de espaldas a los criterios y a las opiniones de Grupos Parlamentarios que están representando a una parte importante de la población. Y en este caso concreto, el 100 por 100 de las enmiendas sobre este programa concreto pasan no por el rodillo de la Comisión, porque otros programas, repito, de otros días en esta Comisión no han pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que una de las afirmaciones que se acaban de hacer por parte del portavoz del Grupo de Alianza Popular exige una réplica radical; radical en el sentido de que debe de llegar a la raíz de la afirmación.

La Diputación tiene competencia para resolver o para atender las necesidades básicas de todos los ciudadanos que tengan problemas, sean parados o no. Porque si pensara la Diputación lo contrario, lo que tiene que hacer es suprimir la Dirección Regional de Bienestar Social. Y si pensara la Diputación que por no tener competencias directas o exclusivas en una materia no debe intervenir en un problema, debería también suprimir la Dirección Regional de Sanidad, la Consejería de Industria y otros muchos temas.

La solución de los problemas de los ciudadanos españoles corresponde a todas y cada una de las instituciones públicas de los españoles, e incluso también a todas y cada una de las instituciones públicas privadas. Aquí nadie se puede lavar las manos en los problemas y en la solución de esos problemas. De forma que cuando a veces se escucha desde las tribunas del Grupo de Alianza Popular que no tiene competencia para resolver el paro, pues uno no tiene más remedio que confesar su perplejidad. Porque competencia para solucionar el paro no sólo la tiene el Gobierno central, sino también las Diputaciones, también los Ayuntamientos, también las juntas locales y, llegaría a más, también los empresarios privados y los trabajadores privados también.

Aquí realmente estamos en una contraposición o en una discrepancia ontológica. Quiero decir que es tan radical, tan radical, la diferencia de planteamientos, que nos preocupa porque, insisto, en coherencia con eso que acaba de decir el portavoz de Alianza Popular, deberían de suprimir todas aquellas Direcciones Regionales o todos aquellos Departamentos de la Diputación en los que el Estatuto no les concede competencia. La beneficencia, los servicios sociales, la atención a los drogadictos, la atención a una serie de problemas de la región, son responsabilidades del Gobierno central que las planifica, pero la ejecución corresponde fundamentalmente a las instituciones públicas, que tienen directamente y a la puerta de la casa el problema.

Sería tremendo que un Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Torrelavega, el Ayuntamiento de Castro, el Ayuntamiento de Laredo, dijera que el problema de droga no le importa porque no tiene competencia para resolverlo. Legalmente no le corresponde esa competencia, pero desde luego no han sido puestos allí por la autoridad o por la Divina Providencia, han sido puestos allí por los ciudadanos para que solucionen los problemas que tienen los ciudadanos. Y si a la puerta del Ayuntamiento hay un problema de un parado o hay un problema de una familia sin ningún tipo de recurso, o hay un problema de un drogadicto, o hay un problema de un minusválido psíquico o físico, el Ayuntamiento no se puede cruzar de brazos.

Por tanto, una posición, ya digo, ontológica, desde lo más profundo del ser de las cosas, a esa afirmación de que no es competencia de la Diputación resolver las necesidades básicas de algún ciudadano de Cantabria. Porque, insisto, entonces dedíquense ustedes a lo que se dedicaba la Diputación Provincial, porque tampoco, -y el señor Leandro Valle sabe mucho de eso también-, también atendía a necesidades que no eran competencia de ellos; pero si no dedíquense a hacer el Plan de Obras y Servicios, y estaríamos todos tan encantados. Habríamos terminado con la descentralización del Estado español, incluso habríamos terminado con la teoría de que las instituciones públicas sirven para resolver los problemas privados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo debo manifestar que no son diferencias ontológicas, sino que las diferencias surgen de un juego de palabras que hace el representante del CDS; ese juego de palabras le utiliza el representante del PSOE para realizar una elucubración y, claro, se llega a un final que nos sorprende. Porque, claro, yo estoy en absoluto desacuerdo con lo manifestado últimamente por el representante del PSOE. O sea, al final a lo que llega el argumento del representante del PSOE es algo con lo que yo, de principio, estoy en absoluto de acuerdo. Entonces vamos a ver si clarificamos el tema.

Lo que yo digo que el parado no es competencia de la administración autónoma por el hecho de ser parado, pero sí si está en situación de necesidad; pero no por el hecho de ser parado, sino por ser sujeto de una

situación de necesidad. Y entonces es precisamente por ser sujeto de una situación de necesidad, por lo que ese individuo puede ser y tiene derecho a disfrutar de los servicios de bienestar social. Ese es el planteamiento y ese es el origen del juego de palabras.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, si me permite medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Medio minuto, señor Garrido. Vamos a ir terminando este tema.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo, y mi Grupo, porque conoce a mi Grupo y a mi partido político, difiere también sustancialmente de eso. El parado sí es competencia de la Diputación Regional, de todos. Es consecuencia de una situación social de todos los individuos que formamos España, y de todas las instituciones que formamos España. Yo creo que en eso estamos de acuerdo. Posiblemente lo que ha querido explicar y nos lo ha transmitido mal. Yo quiero pensar eso. Pero de cualquier forma, por si hubiera alguna duda, por lo menos la postura de nuestro Grupo queremos dejarla clara.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor González Bedoya, y acabamos ya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Al final el portavoz de Alianza Popular dice que está de acuerdo con el planteamiento ontológico que hacemos, pero después hace una afirmación que lo contradice: la Diputación no tiene nada que ver con el parado. Ha dicho así, textualmente, como antes dijo que no es competencia resolver las necesidades básicas de los parados. Pues mire, las necesidades básicas de los parados e incluso el paro es también competencia de la Diputación, hasta el punto de que el propio Presidente cuando aumenta el empleo en Cantabria dice: éste es mi mérito. Y, naturalmente, si en la Diputación se hacen unas cosas bien, también el aumento del empleo en Cantabria es mérito de la Diputación. Porque son 41.000 millones de pesetas que tiene esa institución, que cuando se ponen a circular por una región de 500.000 habitantes naturalmente que generan bienestar y riqueza, y cuando se genera bienestar y riqueza se genera empleo y se genera mejor calidad de vida.

Por tanto, insisto, como no es nuevo, no es la primera vez que algún portavoz de Alianza Popular dice que la Diputación no tiene nada que ver con el paro, no tiene nada que ver con la droga, no tiene nada que ver con la sanidad hospitalaria, no tiene nada que ver con no sé qué, pues estamos en un debate que debe quedar clarificado. Porque si realmente se lo cree, que suprima las Direcciones Regionales que se dedican, a veces de manera estrafalaria, incluso hasta el punto de crear instituciones paralelas, a ese tipo de funciones; si realmente se lo cree. Pero como yo estoy convencido de que no se lo creen y, desde luego, usted ha hecho una expresión directa de que no se lo cree y que coincide básicamente con nosotros, pues insisto que por tanto hay que obrar en consecuencia y aumentar las partidas. Porque, al fin y al cabo, discrepancias ontológicas o no entre usted y yo, lo cierto es que las partidas siguen siendo bajas y que las afirmaciones están ahí. Y que dichas o no sin intención, de manera improvisada y que se hayan escapado, lo cierto es que son muy expresas: no tenemos competencia en paro, no tenemos competencia en resolver las necesidades básicas. Pues sí las tienen y, por tanto, la aclaración creo que merece la pena que quede bien reflejada en los correspondientes diarios de sesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo lo que no acepto es haber dicho que no tenemos competencia en resolver las necesidades básicas. En eso no estoy en absoluto de acuerdo y espero que cuando la cinta sea transcrita figurará que realmente no he dicho yo eso, porque, vamos, me parece una cosa rarísima que diga yo algo que no creo en ello.

En cuanto al resto, lo que estamos hablando es de una situación administrativa. Una cosa es el parado y otra cosa es el paro. Toda administración tiene obligación de crear empleo, tanto la administración municipal como la administración autonómica. Eso es algo en lo que todos estamos de acuerdo y, desde luego, estamos convencidos de que por parte de la Diputación Regional se está trabajando por fomentar el empleo.

La otra cuestión es la situación administrativa del parado como tal. Eso no es competencia de la Diputación, es una competencia del Ministerio de

Trabajo. El parado tiene una cartilla de paro, y recibe un subsidio de paro durante un cierto tiempo. Ahora la situación dramática que pueda tener el parado, puede ser resuelta a través de la Dirección Regional de Bienestar Social a través de una serie de programas. Una serie de programas que destinan no solamente los parados, sino a todos los individuos, a todos los Cántabros que tengan una situación de necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Cortázar. Vamos a dar por finalizado...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El tema es suficientemente de interés político...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El tema es suficientemente importante, pero yo creo que también las posturas de los distintos portavoces están suficientemente claras en cuanto a su posición.

Por tanto vamos a votar la enmienda número 18 del CDS, que es la relativa a la reducción del 10% del capítulo 2 de gastos. Votos a favor de esa enmienda: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda aprobada.

A favor de la 19, que está en relación con esta. Votos a favor de la 19: 5 votos a favor. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Votos a favor de la número 87 Socialista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda por tanto aprobada.

Y la número 88. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Con esto concluye el programa número 211.8.5 y concluya la sección número dos.

Si los Sres. portavoces pretenden mejor que hagamos el descanso antes de empezar la sección o a las doce.

Bueno, por consiguiente vamos a continuar entonces con la sección tres. A la sección tres están presentadas dos enmiendas de totalidad, y para la defensa de la número 38 Regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy brevemente para exponer las razones por las cuales hemos presentado enmienda a la totalidad a la sección tres. Sencillamente porque se abandona el programa de lucha contra el paro que el año pasado aunque con indefinición, aparecían algunas partidas que podían tener algo que ver con el paro. Este año el programa se sigue llamando "de lucha contra el paro", pero realmente no es eso lo que nosotros entendemos por un programa de lucha contra el paro; el tema de subsidiar, intereses a empresas, el comprar terreno para que se puedan instalar empresas, etc, etc. La lucha contra el paro supone medidas en positivo para actuar contra una situación de paro, o bien en actuaciones de la propia Diputación Regional, o bien en acuerdos con el INEM, o bien de acuerdo con empresas, pero que siempre que el dinero que destine la Diputación Regional sea para la creación de empleos netos, es decir, para eliminar parados no para mantener a los que están trabajando. Eso no es un programa de lucha contra el paro, de mantener las plantillas me parece muy bien, será otra política; será una política adecuada en orden a que no se deteriore más la situación, pero un programa de lucha contra el paro supone eliminar parados, recolocar parte de los que están en paro. Y esto no lo vemos por ningún lado en una Consejería que es la que debe de tener las competencias y las atribuciones para estos fines que es la Consejería de Industria. Estas son las razones fundamentales por las cuales nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque consideramos que el abandono de un programa de este calibre es lo suficientemente importante como para rechazar de plano toda la Consejería.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para la defensa de la enmienda de totalidad número 97, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Esta es una Consejería que se llama de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria. En la anterior legislatura la Consejería incluía esas competencias, pero se iniciaba en su denominación por la palabra Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo. Esto ya... la utilización de las palabras a veces refleja el pensamiento como es lógico, esto ya refleja un criterio de preferencias por parte de la Diputación. En primer lugar el

Turismo, en segundo lugar unas competencias que son prácticamente administrativas en Transportes y Comunicaciones, y por último la Industria. Nosotros pensamos que ya que hay un error de planteamiento, y es que industria debe ser el pilar básico de la preocupación de la Consejería y no lo ha sido. No lo ha sido en la dedicación del Consejero, en la planificación de la propia estructura administrativa de la Consejería, y tampoco como el tópicos en los medios materiales de que se dota a la Consejería, que no posibilitan esos medios materiales la solución de los problemas del sector, del sector fundamentalmente industrial.

En el debate de la enmienda a la totalidad nosotros ya expresamos nuestro criterio sobre el plan de empleo. El año pasado, como recordarán sus Señorías, estaba ubicado en la Consejería de la presidencia y este año se traslada a la Consejería de Industria. Con buen criterio. Pero ya expresamos nuestro criterio sobre el plan de empleo, y es que no basta con presupuestar 600 millones para un plan de empleo, 700 millones para un plan de empleo en concreto, si no se tiene plan de empleo, porque de inmediato ocurre lo que ocurrió en el ejercicio de 1.988; que de aquellos 719 millones presupuestados a los dos meses 400 millones se restan para otras funciones, entre otras por cierto la de pagar los 82 millones del alquiler del helicóptero. Precisamente de ahí se sacó el dinero, y del resto que no llegaba a trescientos millones no se utilizó más que el 25%, apenas el 25%. Es decir, la objeciones que nosotros poníamos el año pasado se confirmaron con la realidad. Había dinero para el plan de empleo, bien es verdad que poca cantidad (719 millones), pero como no había plan no se pudo captar en un plan de empleo aquel dinero y se trasladó prácticamente, no prácticamente, más de la mitad de aquella partida presupuestaria a gastos corrientes. Lo mismo pasó con las partidas destinadas a promoción industrial de Campóo; o adquisición de naves industriales; o al apoyo de las PYMES. Se habían presupuestado por ejemplo para promoción industrial de Campóo y adquisición de naves 300 millones, que quedaron reducidos al mes siguiente, según la liquidación provisional del presupuesto enviada por la Consejería, quedaron reducidos a 170 millones. Y de la partida principal solo se habían gastado al mes de Diciembre 3,4 millones; bien es verdad que en el debate de Comisión del Pleno, se nos dieron algunas inversiones más de esa partida. Pero en todo caso, insisto, no más de 20 millones sobre 300 millones presupuestados.

Y lo mismo ocurrió con el apoyo a las PYMES, se habían presupuestado 290

millones de ptas. a las que en el día de la fecha del 31 de diciembre, solo se habían comprometido menos de la mitad, 150 millones; o las partidas destinadas a la renovación de la flota pesquera, y eran partidas que en opinión del Gobierno Regional iban a servir para reflotar o intentar ayudar a algunos de los astilleros en crisis de la región. Allí se habían presupuestado 213 millones, que quedaron reducidos inmediatamente a 170 millones, de los que al día de la fecha del 31 de Diciembre solo se habían dispuesto 40 millones. ¿Por qué ocurrió esto?. Porque no había planificación de política industrial, y no había plan de empleo. Por lo visto este año en el presupuesto de la sección tres de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, las cosas no van a mejorar a lo largo de lo que resta de 1.989. El plan de empleo queda en las mismas partidas, y las inversiones previstas para ese plan de empleo son exactamente 620 millones, aunque si unimos el capítulo 7 de transferencia de capital logramos sumar los mil millones más o menos como el año pasado.

Pero el problema insisto es que no hay una planificación, no hay un objetivo, no hay un plan, no hay una idea, y por tanto es muy difícil gastar mil millones a lo largo de 10 meses si no sabemos en qué gastarlo o no sabemos cómo gastarlo, que es un poco lo que por eso he puesto, y pido disculpas por ello si me he repetido, he puesto lo exacto de lo que ocurrió el año pasado para decir que más o menos ocurrirá este año lo mismo, porque al no haber un plan no tendremos donde gastar ese dinero, lo cual no deja de resultar insólito, porque yo creo que una de las cosas que más escandalizan a los ciudadanos y desde luego que más deprimen a la oposición, es hacer un presupuesto por ejemplo de 12.500 millones de inversiones y que en el tiempo de ese presupuesto, es decir, los doce meses de ese presupuesto, el organismo encargado de ejecutarlo sea incapaz de gastar la totalidad de ese presupuesto o incluso ni siquiera la mitad, que es lo que ocurrió el año pasado. Se presupuestaron 12.081 millones de ptas. de los que a la fecha de la liquidación del presupuesto, 31 de diciembre, sólo se habían reconocido obligaciones de inversión por valor de 6.600 millones. ¿Por qué ocurre eso?, dijimos. Porque no se tenía planificación, porque no había un plan. Eso es lo que realmente nos preocupa.

¿Qué es lo que debería hacerse para que ello no ocurriera, para que hubiera capacidad de ejecución y se tuviera la seguridad de que esos 1.000 millones del plan de empleo sirvieran realmente para generar empleo?. Bueno,

habría que redactar el plan, integrado en un plan de desarrollo regional. Hemos visto esta semana que ya hay regiones que van por el segundo plan de desarrollo regional, debatido y aprobado en sus correspondientes Parlamentos. Aquí no tenemos ni siquiera el primero. En un plan de empleo, insisto, planificado, proyectado, conocido y puesto en discusión para que cuente con el apoyo de las fuerzas sociales y privadas.

Nosotros pensamos que es imprescindible y para ello presentamos (en los debates parciales lo veremos) una serie de proyectos, de propuestas, que van en la dirección de poner a la Diputación en lo que ya se está practicando en las distintas comunidades autónomas, de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales. Introducimos importantes partidas económicas, además de las clásicas de ayuda a las PYMES, compra de terrenos industriales, además de esas clásicas, introducimos importantes ayudas económicas para poner en marcha en la región lo que se contempla en la Ley de Incentivos Regionales Industriales, de forma que el desarrollo regional vaya en la dirección de una reordenación de la industria, de un desarrollo empresarial que no se limita solo a subvencionar o a avalar empresas privadas, sino que esté encaminado en unos proyectos nacionales, que parece que han tenido éxito en algunas regiones y que parece que tienen éxito a nivel nacional de acuerdo con el desarrollo de la ya citada Ley de Incentivos Regionales Industriales.

En definitiva nos preocupa esa preterización de la industria con respecto al turismo, sin que ello quiera decir que haya que abandonar el turismo. Pero pensamos que es un sector lo suficientemente dinámico, como para que en él la Diputación lo único que tenga que intentar es mantener ese dinamismo parecido al turismo, y que por contra la industria en la región, que no es un sector dinámico, necesita del apoyo, del incentivo, del cuidado, del mimo, de una Consejería, de un Gobierno, de una Diputación, que desgraciadamente el año pasado se ha demostrado, este año no han mejorado las cosas, no va en esa dirección de intentar recuperar el pulso y la iniciativa industrial de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. El Sr. González-Torre, va actuar de portavoz de AP. Tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, indudablemente es muy difícil contestar a todas estas alegaciones y motivaciones que se han hecho sobre

estas propuestas de evolución al Consejo de Gobierno de todo este servicio, para la mejor asignación de los recursos, como dice el Grupo Parlamentario Socialista, porque considera que esta asignación es inadecuada y que se ha abandonado el programa de lucha contra el paro. Yo creo que en esto como en todas las cosas pues hay mucha subjetividad; ¿cómo se asignan mejor los recursos para luchar fundamentalmente contra el paro?. Unos tienen unos criterios, otros tienen otros, pero nosotros creemos que los criterios de asignación de los medios económicos de esta Consejería y de las demás Consejerías que forman el Gobierno Regional para esta lucha prioritaria contra el paro, pues creo que están perfectamente asignados y que puede ser que haya otros proyectos de mejor asignación, pero creemos que el nuestro es suficiente.

Y no se ha abandonado la lucha contra el paro. Se habla de programas de lucha contra el paro, otros dicen plan de empleo, el PSOE habla de apoyar y lo hace de hecho en la creación de un nuevo programa que es de ayuda a la Ley de Incentivos Regionales, Industriales, etc. Ya sé que hay muchos procedimientos, ¿cual es el buen procedimiento?. Los procedimientos que propone el Grupo Parlamentario Regionalista; los que propone el Grupo Parlamentario Socialista; los que propone el Grupo del CDS. Posiblemente todos sean buenos, y posiblemente también sea bueno la forma en que se han distribuido los recursos de esta Consejería para esta lucha contra el paro. Yo la verdad es que no creo demasiado ni en programas, ni en planes, ni en demás formas de asignación de los recursos que se puedan proponer. Creo que sí, que efectivamente es necesario una buena planificación, pero que todos los objetivos de las inversiones de las diversas Consejerías y de este presupuesto, van fundamentalmente a conseguir crear empleo de una manera o de otra. Por lo tanto, consideramos que no se han abandonado los programas de lucha contra el paro. Creemos que los recursos están adecuadamente asignados.

Y en cuanto a lo que nos dice el representante Socialista, de que el cambio de título; que no me había dado cuenta, la verdad es que no me había fijado, que posiblemente ahora se ponga "Turismo, Transporte y Comunicaciones", no indica en absoluto ninguna preferencia, ni indica en absoluto tampoco ninguna preterición en el resto de las actividades de esta Consejería. La verdad es que ignoro los motivos porque, en primer lugar, se ha puesto en esta ocasión Turismo, en segundo Transportes, Comunicaciones en último lugar. Pero vamos, creo que no indica, ni hay ningún ánimo en que se dé preferencia a uno u otro aspecto de los que trata esta Consejería.

No se rebajan año tras año las inversiones reales. Yo creo que las inversiones reales siguen aumentando, y que vuelvo a repetir, todas van dirigidas al mismo fin. Es decir, crear de alguna manera directa o indirecta empleo en Cantabria, bien a través de las actividades industriales, bien a través de las actividades turísticas o en cualquiera otras actividades que puedan desarrollar el Gobierno Regional.

Se dice también que no sabemos en qué gastar y no sabemos cómo gastar. Efectivamente, muchas veces ese es el problema, en muchas ocasiones. Yo mi experiencia me dice que muchas veces planificas un gasto determinado para un objetivo determinado, y a la hora de la verdad pues las preferencias de las personas o de las actividades privadas que son las que al final indican la dirección en que debe irse, no coinciden con tus planteamientos y muchas veces, efectivamente, te encuentras con que tienes que gastar en sitios donde no tenías previsto gastar, y no gastas donde lo habías previsto. Por eso tal vez una excesiva planificación, una excesiva creación de programas de empleo, de programas de lucha contra el paro, puede no dar los buenos resultados que diversificando estas inversiones a través de otros conceptos se pueden conseguir. Efectivamente, aquí nos podemos estar dedicando horas enteras a ver quién tiene razón, cómo se planifica mejor, cómo se emplean mejor los dineros de esta Consejería, pero al final, bueno pues todo serán apreciaciones subjetivas y a la hora de la verdad posiblemente no sabremos cómo gastarlo o no sabremos en qué gastarlo. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, ¿Sr. González-Torre ha terminado su intervención?

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Si.

EL SR. PRESIDENTE (Sota verdión): Muchas gracias.

Sr. Garrido, para un turno de réplica.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, nosotros vamos a explicar nuestro voto. Nosotros nos vamos a abstener. No hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta Consejería por entender, bueno, que el problema del plan de empleo, del plan de lucha contra el paro, se resuelve de un plumazo; y es quitar el

título del programa correspondiente sin más. ¿Por qué?. Porque no existe un plan. Yo creo que hay que ser suficientemente claros y suficientemente serios. No existe en este Gobierno Regional y en esta Diputación Regional de Cantabria, un plan de empleo, y si existiera, bueno ¿donde está el documento que lo desarrolla?. Si es que no existe. Para que nos vamos a estar engañando si no existe. Otra cosa es, pues que a lo mejor el Consejo de Gobierno considere que no es necesario que exista. Pero no se puede decir: "Plan de Empleo"; y al final programa, 1.035 millones de ptas. Lo único que han hecho ha sido con respecto al presupuesto del año pasado, coger todas las actividades correspondientes al programa de actividades turísticas de transporte y de industria, todas, e incluirlas con sus correspondientes partidas presupuestarias en lo que hoy denominan plan de empleo.

El año pasado el plan de empleo le metía en la Consejería de Presidencia, y de los 630 millones de ptas. nunca más se supo, porque no hubo ningún desarrollo ni a través de las elecciones de decretos del propio Consejo de Gobierno, ni a través de ningún debate parlamentario, ni a través de nada, absolutamente de nada. Yo creo que un plan de empleo para esta región, requiere que sea un plan de empleo integral, no necesariamente tiene que estar en esta o en aquella Consejería, porque no es una Consejería de Industria la exclusiva para un plan de empleo. Porque, ¿qué pasa entonces con los parados; o el problema de generación de empleo en la ganadería; o en las obras públicas; o incluso en la cultura; o incluso en la Consejería de Ecología; o incluso en la Consejería correspondiente a Sanidad. ¿Qué pasa?, ¿que ahí no hay problemas de paro?, ¿ahí no hay problemas de empleo?. Yo creo que si. Por eso nuestra tesis, que mantenemos a lo largo de una serie de enmiendas en este presupuesto, es: asignemos una partida presupuestaria global, independientemente de las acciones específicas que se van a realizar en este presupuesto. Una partida global que nosotros la presupuestamos en 1.500 millones de ptas. de la reducción del 10% del capítulo 6, y venida esa partida empezamos a redactar entre todos un plan de empleo, y en un mes se redacta un plan de empleo con la participación de todos lo Grupos Políticos y los grupos empresariales y sindicales que se quieran incorporar.

Y redactemos un plan de empleo, pero una cosa además muy sencilla: ¿qué es lo que debe de tener un plan de empleo?; ¿qué acciones hay que llevar a cabo?. Lo primero es un censo estadístico de los parados que no se tiene en esta región; lo segundo es un análisis socioeconómico de esta región desde el punto

de vista, llámese plan de desarrollo regional, llámese libro blanco, llámese lo que sea. Después, qué acciones concretas tenemos que hacer con el empresariado; qué acciones concretas tenemos que hacer con los trabajadores; qué acciones concretas tenemos que hacer con la juventud para adecuarla a los nuevos oficios y profesiones; qué acciones concretas tenemos que hacer con las empresas; qué acciones concretas tenemos que hacer con las cooperativas y las sociedades laborales; qué acciones concretas tenemos que hacer con los problemas sociales de los parados; qué acciones concretas tenemos que hacer en cada uno de los frentes que requiere un plan de empleo. Y eso se finaliza con la creación de una comisión de seguimiento de esa partida presupuestaria. Para mí es así de sencillo. Lo que yo no veo es que en este Gobierno es una voluntad política de desarle, sino simplemente, bueno pues un barniz político de presentarlo en un presupuesto para que nadie le diga que no hay un plan de empleo, y para que se pueda presumir de vez en cuando de que hay una inversión correspondiente a un plan de empleo.

Ayer se nos anunció por parte del portavoz del Grupo Popular, el Sr. Vallines, que en el futuro y a lo largo de este año, los 1.035 millones de ptas. de esta Consejería, se iba a desarrollar un decreto de ley del Consejo de Gobierno, en el sentido de que no iba a haber ningún gasto de estas partidas presupuestarias que componen los 1.035 millones de ptas., que no fuera con generación de puestos de trabajo. Pues a mí me parece eso también un absurdo, porque es que se pueden potenciar acciones empresariales y acciones incluso para trabajadores y empresarios, que no necesariamente conlleven la directa creación de un puesto de trabajo para generar empleo. Se pueden hacer acciones específicas que sin generar directamente un puesto de trabajo, se generen otras cosas que con el tiempo van a generar empleo. Yo creo que es una improvisación de tal calibre la que tiene este Gobierno con respecto a este problema, que lo que tendría que ser era sincero y honesto. Es decir, desaparecer el plan de empleo y no presupuestarlo hasta que no se tenga diseñado perfectamente bien que es lo que es un plan de empleo para esta región. Pero bueno, no presumamos de algo que no tenemos. Y en ese sentido yo coincido con los planteamientos y las preocupaciones del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, lo que ocurre es que nosotros no hacemos una enmienda a la totalidad en esta Consejería, porque hay creemos que no debe de estar necesariamente la ubicación de un plan de empleo, y hacemos trece enmiendas parciales a esta Consejería para adecuarla a su función, a la función correspondiente de Industrias, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Si, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, yo creo que la razón de la existencia del plan de empleo está oído exclusivamente en el debate de investidura. Yo creo que hay que tener esto claro. Esto no hubiera figurado nunca en unos presupuestos. Y entonces como en el debate de investidura el CDS puso como condición para otorgar el voto o no voto que propició la elección del Presidente, a que se pusiese en marcha un plan de empleo, pues el Sr. Presidente dijo: pues esto es muy fácil, se lo ponemos y todos contentos. Lo que pasa que el Sr. Garrido lo ha descubierto que eso no es lo que él pretendía, ni él ni nadie, y ahora pues vemos que ese plan de empleo sigue figurando ya por inercia pero sin ningún contenido, ni ningún placer en absoluto. Y es más, el año pasado yo creo que en el empleo no se ha gastado ni una sola pta. de ahí, ha sido el cajón de sastre del que se han nutrido las partidas que no tenían consignación presupuestaria. De ahí se han pavimentado núcleos urbanos, se ha pagado el gasoil del helicóptero, se han pagado los gastos de información institucional. Bueno ahí está la liquidación de los presupuestos y ha habido de todo; comidas, etc. Es más, incluso hasta acciones no tendentes a crear empleo sino a eliminarlo. Yo creo que el helicóptero elimina empleo porque, claro, evita circulación de vehículos, de conductores, etc.

Entonces esta es la verdad, y yo creo que habría que quitarlo. Bueno nosotros lo hemos quitado no lo llamamos así, lo hemos suprimido y lo llamamos "Subsidiación de intereses", porque luego los pocos intereses que se han dado, se han dado a las empresas que más solvencia tienen y más posibilidades de subsistir tienen. ¿Por qué?. Porque se hace en combinación con los Bancos. Entonces los Bancos a quienes atienden son a las empresas más sólidas, es a quienes les dan los créditos. Luego la subsidiación de intereses realiza un efecto contrario; apuntalar la ha apuntalado, pero no hace levantar cabeza a quien la tiene agachada. Es, en todo caso, lo que se podría obtener con una partida de este tipo, ¿no?. Entonces yo creo que esto es de cara a la galería. Se demuestra luego en la liquidación del presupuesto que no se gasta para crear empleo, y que es mejor que lo quiten y que digan ya claramente: no tenemos ninguna competencia en el paro, que lo arregle el señor Chaves o el señor Solchaga o el que quiera. Esto es más lógico, más realista, más ético, que camuflar una partida que diga "plan de empleo", para que luego se use en

otras cosas. Quitémonos ya la careta y descubramos el asunto y, ya está, que cada uno se justifique, porque hay justificación para todo. Lo mismo que hay una justificación para poner un plan de empleo, pues puede haberla para que no. Y ya está. En resumidas cuentas, pues que no le demos vueltas al asunto, que yo creo que está clarísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que hay que seguirle dando vueltas al asunto e intentar de que la Diputación no se..., desde la oposición no ser derrotistas, sino insistir hasta lograr que la Diputación tenga un plan de empleo.

Las declaraciones del portavoz de Alianza Popular, de manera indirecta o probabemante no con esa intención, han confirmado lo que nosotros decíamos. Es decir, de poco vale hacer una planificación presupuestaria diciendo, nos vamos a gastar 1.000 millones para un plan de empleo si después no se tiene el plan de empleo. Lo ha dicho muy gráficamente, porque posteriormente no se sabe dónde gastarlo, en qué gastarlo, porque, a veces, después la iniciativa privada te indica que las cosas van por otro camino. Precisamente por eso se necesita un plan, o un plan de desarrollo Regional, o un plan de empleo. Llamémoslo como queramos. Pero un plan que previo debate por las fuerzas políticas y previa o posteriormente, también, con las fuerzas sociales y económicas, pongan de acuerdo, de una vez, a esta región por el camino que tenemos que ir, de forma que sepamos donde gastarnos y en que gastarnos nuestros dineros. Y que no ocurra como ocurrió el año pasado que de 12.600 millones de ptas. en inversiones, la Diputación, porque no sabe en qué gastarlo o cómo gastarlo, sólo es capaz de ejecutar 6.600 millones de ptas.. Ninguno de lo cuales en empleo, ninguno de los cuales promoción industrial, o prácticamente ninguno de los cuales en empleo, ninguno de los cuales en promoción industrial.

Tengamos un plan y un plan que no sea sólo echar cemento en los pueblos, o en mi pueblo. Porque, efectivamete, si echamos cemento en mi pueblo habremos terminado con los albarqueros, pero a lo mejor no hemos provocado a ningún

tornero. Es decir, un plan económico en el que además de solucionar esos problemas de infraestructura ya crónicos que tiene esta Región, donde había pueblos, hay pueblos, todavía sin carretera, donde más de eso, que son unos pocos millones, se tenga un plan de desarrollo Regional que, insisto, no solamente elimine a los albarqueros, sino que genere puestos de trabajo para los torneros, o para los licenciados, o para los técnicos medios, bajos o altos.

Por eso digo que no hay que cesar en la insistencia, no hay que cejar en esta insistencia de la necesidad de tener un plan, no solamente de tener dinero. Y de tener un plan a ser posible, insisto, negociado, discutido, asumido, por toda la sociedad de la Región, no solamente la sociedad política, no solamente los parlamentarios. A partir de ahí tendremos la seguridad de que los presupuestos de esta Consejería de Industria van a gastarse para lo que teóricamente todos queremos que se gaste, para generar un impulso en la industria Regional, no solamente en el turismo. Y de paso, le puedo decir al portavoz de Alianza Popular, que la palabra industria vaya al final de todo en la descripción de esta sección, no es casualidad, y no es la primera vez que ironizamos sobre el tema en el Pleno, porque las cosas no ocurren por casualidad. Industria está al final porque es la pariente pobre, la Cenicienta de este Gobierno. Y está al principio Turismos porque es la pariente rica de esta Consejería, aunque no la pariente rica de toda la Diputación Regional, que ya sabemos quienes son los pariente ricos de la Diputación Regional. Ya sabemos quienes son los parientes ricos.

En definitiva, nosotros teníamos un cierto convencimiento de que la enmienda a la totalidad a esta sección tenía mucho sentido común, pero después de escuchar lo que aquí se ha dicho, ahora nos convencemos de que no solamente tiene sentido, sino que debería obligarnos a encerrarnos en una sala como esta a todos los parlamentarios, y a los responsables, y al Gobierno Regional y comprometernos a no salir de aquí hasta que no tengamos un plan. Un plan de empleo, un plan de desarrollo, un plan de expansión económica, industrial, turística, de obras públicas, etc., porque sólo así podremos, mayorías y minorías, salir de aquí convencidos en que el presupuesto se va a gastar, y sólo así dejará de ser posible el que alguien, en este caso el Sr. Leandro Valle, que sabe mucho de como hay que gastarse las cosas porque ha sido Presidente de la Diputación, y sabe mucho, también, de las necesidades de Cantabria y donde hay que meter dinero para solucionar cosas concretas, y

donde hay que meter dinero para solucionar cosas inconcretas, pero que sin embargo a veces son más importantes que las concretas; sólo así evitaremos que hasta el Sr. Leandro Valle diga que a veces no se sabe dónde gastar, o en qué gastar el presupuesto de la Diputación. Lo cual le honra porque ha dicho desde esos asientos lo que aquí estamos diciendo. Nada más que lo ha dicho, desgraciadamente, desde su posición personal, porque seguro que el responsable de gastar el dinero, responsable casi único de gastar el dinero, desgraciadamente sabe donde se lo puede gastar. Y no es en industria, no es en la solución de los problemas de bienestar social, no es en la solución de los problemas fundamentales de los cántabros, sino a veces es en la solución de problemas artificiales creados de manera también artificial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. González-Torre quiere hacer alguna ...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, yo la verdad es que, en fin, ando, también, bastante confuso como creo que todos andamos en este tema. El Sr. Bedoya acaba de decir ahora una..., hacer una oferta de que todos los parlamentarios...(no se entiende), el Gobierno Regional nos sentemos aquí. Y no ha mencionado para nada a los representantes sindicales que también tiene su plan de empleo. No, no había dicho nada de eso.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, si, las fuerzas sociales.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, que también tienen su plan de empleo y da el caso de que aquí tenemos todos nuestro plan de empleo. El CDS tiene su plan de empleo, el PSOE tiene su plan de empleo, el Partido Regionalista tiene su plan de empleo, el Partido Popular tiene su plan de empleo y, por último, los sindicatos también tienen su plan de empleo. Puede ser que a lo mejor fuese una solución, no digo que no, Yo la verdad es que como portavoz no estoy autorizado a aceptar esa solución, pero no tengo ningún inconveniente en transmitir esa oferta, porque a lo mejor es una buena solución, no le digo que no, aunque yo, sinceramente, la verdad es que confío muy poco en todos estos planes, en todos estos planes de empleo, en todos estos planes....., porque al final quien va a generar empleo, no nos engañemos, va a ser la iniciativa privada.

Y la iniciativa privada pues muchas veces mi experiencia me lo dice aunque le ofertes las mejores condiciones de suelo, las mejores condiciones de financiación, pues muchas veces por otros motivos, muchas veces ignorados, o no sé, o porque no le gusta lo ofrecido van a otros sitios, se asientan en otros sitios, renuncian a todos los incentivos y, al final, pues resulta que lo que tu creías que estaba bien planificado y que iba a resultar, pues no ha resultado, y ha resultado otra cosa totalmente distinta. Pero eso es una opinión muy particular mía, yo creo que esta petición que ha hecho el Grupo Socialista, pues si interesa, yo se la ofertaré a nuestro Grupo por si cree..., y al Consejo de Gobierno por si cree conveniente aceptarla, y a lo mejor resulta que de esto puede salir alguna cosa.

Y lo demás, pues bueno, pues son..., podemos discutir aquí sobre la bondad de una cosa o la bondad de otra. E indudablemente sobre lo que estamos debatiendo en este momento, pues nuestro Grupo, indudablemente, se va a oponer a estas dos enmiendas a la totalidad, sin perjuicio, vuelvo a repetir, de que yo trasladaré al Grupo, al Consejo de Gobierno, y así aprovecharemos ahora la pesencia de..., o esta petición de las fuerzas sindicales... (no se entiende) y a lo mejor esto puede servir para una reunión fructífera, y que de aquí salga algo interesante. Y además, sobre todo, fundamentalmente, que salga un compromiso de todas las fuerzas políticas y sindicales de esta Región hacia un objetivo común.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González-Valle.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Garrido, si es muy, muy, muy breve. Muy breve.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le agradezco al Sr. Leandro Valle esta predisposición y le incitaría a que la lleve a cabo. Lo que no me cabe duda es que el y otras muchas personas del Grupo de Alianza Popular, sí serían capaces de llevarla a cabo. La oferta del PSOE es la oferta en la línea que hizo el CDS en el debate de investidura. Es lo que nosotros denominábamos el libro blanco y el plan de lucha contra el paro. Exactamente la misma, lo que pasa es que desgraciadamente ha pasado año y medio y no ha habido ninguna reunión al respecto. No obstante, no desesperamos y nos alegra oír esa intención.

Por último, las empresas privadas son las que pueden generar empleo. Por supuesto que sí, pero es que eso es un plan de empleo, precisamente por ahí van los tiros. Mire, hay una acción concreta que ha hecho esta Diputación Regional, que yo la valoro positivamente, que ha dado origen a creación de empleo, y es la compra de suelo industrial y puesto gratuitamente a disposición de los empresarios en Reinosa. No queda un metro cuadrado en el polígono industrial de Reinosa vacío. Se ha cubierto. Lo que pasa es que lamentablemente es muy poco. O sea, que en el momento.... No, el de Guarnizo ya hacía años y ya, prácticamente, estaba resuelto.

Quando hay una iniciativa por parte de un Gobierno que hace, y motiva, y da facilidades al empresario, el empresario actúa, aunque aquí haya todavía una vocación pobre de clase empresarial, yo así al menos lo siento y lo vivo. En el momento en que los Gobiernos incentivan esas acciones, el empresario sale, salta, consigue esas mejoras, y crea puestos de trabajo y empresas. Y está el caso de Reinosa, no hay ni un solo metro cuadrado, lo que pasa es que desgraciadamente existen miles de metros cuadrados puestos todavía en propiedad del SEPES, que no se ha puesto a disposición gratuita para los empresarios en Reinosa mismos y, por consiguiente, no se ha cubierto todo el suelo industrial posible en Reinosa. Está todo el polígono de Barros vacío, absolutamente vacío, solamente una pequeña nave, porque no se ha puesto a disposición de la clase empresarial un plan para poder acceder al suelo industrial gratis o semigratis, en el polígono de Barros. Y así sucesivamente. En cuanto exista un plan de empleo bien diseñado, con unas acciones ejecutivas inteligentes, esta Región sí que puede salir adelante, yo por lo menos soy optimista en eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

No voy a conceder más palabras ya a nadie, porque yo creo que es....

Sr. González Valle

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es que creo que esto es una cosa interesante que puede ...(no se entiende) quería buscar qué fórmulas operativas para llegar a esto dado que estamos ya en el debate de los presupuestos, que es otro de los temas. Suponiendo que se aceptase eso....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, hay una cosa muy operativa y...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Perdona el diálogo que yo creo que es conveniente porque el tema es suficientemente interesante pues para... los que tenemos algo que decir.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Los Grupos de la oposición han manifestado, por activa y por pasiva, desde hace año y medio y hoy aquí también, que están dispuestos a encerrarse el tiempo que sea necesario para trabajar en la redacción de un plan de empleo, un libro blanco, de un plan de desarrollo regional, llámese como se quiera. Estamos dispuestos a trabajar. Lo que ocurre es que es inútil que la oposición tenga la iniciativa de este tema, porque no le corresponde, porque es que después no lo puede ejecutar. La iniciativa la tiene que tener el Grupo mayoritario. Si el Grupo mayoritario dice si, es cuestión simplemente de que los cuatro portavoces se sienten y hagan un calendario de trabajo. Nos vamos al Parador de Carmona o donde sea y nos encerramos allí un mes, 15 días, lo que sea necesario. Y yo estoy seguro que de ahí salen cuestiones consensuadas de interés para esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sres. portavoces

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, una cosa, como es..., cooperativamente cómo repercute esto en el debate de los presupuestos, porque habría que....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, es que en el debate de los presupuestos no importa, porque como previsiblemente se va a aprobar un texto de ley en donde al Consejo de Gobierno se le permite cambiar cada partida presupuestaria como quiera y le dé la gana, y los programas como quiera y le dé la gana, hay, al menos, 15.000 millones de ptas., en el capítulo 6, a libre disposición, independientemente de los compromisos adquiridos ya para poder destinar el dinero correspondiente a un plan de empleo. Y por otra parte el Grupo del CDS, al menos, está sistemáticamente en todas las Consejerías detrayendo el 10% del capítulo 6, y están siendo aprobadas esas enmiendas por el Grupo Socialista y el Grupo del PRC. Ahí, al menos, a la hora del debate del día 16, 17, 18 de febrero se podría, por parte de Grupo mayoritario, aprobar también estas propuestas y tendríamos ya 1.500 millones de ptas. de partida. Pero si eso no se quisiera aprobar por las circunstancias que quiera, o por la estrategia

política del Grupo mayoritario, o por lo que sea, no importa, porque es que del texto articulado de la ley se puede después obrar en consecuencia, y detraer el dinero que se estime oportuno quitándole de otras partidas presupuestarias que no se consideren tan prioritarias. Para mi es fácil.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): De acuerdo. Muchas gracias Sr. Garrido.

Por consiguiente...

EL SR. REVILLA ROIZ: Aparcamos la enmienda a la totalidad en vista de....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Por consiguiente, yo creo que no es objeto el plantear en este momento las enmiendas....

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hemos presentado la enmienda a la totalidad en función de que no hay plan de empleo, si ahora se obtiene esa respuesta positiva del Gobierno, para consensuar nosotros la retiraríamos, claro, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a votar, por consiguiente....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Que quede aparcada o no es voluntad de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Bueno, si el Partido Regionalista quiere aparcarse su enmienda a la totalidad o que no se vote....

EL SR. REVILLA ROIZ: Aparcada a la espera de la respuesta. O sea, si hay una respuesta positiva....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero el último día del debate de Comisión siempre hay tiempo para votar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, vamos a votarla y entonces a la espera de que....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a votar, por tanto, las dos enmiendas presentadas a la totalidad.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista?. 4 votos a favor. ¿Votos en contra?. 4 votos en contra. ¿Abstenciones?. 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad Socialista?. ¿Votos a favor?. 4 votos a favor. ¿Votos en contra?. 4 votos en contra. ¿Abstenciones?. 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Hacemos un breve, y vuelvo a insistir, un breve descanso y continuamos. Diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

(No grabado el principio de la reanudación de la sesión).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién):... Dirección y Servicios Generales. Se han presentado 3 enmiendas, perdón, 4 enmiendas, 1 del CDS, y 3 Regionalistas.

Para la defensa de la n.º 46 del CDS, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, pues es la tesis ya conocida por todos, y que al hilo del debate anterior de la enmienda a la totalidad viene al pelo, ¿no?. Es decir, si se puede tener una partida presupuestaria a disposición de un plan de lucha contra el paro, un plan de empleo, pues de acuerdo con la tesis que nosotros mantenemos, detrayendo el 10% del capítulo 6 de todas las Consejerías, y en concreto también de esta. Y de ello deduciremos que a lo largo de todo el presupuesto se pueden destinar 1.500 millones de ptas. como cifra orientativa de base presupuestaria, pues para realizar un plan de empleo y de lucha contra el paro. Y no estar necesariamente ubicado en ninguna Consejería, sino en todas y cada una de las Consejerías dentro de un plan integral. Y en este sentido la detracción del 10% del capítulo 6 de la Consejería de Industria, supone 108 millones de ptas..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Revilla tiene la palabra para la dafensa de las enmiendas 39, 43 y 44.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿39?...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): 43 y 44.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. La enmienda 39 es similar a la de todas las Consejerías. En plan de colaborar un poco con el Sr. Solchaga en frenar la inflación y no aumentar excesivamente la masa salarial, un ligero recorte a las retribuciones de los Altos Cargos para dar ejemplo de austeridad. Pues pensamos que los módicos sueldos de 5.200.000 para el Consejero y de 4.760.000 para los Altos Cargos, pues es suficiente, habida cuenta de que estamos aquí, además, cumpliendo un servicio a la sociedad y que, por lo tanto, lo de la retribución económica no es lo más importante que ha de motivarnos en nuestra tarea política, sometemos la rebaja, en el tema complementario, unas cantidades para hacernos poco acordes con la problemática general del País, que está muy achuchada para cantidad de personas. Antes el Sr. Garrido decía que había 8 millones, casi, de personas que tenían necesidad, pues un gesto por parte de los que gobiernan en rebajarse el sueldo, porque no les va a originar ningún trastorno, pero que es ejemplarizante. Yo creo que es bueno y por eso proponemos aquí estas rebajas en todas las Consejerías, en concreto en esta sección 3.

Después, la 43 es una rebaja en el personal eventual del Gabinete. Naturalmente estas enmiendas tienen como misión el recortar algunos gastos que consideramos no excesivamente prioritarios, para adecuarlos a algunas partidas de adición que van tendentes, en esta Consejería, a lo que antes habíamos denunciado, en crear partidas que luchen realmente contra el paro. Y es la razón por la cual reducimos esta partida del personal eventual de Gabinete.

Y, luego, la 44 pues también un pequeño recorte en las dietas locomoción y traslados, que lo dejamos en 5 millones de ptas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

¿El Sr. González-Torre quiere intervenir?.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Valle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Valle, perdón.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nos vamos a oponer a la enmienda.... perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Las enmiendas son las 46 del CDS, 39 Regionalista, 43 y 44.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: De acuerdo. No, nos vamos a oponer a la enmienda del CDS. Bueno, que sigue en el plan de detraer de todas las partidas del capítulo 2, del capítulo 6, perdón, este 10% para financiar el plan especial de lucha contra el paro. Bueno, como esto ya venía en la línea de lo que hemos dicho anteriormente, posiblemente a lo mejor lleguemos a un acuerdo para la resolución de este grave problema, de momento, nosotros vamos a seguir con nuestro criterio de oponernos a cualquier reducción en ninguno de los capítulos de esta Consejería.

En cuanto a las enmiendas Regionalistas de reducción de las retribuciones básicas y tal, en función de austeridad, yo creo que bueno, que las retribuciones aquí de tanto los Consejeros, como el Secretario General Técnico, como las de los otros Altos Cargos, pues no son excesivamente elevadas, creo que son correctas. Indudablemente, aunque tiene que tener en cuenta ahora, también, el riesgo que estas personas sufren en el desempeño de su misión y por lo tanto creemos que las retribuciones son...

EL SR. REVILLA ROIZ: Será por los viajes que hay ahora, últimamente.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, puede ser para....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego a los Sres. portavoces que no hagan interrupciones.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Y en cuanto a las dietas de locomoción y traslado creo que... (no se entiende). Que hay una serie de un elevado n° de

comisiones de servicios, sobre todo en la sección de inspección del servicio de actividades turísticas, el inspección de transportes, y que el personal del servicio de actividades turísticas también tiene que desplazarse, normalmente... (no se entiende) y otras actividades, para fomentar esta rama turística. Y creemos que esta cantidad de 5 millones de ptas., o la cantidad que figura en el presupuesto, es la necesaria para atender estas partidas.

Bien, en cuanto al personal eventual creemos que tampoco es una partida excesiva, puesto que es necesario siempre que pueda disponer el Consejero de personal eventual de confianza para atender los problemas de asesoramiento, de asistencia, que necesite. Por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer a la reducción de estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Si, un minuto, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente para poner en consideración del Grupo de Alianza Popular que nada es fundamentalmente a esa intencionalidad de estudiar la posibilidad de la redacción conjunta de un plan especial contra el paro, pues, ¡hombre!, a nuestro Grupo le sentaría muy bien, en esta Comisión, que al menos las enmiendas relativas al problema del paro, pues como medida precautoria, el Grupo de Alianza Popular se abstuviera, simplemente. Sin necesidad de votar no, ni si, pero una abstención siempre predispone a tener la esperanza de que ello puede llegar a buen fin. Por lo menos hasta el debate del Pleno, hasta el debate del Pleno. Como gesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: ¡Hombre!, ya hemos dicho que todo este problema depende de que lleguemos a un acuerdo efectivo. Que no se si vamos a llegar o no a un acuerdo. Por lo tanto, yo creo que ya a priori, ya ir posicionándose en este tema no creo que... (no se entiende). De todas maneras no creo que importase nada una abstención, aunque podemos tener la posibilidad, pero que luego no se nos atribuya si en el Pleno lo mantemos como enmienda particular en coherencia entre nuestra postura en la Comisión y la

postura en..., posteriormente si la mantenemos en el Pleno como enmienda particular o llegamos a un acuerdo....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo si prometo la palabra, y doy mi palabra que no utilizaré. obviamente, como argumento en el Pleno el posicionamiento preventivo que ahora se pudiera dar en esta Comisión.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas.

La enmienda n° 46 del CDS. ¿Votos a favor?. 5 votos a favor. ¿Votos en contra?. ¿Abstención?. 4 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.

La enmienda n° 39 Regionalista, de disminución de sueldos. ¿Votos a favor?. 2 votos a favor. ¿Votos en contra?. 4 votos en contra. ¿Abstenciones?. 3 abstenciones. Queda rechazada.

La enmienda n° 43 del PRC, de personal eventual de Gabinete. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. 4. ¿Abstenciones?. 3 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Y la enmienda n° 44 del Partido Regionalista. ¿Votos a favor?. 5 votos a favor. ¿Votos en contra?. 4 votos en contra. Queda, por tanto.... ¿Abstención?. 1 abstención, perdón. Entonces queda 4, 4, perdón, esperen un momentín. Queda, por tanto, rechazada.

La abstención de nuestro Grupo, que no habíamos hecho explicación de voto, en este caso de personal eventual de Gabinete. Es que esta cantidad está destinada al pago de un Jefe de Servicio que depende de la Oficina de Incentivos Regionales, y, por consiguiente, no es equiparable al personal eventual de este otro que hay por ahí. Por eso ha sido nuestro voto.

Muchas gracias.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al programa de Turismo, 631.45, que se han presentado, únicamente, dos enmiendas por parte, una de ellas, del CDS, la 34, y la 108 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido para la defensa de la enmienda 34.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros proponemos una enmienda de supresión a la partida presupuestada por parte de la Diputación Regional para la empresa CANTUR. No con el ánimo de suprimir la subvención, sino con la intención de que no es presentable, bajo nuestro punto de vista, que en un presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se presente una cuenta de explotación como la que se ha presentado en la última página del presupuesto. Una empresa que tiene un déficit de 114 millones de ptas. no puede presentar, para los Grupos parlamentarios, pues un balance donde no se especifica prácticamente nada, en donde hay gastos diversos del orden de 13 millones de ptas., en donde hay gastos financieros y no se explica en qué, de 116 millones de ptas., en donde, en definitiva, hay una cuenta de explotación en donde más que ser una cuenta de explotación financiera, bueno, pues es un papel que se les da a unos niños para que vean como simplifícadamente puede existir un presupuesto de una empresa que tiene un déficit de 114 millones de ptas..

Y como no ha habido tampoco, ni en la comparecencia correspondiente, ni posteriormente en los días siguientes ninguna documentación complementaria, rigurosa, que dé posibilidades a los Grupos de la justificación de esta financiación extraordinaria por parte de la Diputación de 116 millones de ptas., donde incomprensiblemente en la misma cuenta de explotación, de la noche a la mañana, y en el último párrafo dice: superávit, 1 millón y pico de ptas.. Como si el dinero de la Diputación llueve del cielo y es aportación gratuita por la gracia de Dios y el Espíritu Santo. Bueno, esto es impresentable bajo nuestro punto de vista, y en tanto en cuanto no se presente una cuenta de explotación y un balance de la empresa CANTUR riguroso, como entendemos que debe de ser así, pues nosotros no estamos dispuestos a que desde los dineros públicos se financie con 116 millones de ptas. a esta sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor González Bedoya, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 108.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es una enmienda de ajuste contable. Y yo decía ayer, y saldrán algunos otros ejemplos, que en algunos casos el presupuesto estaba mal sumado. Y dije, a lo mejor con una cierta agresividad, que no sabían ni sumar siquiera. Este es uno de los puntos.

El presupuesto de Cantur es muy curioso, va en una única página, y como acaba de explicar el señor Garrido, tiene una manera de casar las distintas partes de un balance muy curioso. Pero además de esa originalidad de suponer que una empresa tiene superávit con sólo sacar 1.560.000 pesetas en la diferencia entre ventas y compras, más la aportación vías subvenciones, etc., además de eso hay una diferencia de 7.434.000 pesetas en las sumas, las restas, las multiplicaciones y las divisiones, de forma que la enmienda que presentamos intenta poner orden en esa manera de hacer las cuentas. Porque de acuerdo con el balance de Cantur, a la Consejería sólo le corresponde transferir a esa empresa regionalizada 108.566.000 pesetas y no los 116 millones que se presupuestan. Las cuentas son fáciles. Tienen en la página 1442 la posibilidad de comprobarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Valle González-Torre, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La partida que se transfiere a Cantur es exactamente 116 millones, que coincide, de acuerdo con la cuenta presentada al final, efectivamente con los gastos financieros. Lo que se pretende transferir a Cantur es precisamente estos gastos financieros, que son los que de siempre han venido gravitando sobre la cuenta de resultados de Cantur.

Esto ya tal vez, a lo mejor, pues de acuerdo con las sugerencias que hay de hace tiempo, cuando en otra época, cuando era Diputación Provincial, ya se pensó que lo que hacía inviable a Cantur era precisamente la carga financiera

que soportaba, que además no tenía por qué soportar, puesto que las inversiones siempre han sido de Diputación y la explotación la hace otra sociedad, porque si no esa sociedad sería inviable.

En este caso parece que esa sugerencia se ha aceptado, y en este momento la Diputación se hace cargo de la deuda que tiene Cantur e, indudablemente, mientras no se amortice esa deuda, digamos, renovada, sí, renovada me parece que es la palabra, la Diputación, lógicamente, debe hacerse cargo de estos gastos financieros que genera esta deuda. Ese es el motivo de esa transferencia a Cantur, precisamente de esos 116 millones que son los que suponen la carga financiera, que a su vez se supone que debía de soportar la Diputación Regional, que ha sido la propia inversión que se ha hecho últimamente en infraestructuras que podemos, bueno, decir que no estamos de acuerdo con la necesidad o con la forma de hacerse, pero que está ahí. Que existe esa deuda y que, indudablemente, o esa deuda se cancela o los gastos financieros no los puede soportar Cantur porque sería inviable en estos momentos que tuviese que afrontar 116 millones de gastos financieros; habría que cerrar inmediatamente Cantur. Por eso es el motivo de los 116 millones.

En cuanto a la cuenta de explotación, balance y cuenta de resultados, yo creo que esta Comisión tiene facultades para convocar posiblemente una reunión con el Consejero y tal, para que explique y detalle la cuenta y exponga en la misma toda la cuenta de resultados, los balances, etc, de explotación de Cantur.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que esta Comisión ya tuvo la comparecencia del señor Consejero y nada aclaró, sino todo lo contrario, fue la confusión permanente. Primero, porque no nos entregaron ninguna documentación, absolutamente ninguna. Segundo, porque las explicaciones que daba, de acuerdo con la documentación que él tenía, eran contradictorias; confundía trimestres con anualidades, confundía conceptos financieros, conceptos contables; fue gravísimo. Tercero, porque esto sigue siendo impresentable.

Yo de acuerdo que admito que los 116 millones de pesetas son para los

gastos financieros, pero es que esos gastos financieros solamente son los intereses, porque es que la deuda de Cantur ronda los 1.000 millones de pesetas. Significa que como se ha refinanciado la deuda con todo ese proceso de refinanciación de toda la deuda de la Diputación, pues evidentemente sólo se atiende ahora a pagar los intereses.

Y una empresa mínimamente organizada, lo que tiene que prever en su cuenta de resultados y en su balance, obviamente, son las amortizaciones pertinentes. Y las amortizaciones pertinentes no deben de ajustarse exclusivamente a la política de créditos que tiene, sino a las amortizaciones lógicas y contables que tiene que tener presentes. Y aquí no se refleja absolutamente nada.

Es decir, esto es como Papá Noel que regala 116 millones de pesetas y hasta el siguiente ejercicio presupuestario. Si en el siguiente ejercicio presupuestario en vez de ser 116 son 120, pues 120, y venga a vivir otra vez sin ningún tipo de incentivación empresarial. Claro, Cantur es Sociedad Anónima y, por consiguiente, tiene que tener mentalidad empresarial. Además, uno de los debates importantes que existe entre la privatización y la empresa pública, es demostrar que la empresa pública es suficientemente capaz y eficaz y rigurosa para gestionar. Y, claro, una presentación de un documento como esto, seguimos insistiendo que es francamente impresentable.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Bedoya, ¿desea intervenir?.

Yo voy a hacer una pequeña matización a lo que ha dicho el señor Valle respecto al tema tan traído y llevado de Cantur.

Nuestro Grupo hizo esta enmienda, y ha presentado también una enmienda, por llamarlo de alguna manera, de totalidad a la última hoja que viene en el presupuesto. Compartimos absolutamente la enmienda del CDS en el espíritu que mantiene de que es impresentable, a nuestro juicio, el que una empresa regional, a la que la Diputación Regional va a subvencionar con una cantidad importante, tenga como único documento del presupuesto una hoja al final del presupuesto y ni siquiera bien sumada; es decir, están las cantidades mal sumadas.

Y, segundo, no compartimos la idea del señor Valle respecto a los 116 millones, puesto que si la empresa en este año tiene unas previsiones de que no es necesario que la Diputación Regional de sus propios fondos tenga que financiar toda la parte de los intereses, porque generará algún tipo de ingresos superiores, eso se tendrá que detraer de la aportación lógicamente.

Y, desde luego, ya la explicación, incluso públicamente ha dado el señor Consejero de Industria, de que esta empresa va a tener superávit este año, es que es algo increíble que una empresa se considere con superávit cuando recibe 116 millones de subvención de dinero público. Eso es lo mismo que decir que si el Estado central subvenciona con 10 millones más de lo que tiene que subvencionar para cubrir el coste de la explotación de RENFE y nos dice que la RENFE tiene beneficios, que otras empresas públicas, que todos sabemos que pierden, como HUNOSA y tal, pues con la aportación del Estado más un poco más, todas tienen beneficio o tienen superávit. Nos parece que es un planteamiento absolutamente inexplicable, incomprensible y, desde luego, lo más incomprensible es que esto figure en un presupuesto, como ustedes pueden comprobar, en una hoja mal sumada, en la que figura un balance o una cuenta, en principio, previsible de explotación de una empresa regional que comporta más de 380 millones de pesetas al año, y simplemente se despacha con una simple hoja, en la que vienen una serie de sumas y restas, como digo, al final mal hechas y encima que termina con la palabra superávit para decir que esta empresa va a tener buen resultado. Eso yo creo que es algo incomprensible.

Y, desde luego, lo que nos ha extrañado muchísimo es, primero, que el Grupo de Alianza Popular no haya presentado una enmienda corrigiendo las sumas, que además ya se avisaron en su momento y, por otra parte, que pueda alguien defender en el Pleno, y desde luego allí vamos a ver cómo se defiende, el que una empresa que recibe 116 millones de subvención pueda parecer con superávit al final de esta cuenta de explotación.

Por consiguiente, nosotros, además de esta enmienda, hemos presentado otra a la totalidad de esa hoja. Pero en esta lo que hacemos es acoplar para cubrir el coste de explotación de la empresa exactamente con la cantidad precisa para que no tenga ni superávit ni no, sino para que cubra exactamente el coste de explotación de las instalaciones de Cantur durante el año 1989.

Nada más y muchas gracias.

Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es que yo creo que aquí, aunque efectivamente es una partida de subvenciones, yo vuelvo a decir que esto no se transfiere a Cantur como una subvención, digamos, pura. Es un problema posiblemente de origen, a cambiar Diputación Provincial a Diputación Regional y, no sé, cambiar las estructuras totales de la administración pública regional.

Posiblemente no se haya captado esa matización que he dicho antes; es decir, pasa como una especie de RENFE. Así como en RENFE el Estado hace las estructuras y las pone a disposición de RENFE para que las explote, pues aquí es una cosa similar. Lo que pasa es que hasta ahora, pues por errores o por un mal concepto de este tipo de sociedad, se le ha cargado a Cantur todos los créditos y toda la financiación necesaria para hacer esas estructuras. Ahora parece ser que se separa y esos créditos se hace cargo la Diputación, como ha debido de ser desde el principio. Pero mientras no les... (no se entiende), esos créditos están generando intereses, y esos intereses, esa carga financiera, están gravitando sobre Cantur. Y lo único que se trata con esta transferencia de 116 millones es compensar esos intereses, que indudablemente no pueden gravitar sobre Cantur, porque la harían inviable como tal sociedad anónima regionalizada.

Es más, en una época se pensó además de que la Diputación se hiciese cargo no sólo de la deuda y los intereses, sino también hasta subvencionar ciertas actividades deportivas de Cantur para poder permitir que esta empresa pudiese subsistir, sino no hubiera habido más remedio, posiblemente, que cerrarlo.

Por eso digo que, efectivamente, desde el punto de vista presupuestario esto es una subvención, aunque se ponga como transferencia -está en el capítulo 7, por lo tanto será subvención-. Pero no es una subvención pura ni es una subvención en sentido estricto -no sé si me explico bien-, es una compensación a Cantur de unos gastos que está sufriendo y por eso puede resultar que la cuenta de explotación de Cantur, pues sí, dé un superávit relativamente ficticio, aunque en la cuenta de explotación pura salga, digamos, en el resultado de ingresos y gastos. Además, no sé yo si desde el punto de vista contable, pues una empresa de estas características tendría que amortizar la Diputación, yo no sé.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que ese antecedente que explica se resolvería creando dos empresas: una la que es la propietaria de las instalaciones, y otra empresas, que pudiera ser también pública que sería la que explotase esas instalaciones.

¿Por qué?. Porque es que durante esta legislatura se ha estado debatiendo y todavía queda en el alero la privatización o no de Cantur o de algunas de las instalaciones de Cantur. Puede darse el caso concreto de que entonces esa privatización pues ocurra lo que ocurrió en su día, cuestiones aparte, con Agua de Solares como empresa. Es decir, que el muerto se lo lleve la Diputación Regional, lo que es todo el tema de la amortización e intereses correspondientes al capital que ha tenido que poner para unas instalaciones de carácter extraordinario para el fomento del turismo en esas zonas, y después la cuenta de explotación, como tal cuenta de explotación de la empresa en sí, sin tener en cuenta ningún tipo de amortización ni de pago de intereses, sea una cuenta de explotación positiva y, por consiguiente, atrayente para cualquier privatización.

Ahora, esto no es justo y, por consiguiente, yo creo que hay que aclararlo, y tiene que aclararlo y clarificarlo no sólo contablemente, sino desde el punto de vista de la propia Sociedad, que es el Ejecutivo. Y aquí, bajo mi punto de vista, no cabe confundir mientras que Cantur S.A. sea Cantur S.A. y tenga una subvención directa de la Diputación, las instalaciones de Cantur siguen siendo instalaciones de la propia Cantur S.A. Porque el superávit, ¿cómo se va a repartir?. Porque me imagino que todo superávit en cualquier Sociedad Anónima origina unos beneficios y unos dividendos a los accionistas y, lógicamente, tendría que haber una devolución o a reservas de la Sociedad. Pero es que aquí ni tan siquiera se sabe en qué se va a destinar ese dinero: Tesorería, reservas, beneficios, reparto de dividendos. Es que esto, bajo mi punto de vista, repito, es una simpleza de tal categoría que es que yo creo que lo que hay que hacer es suprimirlo y hasta que... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Una aclaración, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Posiblemente haya que aclarar el tema este. Pero vuelvo a repetir que en el tema de la privatización que se había pensado de Cantur, no se iba a privatizar las instalaciones, sino la explotación, porque la propiedad sigue siendo de Diputación. Sí, sí, la propiedad sigue siendo de la Diputación, a mi entender; la propiedad es de Diputación Provincial, subsumida en Diputación Regional, y la explotación es lo que hace Cantur. Esa es la teoría que siempre hemos tenido y, bueno, si se ha tergiversado o se ha cambiado, mi teoría es esa. Lo que se iba a privatizar era la explotación, de ninguna manera se iba a entregar a ninguna Sociedad la propiedad de esas instalaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Dejaremos los demás argumentos para el Pleno, porque hay auditorías sobre Cantur, etc. etc., que será cuestión de plantearlos dentro del tema.

Entonces vamos a pasar a la votación de estas dos enmiendas.

En primer lugar, la enmienda que plantea la supresión de esta subvención a Cantur. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 108 socialista: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a continuación al programa 711.47, que es el de "actividades industriales", al que se ha presentado un gran número de enmiendas.

Para la defensa de la número 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

La 36 y la 36, ¿no?. Es que son dos programas diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Es el programa 711.47... Perdón, me había saltado un programa. Estamos en el programa 711.46, al que se han presentado dos enmiendas del CDS, la 35 y la 36. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias.

La enmienda número 35 es aumentar 20 millones de pesetas al Centro ADMI, por entender que es un Centro que puede dar mucho juego al servicio de la empresa, de los empresarios, de los profesionales y de los trabajadores en todo lo que supone la actualización o modernización de la profesión de la microelectrónica y de la aplicación de la microelectrónica y de la informática a los procesos industriales.

Este centro lleva ya unos cuantos años funcionando, es similar al centro creado en el País Vasco hace unos cuantos años, y necesita, de acuerdo con su programa de actividades, conocido incluso por el propio Consejero, necesita mayor prestación presupuestaria para no quedarse en una actividad que ya tiene superada, que fundamentalmente se ha dedicado a lo que es la formación de alumnos profesionales y de algún empresario, porque tiene que entrar directamente en lo que significa la ayuda a la pequeña y mediana empresa en todo lo que es la modernización de la informática y de la electrónica a los procesos de producción y de gestión.

El no ver esto como una cuestión de futuro yo creo que sería ser alicortos, porque cualquier persona que tenga la preocupación de conocer cuál ha sido la actividad de este centro y cuáles son sus proyectos de futuro, incluso coordinados y convergentes con algunos programas de la Comunidad Económica Europea, pues para nosotros, como así lo hemos hecho y tenemos información y conocimiento de causa de las posibilidades de este centro adscrito a la propia Diputación Regional, entendemos que no hay que ser, repito, alicortos en su presupuestación. Se pasa de 9 millones a 29 millones de pesetas.

Y referente a la enmienda número 36, convenio con la Compañía Nacional Telefónica de España, para todo el desarrollo de la telefonía urbana y rural, es una enmienda que me van a permitir que la denomine de castigo. No de castigo al Gobierno Regional, sino de castigo a la Compañía Nacional

Telefónica de España y a la poca capacidad de recaudación o de gestión que tiene la propia Diputación Regional.

En el debate de la enmienda a la totalidad, y me imagino que cuando tenga lugar el debate correspondiente a las partidas de ingresos, quedó bien claro que en el año 1988 había partidas que por parte de la Diputación Regional de Cantabria se habían presupuestado del orden de 200 millones de pesetas -este año me parece que son 150 millones de pesetas-, pues relativo al 0,1 por ciento de la facturación total que la Compañía Telefónica Nacional de España tiene en el territorio de Cantabria. Las explicaciones que nos dieron durante el debate de la enmienda a la totalidad era que la Compañía Telefónica Nacional de España pues se niega a transferir a las arcas de la Diputación Regional ni una sola peseta. Claro, se desconoce por parte de la Diputación Regional cuanto supone el 0,1 por ciento. Lo han estimado en 200 millones de pesetas el año pasado y este año en 150 millones de pesetas; otros dicen que solamente son 10 millones de pesetas. Claro, la diferencia es tan fuerte entre 200 millones de pesetas y 10 millones de pesetas, que eso hay que aclararlo.

Por consiguiente, no es una enmienda en negativo al programa, que el programa le consideramos de muchísimo interés porque es una necesidad imperiosa el dotar, sobre todo a la zona rural, de teléfono, sino que es una advertencia en voz alta de castigo, para ver si de una vez existe una aclaración sobre los ingresos que la Compañía Telefónica de España tiene que dar a la Diputación. Por consiguiente, esa disminución de 90 millones de pesetas no es que la anulamos, sino que consideramos que, al menos con carácter retroactivo, la Compañía Telefónica Nacional de España debe a esta Diputación Regional equis pesetas, las que sean. Nosotros estimamos que pueden ser del orden de 90 millones. Bueno, pues que el programa siga siendo 100 millones de pesetas, pero que la aportación directa a este programa para este año de la Diputación solamente sean 10 y los 90 sean de la Compañía Telefónica.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Se ha presentado a este programa la enmienda 45 y 46 regionalista. Tiene la palabra el señor Revilla, para su defensa.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 45 y la 46 son dos enmiendas de supresión, porque hemos dotado un fondo para la lucha contra el paro y naturalmente tenemos que hacer enmiendas que supriman partidas que no consideramos prioritarias.

En este caso son dos, una la "adquisición de maquinaria para sondeos de aguas subterráneas", de 27 millones de pesetas. Francamente, nosotros pensamos que esto no es una prioridad, que, en todo caso, si hay necesidad de hacer una prospección a algún Ayuntamiento para aflorar agua, pues hay empresas a las cuales temporalmente se las puede contratar este servicio. Pero la experiencia que hay es que cuando una entidad pública se dedica a coger temas que son de especialidad de la propia institución pública, pues esto origina al final costes, mala administración, mala gestión, maquinaria que probablemente no esté en el mejor uso.

Nosotros preferimos que si hay que hacer una investigación de este tipo, y será más barato con toda seguridad, pues se encarga a empresas que se dedican a esto, como hace cualquier empresa multinacional, que incluso no cubren todos los servicios ni mucho menos, y prefieren alquilárselo a empresas que son especialistas en el tema. Yo no veo a la Diputación Regional por ahí con una máquina y un señor tratando de buscar agua por Cantabria. Creo que es más útil el encargarle a una empresa solvente que vaya al municipio y que nos dé un informe de si hay o no hay agua.

Esto de comprar la máquina es lo de la draga, lo de la famosa draga, que cuesta todos los años el mantenerla ciento y pico millones, y que maldita draga, que se habrían podido quedar con ello, con la draga. Porque la draga ha originado unos costes enormes; 26 señores encima de la draga comiendo el bocadillo todos los días y sin dragar. Trae más cuenta dragar quien tenga capacidad para dragar, no la Diputación con la famosa draga. Pues esto lo mismo, esta máquina va a ser la segunda draga. No sé por qué razón van a comprar ahora una máquina para hacer sondeos. 27 millones que suprimimos.

La otra partida, desarrollo de un proyecto geográfico, minero y energético. Bueno, tampoco yo veo que la Diputación con 7 millones de pesetas se vaya a dedicar ahora a descubrir aquí el uranio. Hay otras prioridades.

Nosotros ya dijimos claramente que estas partidas van para la lucha contra el paro, y entonces las hemos quitado y pensamos que es menos prioritario la máquina y este proyecto geológico, minero y energético, que supongo que ya habrá realizado la Real Compañía Asturiana de Minas sobradamente en todo el territorio de Cantabria, para que nosotros vayamos ahora a descubrir ningún mineral.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Revilla.

El Grupo Socialista ha presentado la enmienda n3mero 98, que es una enmienda de modificaci3n en la que se incrementa, en un porcentaje si se quiere no muy excesivo, pero s3 con la intencionalidad del peligro y de la urgencia, en muchos de los casos, que supone la inexistencia de aparcaderos, sobre todo para autobuses en zonas rurales. Pensamos que es muy importante que esto se haga, puesto que en muchas zonas rurales las paradas, tanto de los autobuses escolares, las que existen en la mayor3a de esas zonas concentraciones escolares, como de autobuses de l3nea, est3n muchas veces en zonas o en partes de la carretera que no tiene ning3n tipo de seguridad vial.

Por consiguiente, ya que existe una partida en el presupuesto dotada con una cierta cantidad, nosotros lo que hacemos es incrementarla bastante para que se haga y se acometa un plan, y lo que s3 estar3amos o echar3amos en este caso en falta es que no existiera un peque3o plan o un programa sobre actuaciones prioritarias en este campo.

Voy a aprovechar la intervenci3n para hablar de una enmienda del CDS, la del se3or Garrido, porque nosotros no vamos a apoyar esa enmienda, que es la n3mero 36, la famosa enmienda de la Compa3a Telef3nica Nacional de Espa3a y es por lo siguiente: porque es que la Compa3a Telef3nica Nacional de Espa3a no tiene que ingresar esas cantidades a la Diputaci3n Regional. Y lo que me extra3a a mi es que se puedan decir, como se dijeron esas cosas en la comparecencia sobre que no se ingresaba, cuando todos los Ayuntamientos, en concreto en el caso del Ayuntamiento de Santander, ha percibido puntualmente las asignaciones por parte de la Compa3a Telef3nica Nacional de Espa3a. Lo que ocurre es que, claro, si comparamos esto que hemos discutido hasta la saciedad, si por el 1,9 por ciento de la facturaci3n que le supone al Ayuntamiento de Santander, aproximadamente, el a3o pasado 120 millones de pesetas y tiene m3s del 50 por ciento de la facturaci3n que hace la Compa3a Telef3nica en todo el territorio de Cantabria, ha percibido 120 millones de pesetas, por el 19 veces menos la Diputaci3n Regional no puede por todo el territorio conseguir 150. Es decir, es que eso es una cuenta tan sumamente clara que es que la Diputaci3n Regional, como mucho, va a ingresar 10 o 11 millones de pesetas, como mucho, por el 0,1 por ciento de toda la facturaci3n.

Tiene la palabra el Sr. Valle para el turno en contra a las enmiendas presentadas a este programa.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Pues voy a ver si me aclaro un poquitín, porque esto es un galimatías bastante complicado, y yo como me expreso muy mal, la verdad es que voy a intentar a ver si he conseguido asumir todo lo que nos han....

Aquí hay, bueno, por parte del CDS, fundamentalmente, se entiende al cambiar el título del programa, aumentos en todos los capítulos y adición de un nuevo concepto. Por parte del Partido Regionalista se crea un nuevo programa que también se llama como este plan de empleo, para lo cual suprime una serie de..., fundamentalmente el capítulo 6 y los conceptos ... (no se entiende), bueno, el concepto 679 y del capítulo 7 el 776. Y por el Partido Socialista se suprime, también, una serie de conceptos de los capítulos 6 y 7 para la creación de un nuevo programa. Más o menos está así expuesto. Entonces aquí nos encontramos con una serie de contradicciones que vamos a ver como la oposición va a poder resolver, porque muchos de ellos, indudablemente, son contradictorios entre sí. Indudablemente, la creación del nuevo programa 711.48, por parte del Partido Regionalista, y el otro nuevo programa , 701.48 con otro nuevo concepto por parte del Partido Socialista, a mi juicio, son contradictorios. De todas maneras vamos a ir contestando lo que podamos enmienda por enmienda.

La primera enmienda es del CDS, la 37, el cambio de denominación del programa. Bueno, indudablemente no sé si el año pasado venía este programa, pero en fin.... Pero como este año se han separado las actividades turísticas de este programa y tienen un programa especial, en todo caso serían actividades industriales de transportes y comunicaciones. Bien, consideramos que la denominación de plan de empleo que se le ha dado, puede ser más o menos acertada pero vemos que en parte coincide con ese nuevo programa que propugna el Partido Regionalista, que también denomina de la misma manera. Por lo tanto nosotros nos vamos a oponer al cambio de denominación del programa, esperemos que tampoco la denominación no tiene una gran influencia, sino, vamos, como se van a utilizar los fondos y los medios de ese programa.

En la enmienda n.º 38, bueno, pues pide un aumento de..., un aumento importante...(no se entiende), creemos que esto es un programa, la adquisición

Entonces a mi lo que me extraña... y posiblemente el problema del no ingreso esté en algo que yo me imagino y es que la Diputación no esté conforme con la facturación o con el ingreso que se le va a dar, y posiblemente la Diputación esté ahora en un tira y afloja que si le dan la facturación o no; pero es que la facturación es la que es y la ley es la que es, y la ley dice que es el 0,1 por ciento de toda la facturación en Cantabria. Como Santander tiene como mínimo el 50 por ciento de la facturación y recibe 120, la Diputación no puede recibir por 19 veces menos más que el Ayuntamiento de Santander en este caso.

Por consiguiente, nosotros en esta enmienda no vamos a votar a favor, porque pensamos que el defecto, en todo caso, existe a la hora de calcular esos ingresos, que ya lo avisamos en el año 88 y hemos visto que no se ha cumplido.

Nada más.

El señor Valle González-Torre tiene la palabra para un turno en contra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Con la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario del CDS, nosotros estamos de acuerdo también en que hay que hacer promocionar la ampliación y desarrollo de la electrónica, pero parece ser que el mismo programa ADMI es quien presupuesta dicha partida y que envió ese presupuesto; es como se ha introducido aquí estos 9 millones de pesetas que se destinan en el presupuesto. Parece ser que sus objetivos, de momento, se cubren con esa partida y, por lo tanto, no tenemos más que decir a ese respecto.

En cuanto al tema de la Telefónica, creemos que son dos cosas distintas el convenio con Telefónica y el cobro del canon que tenga que pagar Telefónica, indudablemente a lo mejor a la hora de ejecutar el convenio la Diputación podría agarrarse a esta deuda que tiene y compensar. Pero, vamos, creo que son dos temas distintos y que el convenio hay que cumplirle y hay que ajustarle a lo previsto y que luego si tiene que cobrar supongo que lo hará por los medios legales que tenga a su alcance.

En cuando a la adquisición de maquinaria para sondeos de aguas subterráneas, vamos, no es una cantidad importante. Creo que estas máquinas

son necesarias, pero no se van a dedicar a la obtención de aguas, sino a la detección de las posibles venas acuíferas que puedan existir en Cantabria después de ver el estudio geológico que de esta región ha hecho el Instituto Geológico Y Minero. Claro, lo único que se dedicarán es a perforar a ver si efectivamente coinciden con lo que se ha detectado a través de los estudios que se han hecho. Una vez detectado se encargarán a las empresas correspondientes, indudablemente, la perforación de pozos y el complemento necesario. En algunos pequeños pueblos, pues posiblemente esta maquinilla les puede resolver muchos problemas. De momento a lo mejor hasta les puede lograr un pequeño abastecimiento que les resuelva un problema inmediato. Luego también es un máquina interesante para investigación minera, investigación geotécnica, etc. Y ya digo es una máquina pequeña, de gran movilidad y que fundamentalmente se va a dedicar a esto, a la captación o a la detección de posibles acuíferos. Creo que es una inversión interesante, creo que no es una gran inversión y creo que es necesario, y bueno, pues no vemos ningún motivo para retirarla de los presupuestos.

En cuanto a la enmienda número 46: "Desarrollo de proyectos geográficos, mineros y energéticos"; bueno creo que también hay aquí otras actuaciones, una en la minería y otro en el campo de la energía. Indudablemente son proyectos complementarios del que está desarrollando el Instituto Geológico y Minero en esta región. Hay un convenio firmado al respecto y hay que cumplir los acuerdos de este convenio, que no sé exactamente cuánto suponen de estos 7 millones. Y el resto se dedica pues a mejorar los costos energéticos de las empresas mediante estudios, y que creo que es una actuación bastante interesante y poco costosa, y que ayuda a hacer más competitiva las empresas.

En cuanto a la construcción de aparcaderos, se destinan 10 millones y a aquí se piden 17. Creo que los compromisos de momento están adquiridos ya, y que es indudable que para construir aparcaderos los ayuntamientos tienen que aportar el terreno, y de acuerdo con esos compromisos adquiridos y esos terrenos aportados de momento con 10 millones va a ser suficiente. De todas maneras vuelvo a repetir lo que he dicho antes, si hubiese necesidad de hacer más yo creo que tampoco sería problema el habilitar algún millón más de ptas. para atender las necesidades que puedan surgir, pero que creemos que de momento y de acuerdo con los estudios y las peticiones realizadas, es suficiente con lo que está previsto en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros dada las explicaciones, nos queda todavía para posicionar nuestro voto la siguiente pregunta con relación a la enmienda del partido regionalista sobre el tema de los sondeos de aguas subterráneas: ¿se tiene algún proyecto concreto?. Porque nosotros estamos de acuerdo con el criterio de que esto lo tienen que hacer empresas especializadas. Si esto surgió como consecuencia del debate que hubo en su día con el tema de la presa del Pas, en donde se dijo que entre cosas las alternativas para el suministro de agua a Santander, Camargo, Astillero, Bezana, podrían ser entre otras pues la obtención de agua de las bolsas subterráneas que pueden existir en esa zona y que probadamente se sabe que existen, hagamos las cosas bien, y esto es dárselo en contrata a una empresa especializada y así no tiraremos el dinero. Eso a mi me parece correcto, ahora, si existe algún proyecto, algún programa específico comprometido pues nos gustaría saberlo. Si existe, si no, no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, Sr. Valle, tiene usted la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ- TORRE: Bueno bien, digamos proyectos específicos si puede haber, no lo sé, lo ignoro en este momento, pero seguramente lo habrá. Pero el problema fundamental es el siguiente: aquí hay un estudio de la región, de la mayor parte de la región, hecho por el Instituto Geológico y Minero que señala los posibles lugares donde se pueden captar aguas subterráneas. Entonces, el traer una empresa especializada para que perfore en un determinado punto con unos equipos costosísimos cuyo transporte es muy elevado, para que perfore y a lo mejor resulta que no hay o caudal suficiente, o que el agua no es potable, o que el agua sale turbia, etc, eso cuesta mucho dinero. Con esta maquinita se perfora y se detectan todos estos problemas; que el agua es potable, que está a profundidad adecuada y que se puede sacar. Entonces, sí es ya el momento en que vengan ya las máquinas más poderosas y más potentes y hagan la perforación y hagan la captación. Aquí lo que se trata es de detectar. Si es una experiencia... y además indudablemente ningún ayuntamiento puede pedir que venga una maquinaria muy sofisticada que es muy cara en su transporte, para perforar un sitio y te encuentres que a lo mejor no tienes agua o tienes muy poco agua a pesar de los estudios, que no son vamos exactos de los que se hacen a través de sismografía o de planos topográficos o vuelos aéreos, no sé cómo lo harán. Entonces, y eso lo hemos

experimentado en el propio ayuntamiento de Camargo, donde ha habido que hacer múltiples perforaciones hasta encontrar venas acuíferas importantes y que puedan ser explotadas. Indudablemente esto puede resolver muchos problemas, sobre todo de localización. Y una vez localizados es cuando ya tiene que venir la maquinaria que ya hace el sondeo definitivo. Y en pueblos de pequeños abastecimientos, puede hasta resolver el problema con esta máquina sin un gasto excesivo. Yo creo que esta maquinita es interesante y que, vuelvo a repetir, resolver muchos problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Valle. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Francamente es de agradecer la capacidad de imaginación de D. Leandro Valle que ha improvisado aquí toda una teoría sobre la máquina. Podía haber hecho un paralelismo médico que alguno ha apuntado por aquí; es como si la máquina detecta Embiosa y al Cáncer, y se llama luego al cirujano para hacer la cirugía, ¿no?.

Realmente yo creo que esta moto es invencible. No sé quien se ha encaprichado con la maquinita, ni quién la va a llevar y la va traer. A lo mejor también es para acabar con problemas como el del agua de Noja, donde una empresa afloró dos pozos caudalosos que dieron lugar a un litigio importante y así se evita el que puedan controlar el tema del agua nadie que no sea la propia Diputación. Y de decir donde hay agua y donde no hay agua, que sea también la Diputación. Esto no es vendible, esto no lo hace yo creo que nadie con sentido común, porque este sí que es un tema especializado. Y esta máquina lo que no se va a dedicar es... porque no tenemos nosotros personal adecuado para ello, porque eso es una especialización, yo no conozco aquí en la Diputación Regional, puesto que el Sr. Chuli Montes ya no está de Diputado, a no ser que fuera el que se iba a dedicar a estos sondeos, a nadie que vaya por ahí con la máquina metiendo 9 horas pinchando en cada prado que encuentre a mano a ver si sale agua. Este es un tema de especialización, pero de especialización muy rigurosa, y hay empresas que sin necesidad de la máquina ya detectan, pues tienen informes, donde puede haber; y después de donde puede haber, pues donde puede haber más; y después de donde puede haber más, pues ya van y descubren generalmente con un rigor grande, casi el 100%, donde hay agua y no se suelen equivocar.

Yo creo que esta máquina, vuelvo a repetir, va a ser la segunda draga. Menos mal, y en esto aplaudo al Presidente que evitó algo que ya estaba contratado por el anterior Gobierno, por el Sr. Diaz de Entresotos, nada menos de encargar todavía otra draga más en Astillero y lo paró. Una draga nada menos que de 700 millones de ptas.. Ya lo que nos faltaba. Cargar nosotros con una draga, el mantenimiento de la draga, pues esta máquina también habrá que mantenerla, habrá que almacenarla. Y esto donde acabará con toda seguridad esta máquina pues metida en el almacén ahí de Cajo, junto con el resto de máquinas que están inutilizadas, porque no sé a quién se le ha podido ocurrir esto de la máquina.

Bien, ustedes siguen con la teoría. El Sr. Valle tiene una improvisada teoría que ha descubierto ahora. Seguramente que quienes han decidido incluir la partida no tendrán la misma teoría, será otra distinta, pero bueno. Nosotros alertamos de que lo de la máquina no es una prioridad, y que debiera de suprimirse para dedicarlo a algo más específico que es la compra, por ejemplo que nosotros dedicamos en concreto, de suelo industrial. Se dicen 30 millones, que no da ni para comprar terreno para hacer un casa. Con 30 millones de ptas. de suelo industrial, pues a ver qué polígono industrial vamos a crear en Cantabria. 30 millones hoy lo vale una parcela del chalet del Director Regional o Asesor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Procedemos por tanto a votar las enmiendas presentadas al programa 711.46.

Votos a favor de la enmienda número 35 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda por tanto aprobada.

Votos a favor da la enmienda número 36 del CDS: 1 voto a favor. Votos en contra: 8 votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Votos a favor de la enmineda número 45 del Partido Regionalista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda por tanto rachazada.

La enmienda número 46...

EL SR. REVILLA ROIZ: No, queda aprobada. Me han aprobada dos y me quieres quitar una.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Votos a favor de la enmienda número 46 del Grupo Regionalista. Votos a favor: 1 voto a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 4 abstenciones. Queda por tanto rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 108 Socialista. Votos a favor... Perdón, 98. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda por tanto aprobada.

Pasamos a continuación .... Yo dudaría de pasar igual a este programa dada la hora que es. ¿Acabamos este?. Yo digo porque es un programa que tiene muchas enmiendas y va a dar lugar a mucho debate. No, lo que pasa es que si lo dejamos donde llega, se queda el debate a la mitad.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lo que pido es que a las dos se acabe, porque he quedado. O sea, es que tenemos un horario, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo decía porque este programa que se han presentado muchísimas enmiendas, yo creo que debe de haber como veinte, es luego difícil dejar la discusión de ese programa a la mitad. Es decir, habiendo hecho la exposición un Grupo y otros no. Yo por eso digo... Lo que sí ruego a todos los Diputados de la Comisión, es que esta tarde a las cinco de la tarde vamos a iniciar puntualmente las sesiones de la Comisión, de tal manera que lo que ahora no hacemos lo vamos a hacer inmediatamente... A las cinco de la tarde iniciamos la Comisión con los compañeros de la Comisión que estén.

Se suspende, por tanto, la Comisión hasta las cinco. Muchas gracias.

(Se suspende la reunión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

(No grabado el inicio de la reanudación de la sesión).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... al Consejo de Gobierno para hacer algo serio en lo que significa un plan de empleo para Cantabria y a ser posible entre todos para que todos estemos comprometidos por un mismo objetivo. Y lo que hacemos es simplemente en ese cambio de denominación recoger el mismo título del programa que el pasado año, es decir, actividades industriales, turísticas, de transportes y de comunicaciones.

La enmienda n.º 38 es una enmienda en positivo. Es decir, nosotros si estamos de acuerdo en que exista por parte de la Diputación la adquisición de suelo industrial. Esta mañana pusimos el ejemplo del éxito obtenido en el FOCU, suelo industrial puesto a disposición de los empresarios por medio de SIRESA, en donde participa la Diputación Regional de Cantabria en la comarca de Reinosa, pero creemos que con la partida presupuestada de 30 millones de ptas. en este presupuesto, un presupuesto millonario, nos guste o no nos guste escuchar esa frase, pues nosotros creemos que hay que aumentarle de forma sustancial, de tal forma o de tal manera que nosotros proponemos un aumento de 116 millones de ptas., rondando por consiguiente los 150 millones de ptas. para el suelo industrial porque estamos seguros que si se pone a disposición gratis, o casi gratis, para empresarios suelo industrial habrá mucho joven empresario que pueda llevar a cabo sus iniciativas y sus proyectos.

La enmienda n.º 39 es una enmienda, también, en positivo. Nosotros creemos que existen problemas de plazas hoteleras en la Región, de tal forma que quien conozca un poco el mundo de los congresos en esta Región, sabe que hay dificultades para, bueno, hacer coincidir dos congresos en una misma época, por ejemplo, porque las plazas hoteleras que existen en la Región, muy particularmente en Santander, son escasas, independientemente de que todos sabemos que hay épocas más en alza que en baja. Pero el caso más significativo le tenemos este año, la razón fundamental por la cual la Vuelta Ciclista a Cantabria no pasa por Santander ciudad, es, precisamente, porque en esa misma fecha existe un congreso en Santander ciudad, y la organización de la Vuelta Ciclista a Cantabria se ha encontrado con la imposibilidad material de poder ubicar, pues, a todas las personas que vienen con la Vuelta Ciclista. Esa ha sido la razón de que se haya tenido que desviar a otra zona de Cantabria, que le vendrá muy bien, pero es un ejemplo significativo de la escasez de plazas hoteleras que además la propia asociación de empresarios de hostelería demanda cada dos por tres. Proponemos un aumento de 50 millones de ptas. en todo lo

que significa la prima de inversiones y la sublimación de intereses para los establecimientos turísticos.

En la misma línea de potenciación de la actividad empresarial que haga posible, pues, potenciar el problema industrial que tenemos en Cantabria desde el punto de vista positivo, pues, hacemos una propuesta de un aumento de 140 millones de ptas. en la subvención de intereses a la pequeña y mediana empresa para las instalaciones industriales y de servicios. Creemos que bien gastado este dinero y bien planificado, sobre todo para aquellas pequeñas y medianas empresas que presenten proyectos de interés creativos y de futuro, merece la pena hacer este esfuerzo económico de ayuda a las instalaciones industriales y de servicios.

Siguiendo en la misma línea, para aquellas empresas que deseen adquirir suelo industrial fuera de las zonas de promoción concreta que pueda llevar a cabo la Diputación Regional en Cantabria en los polígonos industriales, sino en otros lugares de Cantabria que por su ubicación puedan ser de mejor o de mayor interés para la instalación de empresas, en el programa que estamos explicando, en el concepto 776, es decir, subvención a empresas, ya no adquisición directa por parte de la Diputación, sino subvención a empresas para adquisición de suelo industrial, seguimos en la línea de aumento de 50 millones de pesetas. para este programa.

Y cómo subvencionamos todos estos aumentos que, teóricamente, me imagino que todo el mundo estaría de acuerdo, porque no he oído palabras en contra en lo que va de debate hasta la fecha. Pues bueno, por la supresión, suprimiendo dentro de este programa un concepto totalmente vago, que no dice absolutamente nada, que lo deja a la discrecionalidad de un gasto que, ya no sólo no controlado, sino ni tan siquiera no programado. En el concepto 679.4 se dedican 440 millones de ptas., es la enmienda nuestra n.º 42, 440 millones de ptas. a otras actividades, y se queda esto tan alegremente expuesto. Otras actividades 440 millones de ptas., que supone cerca del 30% de la inversión del capítulo de dedicación al programa industrial. Entonces, toda esa financiación anterior de las enmiendas que nosotros hemos expuesto, pues es desarrollar esos 440 millones de ptas.. Bajo nuestro punto de vista, y sin ánimo de ofender, nos parece improcedente e impresentable dedicar a otras actividades como si fuera varios, 440 millones de ptas.. No lo entendemos, la verdad es que no lo entendemos.

Bien, siguiendo en esta línea de potenciación de la actividad industrial, presentamos la enmienda 43 que es una enmienda de adición. Una enmienda, además, que, esto es una idea del CDS y también de algún otro Grupo parlamentario, por lo menos nosotros lo llevamos en nuestro programa, y el Presidente del Gobierno lo recogió en algunos de sus discursos o declaraciones de la prensa, que es la construcción de naves industriales para ofertar en régimen de alquiler, y la posibilidad de una opción de compra a largo plazo. Nosotros hacemos una propuesta de 220 millones de ptas. para este fin, porque entendemos que hay empresarios, sobre todo jóvenes empresarios, que su primera dificultad está precisamente en los primeros gastos de instalación. Los primeros gastos de instalación son los gastos fundamentalmente de la construcción de las naves industriales y del equipamiento correspondiente. Bueno, hay otras comunidades autónomas que han empezado con esta experiencia, por parte de lcs Gobierno Autónomos, de conocida la demanda que pudiera existir en el sector, dedicar un dinero a la construcción de naves industriales, y a partir de ahí ponerlas en régimen de alquiler, lo cual alivia considerablemente los primeros gastos de instalación de cualquier empresario que quiera hacer frente o poner en marcha un proyecto propio, y después, incluso, tener la posibilidad de a medio y largo plazo, con una opción de compra, recuperar el dinero correspondiente a esa inversión. Bueno, esto sé que se ha dado con mucho éxito en otras comunidades autónomas, y nosotros creemos que merece la pena empezar este año, de verdad, a hacerlo. Sé que 220 millones de ptas. no dan mucho de sí, pero sería el inicio de probar con esta iniciativa para ver si realmente fuera de interés. Y si fuera de interés poder pasar a cantidades mucho más importantes.

Bueno, la enmienda 44 también es una enmienda de adición en coherencia con el proyecto de ley y la ley que el pasado año se aprobó, y que fue una propuesta que incluía el propio Grupo de Alianza Popular en su propio proyecto de ley y que este año, pues, nos ha sorprendido que no exista. Que es una enmienda correspondiente a la subvención para la renovación y modernización de la flota pesquera. El año pasado se dedicó una cantidad presupuestada interesante, y a no ser que existan razones que nosotros desconocemos de que no existe demanda en este sector para la renovación y modernización de la flota pesquera, pues no comprendemos cómo es posible que se haya borrado de un plumazo esta partida respupuestaria. Nosotros, al menos, la abrimos con 50 millones de ptas. para intentar, bueno, pues poder tener informado al sector pesquero de la posibilidad de esos dineros.

Y por último, siguiendo en la línea que hemos seguido en todas y cada una de las Consejerías para tener la posibilidad de una cantidad presupuestada de todo el presupuesto de este año para un plan de empleo, y un plan especial de lucha contra el paro, hacemos una propuesta de modificación de todo el capítulo 6 con la reducción de un 10%, lo cual supone aproximadamente del orden de 108 millones de ptas.. En este sentido seguimos insistiendo y solicitando al Grupo de Alianza Popular que como una medida preventiva, en tanto en cuanto sepamos si lo que comentábamos esta mañana entre todos pudiera ser factible porque exista voluntad por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, de hacer posible el consenso en la redacción de un plan de empleo que al menos se abstenga en esta enmienda 45 para dejarla ahí, para mejor ver en el Pleno con la promesa por parte de nuestro Grupo de que obviamente no haríamos ningún uso argumental en la decisión que hoy pudiera tener en la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Revilla tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas n° 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50 y 51.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, la primera enmienda, la n° 40, hace referencia a una enmienda de creación, lógicamente hemos dado de baja otra que aparecía en el proyecto del Gobierno de 30 millones para la creación de suelo industrial, y nosotros ponemos 100 millones, que tampoco es que sea una cantidad excesiva, pero la limitación presupuestaria no nos permite hacer más equilibrios, pero al menos demuestra que 30 millones de ptas. para la creación de suelo industrial, francamente es una partida tan ridícula que es preferible casi no poner nada, con 30 millones de ptas. no se puede comprar hoy ningún terreno para creación de suelo industrial. Nosotros proponemos 100 millones.

La siguiente enmienda, la 41, que ya que el CDS ha iniciado las peticiones de abstención, pues nosotros nos sumamos con el mismo criterio a la n° 41, puesto que se trata de la creación de una partida; subvención a empresas para la creación de empleos netos, en un plan de empleo de 164 millones de ptas., que también pudiera ser objeto de esa negociación que esperemos todos se lleve a cabo y con éxito en su día.

Lo mismo decimos de la enmienda n.º 42. Dentro de este plan de empleo nosotros abrimos una partida de 300 millones de ptas. para un convenio con el INEM. Porque probablemente, y esto nosotros hemos hablado con el INEM y nos dicen que si la Diputación Regional pusiese 300 millones de ptas. en un convenio de este tipo, el Ministerio de Trabajo pudiera poner una cantidad tres veces superior, con lo cual, pues, con una partida de 1.000 millones de ptas. no cabe duda de que se puede dar empleo a bastantes cientos de personas, me decían, aunque sólo fuese en trabajos temporales de obras comunitarias, obras de Ayuntamientos, obras que pudieran originar empleos nuevos. Y yo creo que esta partida de un convenio con el INEM aportando la Diputación 300 millones, y una contrapartida por parte del Ministerio de tres veces la cantidad aportada por la Diputación Regional, pues puede dar lugar a una partida muy importante. Y esta si sería, naturalmente, de creación de empleos netos, incluso de primer empleo, para obras comunitarias.

Nosotros, la enmienda n.º 47, lo que hacemos es en la misma línea que ha hecho el CDS, suprimir la denominación del programa 711.47, que le donominan plan de empleo, llamándole por su nombre, en este caso, promoción industrial y de servicios, puesto que lo que atiende con sus partidas es a la promoción industrial y de servicios, y, además, en el apartado de subvenciones y subsidiación de intereses, que no es otro el papel que tiene este programa en los presupuestos. LLamar a esto plan de empleo creo que es una mala utilización del concepto, puesto que llamándole promoción industrial y de servicios se ajusta exactamente al cometido de las partidas, que todas ellas hablan de subvenciones y subsidiaciones de intereses a empresas. El plan de empleo, ya hemos dicho esta mañana, que para nosotros es otra cosa.

Lo mismo que el CDS nosotros suprimimos la partida de otras actuaciones, con 440 millones, que es un concepto vago, que se nos ha explicado que puede ir también a temas de empleo, pero que no tiene especificación. Entonces esta partida podría ser una de las que fueran objeto de un consenso en la futura negociación que se haga entre las fuerzas políticas y sociales. Y, por lo tanto, los 440 millones de otras actuaciones, nosotros, igual que el CDS, lo eliminamos para redistribuirlo en otros conceptos creativos pero especificados.

Suprimimos esas partidas que consideramos excesivas para crear todos estos conceptos que hemos creado del orden de 600 millones, y que nosotros suprimimos del programa 711.47, rehabilitación de edificios para uso turístico

50 millones. Pensamos que esta Consejería ya tiene en el turismo suficientes aportaciones, que el turismo es un sector que no está ni mucho menos en crisis, que tiene una inercia que genera, por si solo, una buena actividad y precisamente la labor de los fondos públicos de la Diputación Regional deben de ir a paliar situaciones de sectores en crisis, y la industria es un sector en crisis, mientras que el turismo, que naturalmente cualquier ayuda que se le dé es interesante, a lo mejor necesita menos este apoyo que los sectores industriales. Y nosotros suprimimos esta partida de 50 millones.

Suprimimos la adquisición de suelo industrial con 30 millones porque hemos abierto una de 100, y esto ya está explicado. 30 millones nos parece cantidad ridícula, y entonces suprimimos los 30 para crear una de 100.

Y por último también suprimimos subvención a empresas para la adquisición de suelo industrial, 30 millones, porque la englobamos en las otras partidas que hemos abierto, tanto para las subsidiación de empresas que creen empleos netos, como para el convenio con el INEM, como para los 100 millones de la creación de suelo industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo parlamentario Socialista ha presentado a este programa de la sección 3, las enmiendas 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107. Y fundamentalmente lo que hace, a través de estas enmiendas, es una reordenación de este programa. Las primeras de las enmiendas hasta la enmienda 104 que es de supresión, y desde la 104 hasta la 107 es de adición de nuevos conceptos. El programa que se crea con estas enmiendas que se suprimen y luego se crean unos nuevos conceptos, lo titulamos o pensamos que la mejor denominación es complementación a la ley de incentivos regionales e industriales, puesto que pensamos que existe una gran dispersión en este programa en las actuaciones a llevar a cabo en el terreno industrial por parte de la Diputación Regional. Y por consiguiente, lo que hacemos es dotar a ese programa de complementación a la ley de incentivos Regionales e industriales, de la recopilación de todos los subconceptos que existen muy dispersos en este programa.

Así, para adquisición de terreno industrial, nuestro Grupo propone, en la enmienda 104, una partida de 280 millones de ptas. para lo relativo a subvención de intereses a pequeñas y medianas empresas para instalaciones

industriales, y aquí no hacemos ningún tipo de distinción entre empresas de tipo industrial puro y tipo de otras serie de industrias, o de servicio, como puede ser el tema turístico, o las instalaciones para turismo. Dotamos la partida con 290 millones de ptas. para subvencionar a empresas para adquisición de suelo industrial, no ya para adquisición directa, como hemos visto en la emmienda 104. Dotamos una partida con 150 millones de ptas. Y luego, para subvencionar expresamente a centros artesanales, es decir, a empresas de tipo artesanal se destina una partida de 10 millones de ptas..

La creación de este programa y la presentación de estas enmiendas va fundamentalmente en la idea, por parte de nuestro Grupo, de que debe existir una absoluta coordinación entre las actuaciones a ese nivel industrial de las Administraciones Públicas, en este caso de la Administración Pública Central y de la Administración Pública Regional. Y al existir una ley de incentivos regionales que prevee una serie de subvenciones por parte del Estado y luego, eso es lo que nosotros preveemos, el complementar ese nivel de incentivo hasta una determinada cantidad, es competencia, o debe de ser en este caso, competencia de la Comunidad Autónoma en el sentido de conseguir que a través de esa complementación de incentivos se puedan atraer un mayor número de industrias para que se instalen en nuestro territorio. Es por lo que el programa, en conjunto, y asociando y concentrando todas las actuaciones dispersas y dotándolo, además, repartido en estas enmiendas que van de la 104 a la 107, con la supresión de ese famoso capítulo, perdón, concepto que figura con 440 millones, y que ha habido una coincidencia expresa por parte de todos los Grupos en suprimirlo, puesto que en definitiva lo que no se sabe muy bien es el destino, en definitiva, de esos fondos. Y, por consiguiente, pensamos que una buena actuación industrial por parte de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de las competencias que tiene como tal Comunidad, debe de ir directamente relacionada y coordinada con la actuación que a esos mismos niveles industriales mantiene tanto el Gobierno Central, que es el que, digamos, tiene esta actuación a través y coordinando las actuaciones con las percepciones de fondos que vienen tanto de la Comunidad Económica Europea como del propio Estado. Por consiguiente, por eso hemos presentado en ese nuevo programa, que a nuestro juicio debería de titularse o llamarse complementación a la ley de incentivos Regionales e industriales, esa serie de partidas.

Muchas gracias.

de suelo industrial, es un programa que se está experimentando, que el año pasado la cantidad fue suficiente y que este año creemos que con 30 millones de entrada tenemos suficiente. No podemos empezar ahora a adquirir suelo industrial, digamos, no a punta pala o indiscriminadamente, o en sitios donde luego, a lo mejor, este suelo industrial no va a tener demanda. Y creo que con 30 millones para comenzar, digamos, bueno, para continuar estas actividades, de momento es suficiente, más adelante, si hay más demanda de suelo industrial, hay posibilidades, y posibilidades presupuestarias, de incrementar estas partidas.

Esta mañana, cuando discutíamos el tema de todos los posibles planes de lucha contra el paro, plan de empleo, etc., yo no sé si lo dije pero luego lo he pensado, que no tenemos porque cuantificar, sino que lo que tenemos es que tener claro unos conceptos, plasmarlos en un documento, plasmarlos en el presupuesto y luego esto se cuantificará de acuerdo con la demanda. ¿De qué orden?, pues no sé, 110 y 146 millones de ptas. en suelo industrial, si a lo mejor no hay tanta demanda de suelo industrial, o si compramos suelo industrial en un sitio determinado y no hay demanda en ese sitio, me parece que es un compromiso demasiado serio, que en todo caso no nos permitiría, vamos, nos ataría, aunque vuelvo a repetir, es una atadura, digamos, limitada. Pero bueno, pues lo mismo que me pasa, es decir, lo mismo me da poner 30 que 140. Si hay demanda indudablemente, la voluntad del Consejo de Gobierno Regional es atender esa demanda, y si no hay demanda o no hay suficiente demanda, con 30 millones para empezar yo creo que está bien. Por lo tanto, no vemos ningún motivo para ni incrementarlo, ni disminuirlo. Creo que el concepto está ahí y que hay posibilidad de aumentarlo... (no se entiende), y por lo tanto, tan buenos son 16 como 30. Consideramos que la consignación de 30 millones es suficiente.

Y lo mismo decimos con la cantidad de la subsidiación de intereses... (no se entiende) de instalaciones turísticas. Bueno, pues este año se han puesto.... Esto viene en dos conceptos, un concepto por una parte, concepto 679.1, y luego tenemos el 771. Creo que también esta cifra es suficiente. Para nosotros es suficiente, para el CDS es poca y para el Partido Regionalista es excesiva y debería de desaparecer.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Cuál?

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La de subsidiación de intereses en establecimientos e instalaciones turísticas. No pero pide su supresión, así claro y castellano. Bueno, por lo tanto creemos lo mismo, que la cantidad es suficiente y a lo mejor, tal vez, hasta excesiva. Pero vamos, creo que con los compromisos de ejercicios anteriores y las posibles nuevas demandas que se generen, hay más que suficiente... (no se entiende) se pueden aumentar, pero que no creo que sea necesaria.

La subvención de intereses a las PYMES, pues lo mismo. También creemos que con la cantidad que está presupuestada en estos presupuesto, ya es más que suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas en años anteriores y los convenios a firmar en este año. Y vuelvo a repetir, si hubiese más demanda, pues se aumentaría, no pasaba nada.

Subvención a empresas para adquisición de suelo industrial. Bien, también volvemos a repetir lo mismo. Esta ya tenemos el programa 776, que está dotado con 30 millones. Para unos, como es natural, como crean un nuevo programa, pues, efectivamente, piden su supresión, tanto el Partido Socialista, como el Partido Regionalista. El CDS considera que el concepto es bueno y pide el aumento de... (no se entiende). Pues vamos a dar los mismo argumentos, tan bueno puede ser 30 millones, como tan bueno puede ser 80. No sabemos exactamente la demanda que va haber de estas subvenciones. Si es verdad. Porque vamos a comprometer aquí, no sé, 80, y a lo mejor hay una demanda de 20 ó de 10 ó de 30. ¡Ojalá!, haya una demanda de 80 millones, no habría problemas, se lo aseguro.

Tenemos otra, bueno, la de supresión de los 440 millones... (no se entiende), a otras actividades. ¿Qué otras actividades pueden ser?, pues puede ser eso, dotar estas partidas que a lo mejor quedan en un momento dado insuficientemente dotadas, pues se pueden dotar con esta partida. Digamos que un fondo de saco donde acudimos a donde tengamos que acudir, entre otras cosas, convenios con Ayuntamientos, convenios con INEM, convenios con empresas, cosas nuevas o sugerencias nuevas que pueden aparecer. No sé, cualquiera que alguna otra forma de promocionar empleo se nos puede ocurrir a todos o puede ocurrirsele a la propia empresa que se vaya a instalar alguna otra forma de que la subvencione. Y de esta manera tenemos estos 440 millones, que además pueden servir para iniciar, digamos, la financiación de ese nuevo plan de lucha contra el paro, Plan de Empleo, que ojalá consigamos llevar a buen término entre todas las fuerzas políticas y sociales de esta región.

Por lo tanto, tampoco vemos la necesidad de quitarlo. Creo que está bien ahí y que sirve, efectivamente, de comodín para poder dotar esas partidas que, evidentemente, están insuficientemente dotadas.

La construcción de naves industriales. Bueno, aquí volvemos a repetir lo mismo: dónde y cómo las construimos. Posiblemente, a lo mejor, construimos naves industriales en un sitio donde no hay demanda. Yo estimo, y es una apreciación mía, que en este momento en esta región, por desgracia, hay suficientes naves industriales vacías, deseando que las alquile gente. Pero, además, hay algunas empresas que se están dedicando a esta actividad de crear naves industriales para ofrecerlas en régimen de alquiler o de venta. Indudablemente, en vez de crear esta nueva partida, se puede subvencionar primero, en las subvenciones que se dan a empresas, para que adquieran en alquiler o en propiedad estas naves.

¿Qué vamos a hacer?, ¿competencia a la actividad privada?, ¿vamos con esta competencia de construir naves industriales, crear una competencia de actividad creada?, ¿evitar que estos empleos que está generando la construcción de estas naves desaparezcan ante la competencia de la empresa pública?. Vuelvo a repetir, en este momento en esta región hay suficientes naves para alquilar todavía, por desgracia, y hay empresas que se están dedicando a esta actividad. El problema no es que construyamos nosotros las naves industriales, podemos dar facilidades para que se puedan alquilar o adquirir esas naves, que lo podemos dar a través de estas subvenciones.

Por lo tanto, creo que la creación de este nuevo programa o de este nuevo punto del concepto 679 no es necesario.

Para la renovación y modernización de la flota pesquera. Esto parece ser que está contemplado o se ha pretendido que se contemple en los presupuestos de la Consejería de Agricultura. Sí, hay unas pequeñas cantidades de subvenciones, no muchas, a Cofradías de pescadores, y no exclusivamente para renovación y modernización. No sé por qué razón, la verdad es que no lo puedo explicar; la única explicación que puedo dar es de que esto tiene que ser contemplado o debe ser contemplado en los presupuestos de la Consejería correspondiente, que es la de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por último, reducir la totalidad del capítulo 6 en un 10 por ciento, y nos piden que aquí nos abstengamos. Esta mañana hemos dado una prueba de buena voluntad absteniéndonos, y creo que ya pedirnos también que nos abstengamos en esto es dar demasiadas pruebas de buena voluntad. Ya hemos dado el paso, hemos, digamos, sentado el precedente y creo que estos 400 millones, que todo el mundo dice que no saben dónde van a ir, pues ahí los tenemos, pues para encabezar este Plan Regional de Lucha contra el Paro, o como se llame, si llegamos, vuelvo a repetir, a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales. Por lo tanto, también aquí vamos a votar en contra, señor Carrido.

En cuanto a las del Grupo Parlamentario Regionalista, hay tres enmiendas que son de creación de un nuevo programa que llama "Plan de Empleo", y que se fundamenta en creación de suelo industrial, subvención a empresas para creación de empleos netos y convenio con el INEM.

Ya hemos dicho que de acuerdo... bueno, a lo mejor es muy bueno lo suyo, esta propuesta que nos hace, pero como ya tenemos otro Plan de Empleo donde se contemplan prácticamente estas mismas actividades, aunque con otros medios económicos más restringidos, y con la posibilidad de que con esta partida de otras actuaciones podamos incrementarlos en caso necesario, y además atender a estos posibles convenios con el INEM. Que el INEM le he dicho que si nosotros ponemos 300 millones, ellos ponen tres veces más; sí. Pero es que hay una cosa muy importante: ¿dónde se va a actuar y cómo se va a actuar?. El INEM da dinero para pagar empleos, es decir, para pagar a los trabajadores, pero no da dinero para los materiales y el resto de, digamos, los medios necesarios para construir o alguna cosa. Por lo tanto, serían 300 millones que pondría la Diputación Regional de Cantabria, más los materiales, maquinaria, etc. etc. y todo lo que haya que acumular ahí.

Pero además, figúrese usted, señor Revilla, qué hacemos con 900 millones en jornales y ¿qué les metemos, a trabajar en las nuevas carreteras, en todas las obras públicas que tengamos, en competencia con la empresa privada?. Volvemos otra vez al mismo concepto, ¿qué hacer?. Porque si no en obras comunitarias usted dirá cómo se organiza esta masa de trabajadores, que podría ser muy importante, prácticamente.

Además, tengo mis dudas de que todos estos convenios con el INEM a esa escala tuviesen virtualidad. La experiencia que se tiene en los Ayuntamientos

es que en pequeña escala y para obras determinadas, pueden ser eficaces y así lo están utilizando muchos Ayuntamientos de esta región y les están dando buen resultado. Pero, vuelvo a repetir, con un control muy riguroso y con unas obras muy determinadas, porque no sólo es decir: ahí voy a ir y ahí contrato. Hay que controlar, hay que tener no sólo el trazado, sino todos los mandos intermedios etc. etc., y luego todos los medios materiales. Por ejemplo, pues bien nos podría servir la maquina de esta mañana, aunque habrá que aportar máquinas, y si no tenemos máquinas en la Diputación, me dirá cómo vamos a dar medios de trabajo a esos trabajadores.

Lo de INEM la verdad es que me parece muy bien, pero creo que está muy bien aplicado a unas determinadas obras y, sobre todo, a obras municipales. No dudaría nada de que a través de estos 400 millones se pueden subvencionar a una serie de Ayuntamientos que hagan sus convenios con el INEM, y no me parecería, efectivamente, nada mal esa idea y, efectivamente, así está previsto. Es decir, de esos 400 millones se contempla esa posibilidad de hacer convenios con el INEM, entre otras cosas.

Luego me dice que la mala utilización del concepto Plan de Empleo, lucha contra el paro, promoción industrial y servicios. Bueno, pues puedo estar de acuerdo, pero, en fin, a nosotros nos gusta el nombre y por lo tanto vamos a mantenerlo, aunque no dudamos que a lo mejor el suyo es mejor.

Otras actuaciones, y volvemos a repetir la enmienda de supresión número 48, que pide la supresión de estos 440 millones. Las mismas razones que hemos dado anteriormente.

Y lo mismo en el tema de establecimientos y edificios turísticos, que aquí pide también que quitemos la partida para financiar el nuevo programa 701.48. Lo mismo. Nuestra postura va a ser la de oponernos a la creación de este nuevo programa que pretende el Partido Regionalista e, indudablemente, también oponernos a las enmiendas de supresión que solicita.

En cuanto al Partido Socialista, presenta cinco enmiendas de supresión también, con las que no estamos de acuerdo, y cuatro enmiendas para la creación de un nuevo programa para complementar la Ley de Incentivos Industriales Regionales.

Yo no sé si es posible esta complementación, es decir, la Ley de Incentivos Regionales fija ya unas cantidades que me parece que son tope, de acuerdo con una serie de circunstancias y unos baremos, y no creo que sobre esas se puedan complementar, no lo sé. Pero me temo que posiblemente sea más operativo en vez de complementar a través de este programa, complementarlo a través de las actuaciones previstas en el programa 711.47. Por lo tanto, como no vemos ninguna ventaja en esta complementación que además, de alguna manera también, pues iba a escapar de alguna forma al control de la propia Diputación o, pues no sé, serviría a lo mejor para no aportar suficientes fondos del Gobierno central a esta región al ver que tienen otras aportaciones complementarias. Pero, bueno, en eso ya estoy elucubrando un poco y no sé si eso sería cierto. Pero lo que no estoy seguro es que si se podría, una vez adjudicados los incentivos industriales según los baremos establecidos, se podrían complementar estos baremos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Garrido, para turno de réplica. Rogaría, de todas maneras, a los señores portavoces que fueran breves y concisos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Intentaré ser breve, pero con la benevolencia del señor Presidente, me gustaría tener el tiempo suficiente para intentar convencer al Grupo de Alianza Popular, que sé que es tarea casi imposible.

Para nosotros el cambio de denominación sí es importante, le vuelvo a repetir. Es importante, primero, por coherencia con el año pasado, que así figuraba; segundo, porque para nosotros el Plan de Empleo no tiene sentido ubicarlo donde está ubicado, sin ningún otro criterio y sin ninguna explicación por parte del Grupo mayoritario de cómo se va a desarrollar. Por consiguiente, en aras a no engañarnos, debe de ser así. Y también tiene que estar incluido la palabra turística, porque es que en el propio proyecto de ley del presupuesto hay partidas concretas para el desarrollo de la actividad turística en ese Plan de Empleo.

Segundo, suelo industrial. ¿Pues cantidad suficiente 30 millones de pesetas?. Es que 30 millones de pesetas supone dos naves industriales, si es

que no supone más. Como muy barato, como muy barato, se compra a 5.000 o 6.000 pesetas el metro cuadrado; baratísimos sería a 3.000 pesetas el metro cuadrado por otras subvenciones. Lo más barato que esté en el mercado de Cantabria es Reinosa, y en Reinosa la Diputación lo ha adquirido a 3.000 pesetas y cuando se lo quiere adquirir al SEPES vale 6.000 y 7.000 pesetas el metro cuadrado. Aún poniéndolo a 3.000 pesetas el metro cuadrado, 30 millones son 10.000 metros cuadrados, y 10.000 metros cuadrados prácticamente son dos industrias, dos pequeñas industrias; tres, cuatro pequeñas industrias, no es más.

Entonces me dice: es que la demanda no existe. Sí existe. Yo creo que una de las obligaciones que tiene el Gobierno Regional es conocer cuál puede ser la demanda en esta región sobre el tema de suelo industrial, conocerla; saber si la demanda son 10.000 metros, 20.000, 100.000 metros. Saber para, de alguna forma, presupuestar de acuerdo con ese conocimiento. Por otra parte, la demanda hay que inducirla a través de una política de promoción de lo que debe de ser suelo industrial para la empresa. Por consiguiente, hay dos acciones a tener presente: una, conocimiento de la realidad de esa demanda, y dos, inducir a esa demanda.

Treinta millones de pesetas, la verdad, a nosotros nos parece muy poco. Se nos puede decir: bueno, ya veremos, si después existe más demanda se tomarán las decisiones en el Consejo de Gobierno y a lo mejor en vez de pasar de 30 millones de pesetas se pasa a más. Pero eso no es proyectar un presupuesto. Es que si no aquí lo que haríamos sería aprobar o desaprobar 41.000 millones de pesetas y nos vamos todos para casa, es que no merece la pena más, y después, en función de cómo vengan las cosas y cómo se le ocurra a alguien gastarlo, pues se irán gastando. Si queremos, yo por mi parte cierro los libros y me voy a mi casa, si estamos todos de acuerdo. Dejamos las partidas totalmente abiertas y esperamos a ver lo que ocurre, y esperamos que ocurra todo bien. Pero no creo que se debe así planificar un presupuesto, que si bien es estimativo, al menos tiene que ser real o cercano a la realidad.

Lo mismo con las PYMES. Pero si es que lo presupuestado en este año está prácticamente ya concedido, son compromisos del pasado año. A nada de interés que se tenga de obtener información se sabe que el dinero presupuestado para la subsidiación de intereses de las PYMES, el dinero de este año está prácticamente ya concedido; es está esperando a aprobar el presupuesto para dárselo a los compromisos adquiridos en el año pasado. Por consiguiente, no

hay ni una sola peseta para nuevas peticiones en este año. Esa es la realidad. Por consiguiente, nosotros hacemos una enmienda de modificación aumentando esa cantidad presupuestaria, entendiendo que puede haber este año iniciativas empresariales que se puedan acoger a esa partida presupuestaria.

Y lo de los 440 millones de pesetas de decir, bueno, pues ahí hay un fondo de saco. Es que yo creo que eso es desconocer la realidad y esperar a ver cómo vienen los acontecimientos y en función de cómo vengan los acontecimientos gastar el dinero. Yo no quiero ser agrio, pero la verdad es que me da la impresión de que el dinero en este Gobierno Regional se gasta a golpe de ocurrencia. Se le ocurre a un señor una idea, hay dinero, saquémoslo de la partida que sea y hagamos esa acción. Yo creo que así no se debe de presupuestar 41.000 millones de pesetas.

Y lo mismo para naves industriales. Si hay negocio de la iniciativa privada, claro, ya lo sabemos, incluso algún consejero del Gobierno anterior pues está hoy, legitimamente, en un negocio promocionando naves industriales. Lo cual me parece bueno y no es ninguna crítica, porque está en su legitimidad, hace bien y me parece correcto. Lo que sí es cierto es que hay demanda. ¿Quién puede adquirir eso?. Quien tiene realmente medios económicos para hacerlo. Pero ¿cuál es la intención nuestra?. Para aquellos jóvenes empresarios que tienen la dificultad primera de no tener dinero o no tener crédito en los bancos porque no tienen patrimonio para hacer frente a la primera instalación de lo que es la ubicación de una empresa, facilitémosle si el proyecto es viable y la garantía de las personas, como personas, no como medios patrimoniales sino como personas, desde el punto de vista profesional, merece la pena, apoyémoslo. Si se están haciendo naves industriales, por supuesto que sí. En la zona de Peñacastillo hay ya cinco naves industriales preparadas y prácticamente hechas, alquiladas o vendidas. ¿Por qué?. Porque se necesita, porque hay una mínima demanda empresarial. Pero hay otros muchos proyectos que se quedan, porque no hay gente con capacidad económica propia o con capacidad de acudir al mercado financiero para buscar esos primeros medios de financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se podría decir que el portavoz de Alianza Popular

pues no nos ha dado ni una mala palabra ni un hecho bueno, porque no nos ha concedido nada más que la posibilidad de que tengamos razón. Pero es que yo creo que la tenemos, porque decir que hay un Plan de Empleo en este presupuesto es completamente falso porque no hay tal Plan de Empleo, y eso es una evidencia. Aquí no hay más que Plan de Empleo para los asesores del PNC, porque aquí no aparece por ningún sitio creación de empleo neto en ninguna partida.

El argumento del portavoz de Alianza Popular sobre que el convenio con el INEM no garantiza que podamos dar colocación a 1.000 personas, diciendo que incluso se puede entrar en competencia con la iniciativa privada, yo le diría que aquí ha salido a relucir un poco la vena liberal del conflicto de intereses, porque no vamos a hacer una competencia a la empresa privada. Si nosotros pasáramos una circular a las 600 Juntas Vecinales de Cantabria o las 700 que hay con una oferta de que poniendo ellos el material, incluso lo puede poner también la Diputación ¿por qué no?, ¿por qué no puede poner la Diputación también el material, además de poner 300 millones en un convenio con el INEM?. Pero si el INEM pone, además, tres veces lo que pone la Diputación, es decir, tenemos una partida de 1.000 millones para que la gente vaya a hacer obras, habría que preguntarse: primero, ¿habría obras para 1.000 millones?. Bueno, habría obras para 30.000 millones. ¿Nos contestarían de las 600 Juntas Vecinales?. Positivamente todas, nos dirían: naturalmente, o poniendo nosotros el material, o poniéndole la Diputación, miren, en mi Junta Vecinal nos tienen que poner grava en todas las callejas, nos tienen que arreglar los accesos a las fincas, nos tienen que arreglar las cunetas, nos tienen que arreglar el tema del agua, nos tienen que arreglar infinidad de cosas. Que el portavoz de Alianza Popular que va por los pueblos, y alguna vez ha ido conmigo, pues se habrá dado cuenta de que en esas condiciones casi todos los pueblos entran a hacer obras comunitarias. Y ahí colocamos a 1.000 personas durante un año, que paralelamente a que esas 1.000 personas, naturalmente en paro y de nuevos empleos, tienen un salario y, además, después del ejercicio de ese trabajo hemos arreglado un problema a cantidad de Juntas Vecinales de Cantabria. O sea, aquí la necesidad existe.

El conflicto con la empresa privada. Yo creo que eso una Administración Pública no puede contemplarlo nunca, porque, claro, según esa teoría no habría ni empresas públicas, porque si entras en conflicto con la empresa... Pero yo creo que además hoy, dado el volumen de obras que hay en Cantabria, esas obras

menores ni siquiera las atienden las empresas privadas. Porque ir a una Junta Vecinal de Poblaciones a hacer una obra de un millón de pesetas, no hay ninguna empresa que concurra porque no les compensa desplazarse hasta allí. Sin embargo, eso sí entraría en este Plan de Empleo, que además le tiene diseñado el propio INEM y que además sabe que existe demanda para el mismo.

Se pone la pega de los mandos para el tema éste. Yo creo que en esta región lo que sobran son mandos intermedios. Hay una cantidad de sargentos, tenientes y capitanes, y generales no digamos; tenemos cantidad de asesores en infraestructura rural que rápidamente programan y diseñan una estrategia en todos los núcleos de Cantabria. Ayer el portavoz de Alianza Popular nos hizo un canto de esos asesores de infraestructura rural, que al parecer tienen una cualificación impresionante, y esos con 1.000 trabajadores dejan Cantabria patas arriba. O sea, que los mandos intermedios existen entre los 3.000 de la Diputación Regional, y si no también hay contratos para mandos intermedios que están en paro. ¿O es que no hay peritos en paro, y no hay ingenieros de caminos en paro y no hay parados entre los titulados superiores?. Claro que hay parados, pues esos también entrarían. Si dicen que ya no quedan, pues yo no sé dónde estarán los 40.000 parados que hay por ahí; con título superior creo que hay como 3.000, según las últimas estadísticas. Esos serían mandos intermedios.

Vale más yo creo que reconocer que el programa del Gobierno es éste y que no se va a dar marcha atrás, que tratar de disculpar cuestiones que no tienen justificación, porque los argumentos nuestros son contundentes, demoleedores y lógicos. Yo espero que esto, en esa negociación que se pueda celebrar y que nos han dado hoy la esperanza de que pueda celebrarse, podamos llegar entre todos a ese convencimiento. Concretamente en eso que planteamos nosotros del INEM, el INEM podría estar también, o sea, la Delegación de Trabajo podría estar también sentada en estas negociaciones para decir: señores del INEM, si nosotros ponemos 300 millones -como propone la enmienda del Partido Regionalista-, por qué no hacen un esfuerzo y llegan ustedes a poner cuatro veces en vez de tres lo que pone la Diputación Regional. Y nos ponen 1.000 millones encima de la mesa y 300 nosotros, y automáticamente con 1.300 millones de pesetas durante un año podemos colocar en Cantabria a más de 1.500 personas, según los cálculos que ha hecho la propia Delegación de Trabajo; a 1.500 personas que podemos disminuir del paro. Además, para solucionar problemas concretos, reales, que tendrían que ser programados conforme a las

peticiones, haciendo un anuncio público y a ver qué Juntas Vecinales estarían dispuestas a solucionar problemas que tienen con la aportación del material, poniendo nosotros la mano de obra, el INEM y la Diputación Regional, e incluso en aquellas Juntas Vecinales que no tienen fondos, también el material, que es lo que menos sube, porque ahí lo que más cuesta es la mano de obra.

Por lo tanto, nuestras enmiendas, de verdad, no es porque las hayamos hecho, además es que son casi todas coincidentes con los demás Grupos. No nos hemos puesto de acuerdo, las ha hecho cada uno en sus despachos. Y es raro que haya tres grupos políticos aquí que coincidan sustancialmente en lo mismo, en que el programa que ustedes llaman de Empleo no es tal. Es una coincidencia y no hemos hablado entre nosotros. Hemos creado un Plan de Empleo, unos poniendo más dinero en una cosa, otros menos; pero todos ¿orientado a qué?: suelo industrial, que sabemos que existe, porque por eso lo hemos planteado; creación de empleos netos, etc.

No digamos nada, por ejemplo, de trabajos, ahora que están promocionándose las escuelas-taller. Lo mismo, las escuelas-taller en muchos sitios hay que acondicionarlas porque son lugares que han sido o cuarteles de la Guardia Civil o son escuelas, y hay que meter mano de obra para ponerlo en condiciones y hacer los cursos.

Otra actividad: los bosques de Cantabria en la repoblación forestal en el tema de los incendios. Que hay muy poca gente para vigilar los bosques y trabajar en los bosques; plantillas se podrían colocar también en el tema de los bosques y la plantación de árboles por la región. En fin, cantidad de cosas que hacen falta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Nuestro Grupo, poco se ha dicho por parte del portavoz del Grupo de Alianza Popular a las enmiendas, salvo que duda que esto se pueda hacer, cuando nosotros lo presentamos, señor Valle, porque se puede hacer. Es decir, el complementar los incentivos regionales, es que si eso se presenta es que se puede hacer.

Lo hemos presentado por lo siguiente, y vuelvo a reiterar un poco la explicación de artes. Es decir, cualquier empresa, y también repito lo que ha

expresado el señor Revilla respecto a la enmienda liberal; es decir, si dejamos que el mercado, o la demanda en este caso, actúe libremente, el famoso "a ver lo que pasa", pero, claro, al final, como otros no se dedican a hacer eso, es decir, otros no están a la espera de a ver lo que pasa, sino que provocan que pase algo, lo que ocurre es que nosotros que estamos esperando a ver lo que pasa, al final aquí es que no ocurre nada y entonces estamos sentados esperando a ver si algún día pasa algo.

Miren ustedes, la complementación de los incentivos regionales, y nosotros por eso es por lo que lo proponemos, para coordinar cualquier actuación, porque cualquier empresa que vaya a venir a instalarse a Cantabria va a tener esa subvención o va, digamos, a provocar o a solicitar o a ver la posibilidad de que se le dé esa subvención. Es decir, si se actúa por caminos absolutamente, digamos, no coordinados en el caso de la Diputación Regional por un lado, que tiene una serie de partidas presupuestarias, y a nivel del Estado por otro, lo que ocasiona eso es una mala utilización de los fondos públicos; es decir, poca eficiencia de los fondos públicos. Si además, como se reconoce siempre por parte del Grupo de Alianza Popular, no hay competencia aquí en industria, es decir, siempre se dice que eso depende de Madrid, etc. etc., lo que hay que hacer es coordinar los recursos que tenemos para que eso se pueda potenciar y se pueda, además, conseguir una ventaja.

Nosotros lo que vemos en este programa es lo siguiente: por eso se dice "a ver lo que pasa" y tal, porque hay unas partidas abiertas. En definitiva, nuestro Grupo lo que ve ahí es que no se sabe lo que se quiere, es decir, no se sabe qué es lo que se va a hacer con ese dinero, sino simplemente se ponen una serie de partidas que pueden destinarse a una cosa o bien a otra. Por eso fundamentalmente lo que falta es una actuación o una programación de objetivos a ver lo que se quiere. Una vez que se sepa lo que se quiere, y a través de esta potenciación de los incentivos regionales, lo que hay que ir es a vender Cantabria fuera y decir las ventajas que tendría una empresa que se instalara aquí, es decir, promocionar nuestra Comunidad diciendo qué es lo que se encontraría aquí cualquier empresa si viniera a instalarse a Cantabria.

Y hay que evitar también, y por eso la coordinación con la Ley de Incentivos Regionales, la especulación del terreno industrial, porque lo que está ocurriendo, el señor Garrido a lo largo de esta mañana y de esta tarde dice que hay varias zonas de polígonos industriales que están, digamos, ya

todos los terrenos vendidos; pero es que el problema de esos terrenos vendidos, y también no sé por parte de quién se decía el otro día, es que hay gente que incluso está comprando "a la espera de". Entonces yo creo que la Diputación Regional no debe de destinar ningún dinero a provocar que alguien compre un terreno industrial "a la espera de"; hay terrenos que se han comprado hace mucho tiempo y no se ha instalado nada en ese terreno. Es decir, eso también hay que evitarlo y por eso hay que coordinarlo y por eso nuestro Grupo lo que propone es la coordinación con la Ley de Incentivos Regionales. Una empresa que venga a instalarse aquí, que tenga un programa serio, que haya pasado primero por el tamíz de su viabilidad, si se instala se va a instalar inmediatamente y va a empezar a funcionar. El promocionar o el subvencionar, a nuestro juicio, como Grupo, terrenos para que alguien compre terreno industrial que luego lo va a tener para especular o esperar que suba de precio, nos parece que tampoco es ninguna política adecuada y por eso decimos lo de la coordinación.

En definitiva, pensamos que de nada sirve el tener ahí pequeñas partidas descoordinadas para hacer unas actuaciones puntuales, que en muchos casos son absolutamente insuficientes, como es el caso de los 30 millones para adquirir terreno, porque con eso poco terreno se va a poder adquirir, y malamente vamos a poder llevar a cabo cualquier actividad industrial en Cantabria si previamente mi Grupo piensa que no hay ningún objetivo concreto de qué queremos hacer aquí a nivel industrial y, segundo, hay que vender esta Comunidad Autónoma fuera de sus propias fronteras regionales. Y eso ¿cómo se hace?. A través de dar un mayor incentivo a los incentivos que ya por ley nos corresponden. Y hay muchas maneras de incentivar, como todas sus Señorías saben, no solamente directamente, sino facilitando la adquisición del terreno, pues a través de la subvención a la empresa, de pagos de plusvalías, de servicios en la parcela. Hay una serie de otras actividades que son, digamos, posible de no declararse públicamente y evitar en muchos casos que haya problemas de límites en la hora de poder incentivar esa instalación de esas empresas en esta Comunidad Autónoma.

Vuelvo a repetir lo que he dicho al principio de mi intervención: el estar esperando a ver lo que sucede sin provocar que suceda algo, nos parece que es algo negativo y que, en definitiva, nos vamos a quedar sentados. Porque como las otras Comunidades Autónomas no se dedican a eso, sino que están buscando, digamos, como sea que se instalen las empresas en sus territorios, pues en

definitiva vemos lo que está ocurriendo en estos últimos años aquí, que es que, en definitiva, aquí no viene nadie. Y luego lo único que hacemos es lamentarnos de que uno tiene mejor no sé qué, que si el otro tiene mejor no sé cuánto, que si éste escapa de tal, que si a ese se le da más, y nosotros mientras con el lamento únicamente lo único que conseguimos es eso lamentarnos, pero en definitiva no resolver ninguno de los problemas.

Muchas Gracias.

El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno bien, a mi de todas las intervenciones la que más me sigue sorprendiendo es la del representante del CDS. El CDS está convirtiéndose en no sé si es un partido liberal-progresista o está convirtiéndose en un partido estatalista. Y vamos es excesivo el proteccionismo que piden. A mi me parece muy bien proteccionismo.... me parece muy bien incentivar, pero vamos sin pasarse tampoco. Incentivar normalmente, pero ya si vamos a incentivar todo el terreno, las naves, los intereses. Eso va a ser ya... al final nos convertiremos en una región digamos excesivamente protectora, y además eso creo que no va a conducir tampoco a nada. Al final las empresas cuando se instalan en una región determinada, además de todos estos incentivos y de esa promoción que propugna el Partido Socialista, les mueven otros motivos. Pero al final hay otros motivos totalmente distintos y por mucho que una región se mueva. Por ejemplo en el tema de la General Motors, ¿que se movió Aragón?. Posiblemente se movió cuando vio que había una posibilidad, pero mientras tanto, ¿incentivó Aragón o incentivó Valencia la presencia de estas grandes industrias que son las que efectivamente les han podido sacar de algunos apuros?. No. Y las demás industrias yo creo que se mueven por otros motivos, aparte de estos incentivos.

"Aquí no viene nadie". Bueno, aquí viene poca gente, pero en otros sitios nos pasa lo mismo. No veo yo que en los demás sitios por muchos incentivos, y por muchas ayudas, y por mucha promoción que se haga, tampoco hayan tenido éxitos espectaculares en ningún aspecto, sobre todo en el aspecto este de promoción de industrias, por desgracia.

En cuanto al P. Regionalista que tiene tanta esperanza en estos convenios con el INEM; yo me gustaría saber cuantos parados que se acojan a un convenio

del INEM, iban a ir a trabajar por ejemplo a Poblaciones, a Tudanca, a todos esos sitios, cuando en el propio Camargo han tenido problemas con los convenios del INEM para que vaya gente a trabajar del Paro. Y no digo ya si son un poco cualificados. Es decir, pasando ya de peón cuando uno es oficial de primera y no digo nada si es maestro o un albañil un poco cualificado, no le va a trabajar al ayuntamiento a pesar de lo que cobre y a pesar de los aportes que hacen los ayuntamientos. Y luego la mayor parte de las juntas vecinales tenían otro problema, que es el problema de los materiales y de la maquinaria. Es decir, habría que suministrarles no solo la mano de obra, sino además también todos estos materiales, porque generalmente las juntas vecinales en estos trabajos comunitarios, la única aportación que suele hacer en la mayor parte de los casos es precisamente su aportación en mano de obra, trabajo personal.

Bueno, aquí efectivamente nos podemos estar diciendo que esto es bueno, que lo otro es mejor. No sé si lo nuestro será bueno, si lo vuestro será mejor, pero así lo hemos presentado, creemos que lo nuestro puede ser tan bueno como todas las demás enmiendas que se han presentado aquí a nuestro proyecto de presupuestos, y por lo tanto vamos a mantener este programa en su integridad tal como viene. Vamos, nuestro voto va a ser a favor del programa tal como viene en los presupuestos presentados a esta Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Valle. Sr. Garrido, muy brevemente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy brevemente.

Nosotros diferenciamos lo que debe de ser la ayuda a las pequeñas y medianas empresas, de lo que deben de ser las decisiones políticas a nivel del Estado para la instalación de complejos industriales, que si son decisiones políticas con grandes desgravaciones fiscales. Pero es que las pequeñas y medianas empresas si tienen en cuenta los incentivos.

Mire yo le voy a poner un ejemplo: hace dos meses yo participo en una sociedad que va a crear 20 puestos de trabajo en Reinosa, y nos vamos a Reinosa. Y se ha tomado la decisión en Reinosa, por un problema de incentivos. Por un problema de suelo industrial casi gratuito. Por un problema de que recogiendo trabajadores de Forjas, tienes subvención por cada trabajador que

coges. Y por un problema de financiación para instalación de maquinaria. Y eso no se te da en cualquier sitio de Cantabria. En Reinosa en este momento hay unas ventajas muy cualificadas con respecto a unas subvenciones. Y esta mañana también puse el ejemplo de que es que ya del suelo industrial que tenía la Diputación para poner a disposición de los empresarios, ya no le queda ni un metro cuadrado.

Luego no es un problema de criterios estatistas, es un problema de hacer frente a unas demandas empresariales que si no se van a otro lado. Porque por problemas de costo de transporte nos hubiéramos ido a otro sitio, porque el mercado está más cerca de Santander que de Reinosa, pero por dificultades desde el punto de vista de financiación, porque no nos sobra el dinero, nos tenemos que ir a Reinosa, porque es que nos sale el suelo industrial gratuito y nos dan 2 millones de ptas. por cada trabajador que colocamos. Evidentemente, esas ventajas las sabe aprovechar un empresario. Y esa es una labor complementaria que debe de hacer un Gobierno Regional, porque así si se crean puestos de trabajo o así motivas a determinados empresarios que tienen determinados proyectos para instalarse, y si no otras veces pues son proyectos que quedan en una mesa, que no se ejecutan. Luego si hay que dar facilidades a lo que puede ser la iniciativa privada, que eso no significa tener talante estalista, sino después existe ya un mercado libre con el que hay que luchar y trabajar dentro de lo que debe de ser una sociedad de mérito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar por consiguiente en primer lugar la enmienda número 37 del CDS. Votos a favor de la enmienda: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor de la número 38 del CDS. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra : 4 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda rechazada.

Votos a favor de la número 39 del CDS. Votos a favor: 1 voto a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones... ¿5 votos en contra?. 5 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 40 del CDS. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones.

La número 41 del CDS. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones.

Votos a favor de la número 42 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda por tanto aprobada.

Votos a favor de la número 43 del CDS. A favor: 2 a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda por tanto rechazada.

Votos a favor de la número 44 del CDS: 2 a favor. En contra: 4. Abstenciones: 3. Queda por tanto rechazada.

Votos a favor de la número 45 del CDS: 5 votos a favor. Votos en contra: 4. Abstenciones: ninguna. Queda por tanto aprobada.

Pasamos a continuación a las enmiendas del G. Regionalista. La número 40. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra: 4. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda rechazada.

Votos a favor de la número 41 Regionalista: 2 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 3 abstenciones.

Votos a favor... Perdón, la número 41 queda rechazada

Votos a favor de la número 42 del PRC: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda aprobada.

De la número 47 del PRC, votos a favor: 2 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 3 abstenciones.

Votos a favor de la número 48 Regionalista. A favor: 5 votos a favor. En contra: 4 en contra. Queda por tanto aprobada.

De la número 49 Regionalista, votos a favor: 1 voto a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 4 abstenciones.

Votos a favor de la número 50 Regionalista: 1 voto a favor. 2 votos a

favor. En contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 3 abstenciones. Queda por tanto rechazada.

Votos a favor de la número 51 Regionalista: 1 voto a favor. En contra: 4. Abstenciones...

Sr. Garrido, ¿qué vota abstención?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Pasamos a continuación a las enmiendas Socialistas. Votos a favor de la número 99: 3 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 2 abstenciones.

Votos a favor de la número 100: 3 votos a favor. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda por tanto rechazada.

De la 101, a favor: 3 votos a favor. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda por tanto rechazada.

De la 102, votos a favor: 3 votos a favor. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda por tanto rechazada.

De la 103, votos a favor: 3 votos a favor. En contra: 4. Abstenciones : 2. Queda rechazada.

104. Votos a favor: 3. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda rechazada.

105. Votos a favor: 3. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda por tanto rechazada.

106. Votos a favor: 3. En contra: 4. Abstenciones: 2. Queda rechazada.

107, por último. Votos a favor: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda rechazada, y terminamos el capítulo destinado... el de sección de industria.

Vamos a pasar por tanto a las enmiendas presentadas a la sección número 4

de "Obras Públicas", a la que se han presentado 2 enmiendas de totalidad. Presentadas una por el CDS, la 47, y la 109 Socialista. Para la defensa de la número 47 tiene la palabra el Sr. Garrido.

Rogaría de todas maneras a los Srs. portavoces que se ajusten lo más posible al texto de las enmiendas a la totalidad para no hacer excesivamente reiterativo en este caso el debate de Comisión y de Pleno.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

El SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad a la Consejería de Obras Públicas, por cuanto que en principio no es que estemos en desacuerdo con las partidas presupuestarias en todo el conjunto, en algunas si, sino en lo que estamos en desacuerdo es que se destinen cantidades muy importantes de dinero del total de 41.000 millones de ptas. Es la Consejería que más dinero tiene destinado al capítulo de inversiones, y que más dinero tiene destinado en todo su conjunto en cada uno de los capítulos.

Francamente para nosotros es impresentable que a la fecha de hoy podamos estar de acuerdo con un presupuesto en el cual desconocemos cuales son los planes que tiene el Ejecutivo, cuales son los planes que no han sido además debatidos en esta Asamblea Regional, y prometidos además por activa y por pasiva por Consejeros y por el propio Presidente Regional, pues en todo lo relativo al Plan Regional de Carreteras, al Plan de Abastecimientos de Agua, al Plan de Saneamientos, al Plan de Alumbrado Público, al Plan de Pavimentación de Núcleos Urbanos, al Plan de Accesos de Playa. A lo largo de los últimos meses tanto el Consejero de Obras Públicas como el Presidente nos han hablado de que existen planes en la Diputación Regional de Cantabria. Nosotros hemos solicitado documentación oficial de dichos planes, y al día de hoy no se nos ha remitido absolutamente ningún plan. Lo único que se nos ha contestado es que están en fase de redacción, y cuando le oímos al Consejero o al Presidente, lo dan ya como planes redactados y hechos.

Y es más, en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas llegó a decir que no es necesario debatir el Plan Regional de Carreteras en esta Asamblea, que es un plan que tiene el Ejecutivo y que como tal lo va a llevar

a cabo sin necesidad de que los demás Grupos opinen, que los demás Grupos se den por enterados en las partidas presupuestadas del Plan de Carreteras, y que a medida que vayan avanzando pues ya nos iremos enterando. Bueno eso son para nosotros, como se suele decir a veces en política: "no es de recibo".

Y estando de acuerdo en la inversión en carreteras, en que exista un plan regional en la inversión en abastecimientos de agua, en saneamientos, en alumbrado público, en pavimentación, etc. Estando de acuerdo de que hay que cubrir esas necesidades de infraestructura en la región, lo que no podemos es admitir el hecho de que tales importantes planes que conllevan importantes inversiones, no nos hayan dado ni la oportunidad de conocerlos, ni la oportunidad de debatirlos y dar nuestra opinión. Y por consiguiente lo rechazamos de raíz, y nos asusta además que se inicien unas inversiones importantes sin tener la documentación pertinente que marque los objetivos concretos de cada uno de esos planes.

Y otra razón por la cual nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad, es que vemos que no hay solución desde el punto de vista presupuestario a una carencia social, que en el último año, los dos o tres últimos años, empieza a ser muy grave para la sociedad cántabra, como es la falta de viviendas tanto desde el punto de vista de las viviendas sociales, como desde el punto de vista de las viviendas de protección oficial. Hoy el mercado de viviendas está prácticamente saturado, por lo que son las promociones libres, y de todos es conocido y muy particularmente en la ciudad de Santander y en la ciudad de Torrelavega suman entre las dos 260.000 habitantes, es decir, el 50% de toda la población de Cantabria, en donde no existe prácticamente viviendas de protección oficial, no existe promoción de viviendas de protección oficial. En la cual existe una demanda angustiosa me atrevería a decir, y nada más hay que ir a la oficina que tiene la propia Diputación Regional de Cantabria en el tema de las viviendas de protección oficial, para saber que diariamente decenas, no digo centenares, diariamente decenas de parejas jóvenes acuden a solicitar información para saber si existen viviendas en el mercado de Cantabria de protección oficial. Viviendas en donde por 7, 8 o 9 millones de ptas. o 10 como mucho, se pueda llegar a ellas por el procedimiento de financiación establecido a través de un real decreto de lo que significan las viviendas de protección oficial. Eso no es así, es una demanda social imperiosa que no se está resolviendo desde los presupuestos de esta Diputación Regional, y que tiene competencias exclusivas

esta Diputación Regional de Cantabria. Y por consiguiente, para nosotros creemos que es un problema suficientemente grave como para junto con lo que he dicho anteriormente, justificar una enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para la defensa de la enmienda 109 de totalidad de la sección 4, tiene la palabra el Sr. Lombardo, portavoz en este caso del Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo en esta primera intervención tengo la esperanza de que a través de la argumentación, el equipo o el Grupo de AP (Partido Popular), pues reconsidere su propio proyecto de presupuesto, el presentado por el Consejo de Gobierno, en función del grado de libertad que logicamente deben de tener los Diputados para actuar en función de sus creencias en cada caso y de los argumentos que empleemos cada uno. Esa esperanza tengo por lo menos en esta primera intervención de enmienda a la totalidad de la sección cuarta.

Nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad, porque como hemos dicho ya en otras ocasiones, creemos que aunque se incrementa de una manera importante la cantidad asignada a esta sección, sin embargo la orientación es inadecuada, es inadecuada y va a traer unos problemas a corto y medio plazo a la comunidad autónoma importantísimos. De ella solo estamos en desacuerdo del proyecto presentado para esta sección por la falta de claridad en los datos que se aportan. No está desglosado prácticamente en ninguno de ellos. Se ha demostrado incluso que cuando figuran cantidades globales tan importantes, a la hora de repartirlas existe un cierto favoritismo hacia determinadas administraciones locales y eso conviene clarificarlo previamente, si no ya estableciendo unos criterios objetivos para los repartos, sí al menos dando unas ligeras orientaciones de hacia dónde van a ir esas cantidades importantes que aparecen en ese presupuesto.

Además de eso, también se va de alguna manera en contra de argumentos que ya se expusieron en el año anterior por parte del propio Consejero y del Grupo que sustenta el Consejo de Gobierno, y era que en determinadas áreas deberían de tener una cierta autonomía esos servicios. Y para ello incluso el capítulo dos de gastos corrientes se repartía en esos servicios, precisamente para

darle esa mayor autonomía. Parece que lo de la autonomía no sirvió de mucho, más bien todo lo contrario, y por esa razón este año incluso se restringe mucho más los conceptos del capítulo 2 para que ya nadie sepa realmente cual es el reparto objetivo de ese capítulo, que además se contradice claramente. Y eso tampoco creemos que sea bueno, una forma de presentar los presupuestos que había tenido la propia derecha regional en el mandato anterior, en la legislatura anterior. Nosotros creemos que al menos eso era bueno, que los presupuestos del anterior Consejo de Gobierno, y sin embargo hasta eso se modifica. Es decir, que hay un cierto afán por ir hacia atrás.

Pero lo que es más importante a mi juicio, es que con este presupuesto, con el presupuesto de esta sección, se hipotecan varias actuaciones que han sido incluso consensuadas y que son importantes para Cantabria. Nosotros creemos que con estas inversiones ya previstas, con ese plan de carreteras tan sui géneris que tiene el Consejo de Gobierno y al parecer interpretamos que también tendrá el Grupo que lo apoya, pues se está hipotecando clarísimamente la ley de ordenación del territorio que a pesar del consenso inicial que ha habido todavía no ha sido aprobada, pero que va a quedar totalmente hipotecada precisamente por esas inversiones, esos planes ya previstos que ya se dan por hechos. Y eso nos preocupa profundamente y demuestra que lo que se dice aquí o en la Cámara no tiene mucha razón de ser, porque la realidad se impone y nos demuestra que ya podemos debatir, consensuar, todo lo que se quiera, que a la hora de la verdad se impone el criterio caprichoso, en muchos casos, del Consejo de Gobierno olvidándose de que aquí hay otros Grupos políticos que están interesados o tan interesados como los que más en resolver los problemas de esta región.

Además de eso también, yo creo que son unos presupuestos insolidarios. Esta Consejería se puede decir que es absolutamente insolidaria. ¿Y por qué razón?. Porque se está favoreciendo el desarrollo de muchos municipios de Cantabria, pero de cara a aquellas personas que tienen unos niveles de renta que van a ser capaces de poder vivir en Cantabria, adquirir una vivienda en Cantabria, etc, etc. La prueba está en que esta es una región muy atractiva para ciudadanos de otras comunidades autónomas, y entonces si la Diputación Regional les resuelve los problemas de infraestructura en buena medida, pues si ya de por si esto tiene mucho atractivo y si encima tienen ese incentivo, indudablemente se van a venir a Cantabria. ¿Qué ocurre?. Que como además los ayuntamientos no tienen un nivel de planeamiento adecuado, y eso todos tienen

que estar conmigo en este argumento, en Cantabria los ayuntamientos no tienen una figura de planeamiento adecuada a sus necesidades; a la demanda de suelo, a las posibilidades de desarrollo de esos municipios. No se quiere. Al no tenerse, ¿qué ocurre?, que se ordena de cualquier manera. Teniendo en cuenta que esta es una región eminentemente de servicios, dice la derecha regional, turística se dice en otras ocasiones, pues si la desordenamos, por decirlo de alguna manera entre comillas, o si permitimos unos crecimientos sin tón ni són, valga la expresión, pues automáticamente eso de que es una región de servicios, turística, va a quedar en agua de borrajas. A la larga se va a convertir en otras regiones de España que están mal ordenadas y que tienen unas condiciones, una calidad de vida si se quiere incluso muy deficiente, pero que desde luego no tiene nada que ver con la Cantabria soñada, querida, ansiada por esas personas que tradicionalmente e históricamente han venido a nuestra región.

Por lo tanto, nosotros creemos que es fundamental que en primer lugar los ayuntamientos tengan una figura de planeamiento adecuada, y que tengan una capacidad de gestión urbanística que no está solo en función del nivel presupuestario de los diferentes municipios, sino también de criterios urbanísticos que tienen que provenir no de políticos, sino de propios técnicos, y que la Diputación Regional debiera de poner a su servicio sin el afán de entrometerse en la gestión de esos ayuntamientos, sino poniéndoselos sin más a su servicio, para que estos ayuntamientos además de tener una figura de planeamiento adecuada pudiesen gestionar sus propios planes, pudiesen obtener vía tasa de licencias. Y ustedes parte de los que están aquí de AP, casi todos son o han sido Concejales de ayuntamientos y saben lo que significa eso para los ayuntamientos pequeños. Entonces si tienen una figura de planeamiento adecuada, y además de eso quieren capacidad de gestión, porque se les dota por ejemplo de unas oficinas comarcales para que puedan resolverles los problemas más rutinarios, pues esos ayuntamientos van a mejorar sustancialmente, van a crecer ordenadamente, en definitiva, vamos a hacer una región mucho más atractiva todavía.

Pero si además de eso al no tener una figura de planeamiento adecuada, muchos municipios por no tener los ayuntamientos patrimonio de suelo en su poder, al estar por lo tanto el crecimiento de esos municipios a remolque de la iniciativa privada y además en pocas manos por desgracia, ¿qué ocurre?. Que se favorece el incremento de valor de esos terrenos que se van sacando en

pequeñas dosis al mercado, con lo cual al encarecer esos solares, ¿qué está ocurriendo?. Que en Santander y Torrelavega no se construyan viviendas de protección oficial, porque el precio del suelo es altísimo, y que personas de nivel de renta medio y bajo, no puedan aspirar nunca a colmar una satisfacción; reconocía la Constitución que es el derecho a tener una vivienda digna. Para equilibrar eso, la Diputación Regional está obligada, sobre todo teniendo en cuenta el valor de las viviendas en esta región, está obligada a dar una salida a esas familias de niveles de renta medios o inferiores. Está obligada. ¿Cómo?. A través de la construcción de viviendas sociales, que se venía haciendo malamente, pero se venía haciendo durante dos años. Es que esto ha sufrido un parón absoluto, y entonces se está dejando en una total indefensión a esas familias. Se les está indirectamente expulsando de Cantabria. Eso desde luego a nuestro juicio es insolidario, y por lo tanto nosotros creemos que a pesar de que es un presupuesto vistoso en cuanto al nivel presupuesatario que tiene, 9.462 millones de ptas, parece bueno pues que este presupuesto va a resolver los problemas de Cantabria. No los va a resolver, los va a crear.

Porque además, encima, a través de esas vías ejes-costeros, que yo les agradecería incluso que cambiasen el nombre y le llamasen eje oriental, eje occidental, pero no costero, porque ya eso en sí mismo encierra una filosofía con la que nosotros, al menos, estamos radicalmente en desacuerdo. No queremos que determinados municipios costeros de Cantabria crezcan lo que ustedes tienen previsto, no queremos porque eso va a empobrecer a esta región. Y si encima ustedes les llevan las comunicaciones hasta esos municipios que, como he dicho antes, no tienen una figura de planeamiento adecuada, ¿qué va a ocurrir?; que van a crecer desordenadamente, forzosamente, porque ya hay mucha demanda de suelo en esos municipios, y si encima de esa demanda no tenemos la figura de planeamiento adecuada, van a crecer, porque se sabe que crecen y crecen de una manera totalmente desordenada y eso nos va a empobrecer si no a nosotros, porque aparentemente esa inversión genera momentáneamente riqueza, nadie lo discute, genera puestos de trabajo, nadie lo discute; pero a corto y medio plazo, no digamos a largo plazo, es muy serio para todos. Y nosotros eso es lo que creemos que es intolerable y lo que nos aconseja presentar esta enmienda a la totalidad.

Pero además de eso, si encima se pretende invertir en los Ayuntamientos desde la propia Diputación, asumiendo la Diputación competencias de los

Ayuntamientos, se está haciendo desaparecer la capacidad administradora de esos municipios. Cómo se concibe que la Diputación Regional, incluyendo partidas importantes en el capítulo 6, pues prevea inversiones para alumbrado público, para acondicionamiento de núcleos. Miren ustedes, esa competencia la tienen los Ayuntamientos, figuran en el artículo de la Ley de Bases de Régimen Local, donde se dicen cuáles son las competencias obligatorias de los Ayuntamientos, están esas. Que la Diputación Regional, que también tiene competencias de la Diputación Provincial, extinta ya, quiere ayudarles, quiere subvencionarles, háganlo por el cauce reglamentario: transferencias de capital, capítulo 7. Pero no lo hagan de esta manera, porque de esa manera se intuye, y ya tenemos ejemplos suficientes, que hay un afán dirigista para que determinados municipios, en función de no sabemos qué intenciones, van a tener lo que no tienen otros, con lo cual eso es utilizar el presupuesto de todos los cántabros con fines partidistas, y eso es grave. Y si encima de eso se les vacía de competencias de contenido a las administraciones locales, se están entrometiendo en esa autonomía municipal; por lo tanto se está incumpliendo la Constitución.

Pero, además, es que la propia Ley dice que si los Ayuntamientos no son capaces de resolver o de dar a sus vecinos esos servicios obligatorios, pueden demandar de la Diputación el que asuma esas competencias, lo pueden demandar. Sin embargo aquí se están invirtiendo sin que demanden. Estamos adelantándonos a lo que podría ser una actitud legítima de esos municipios, con un interés, vuelvo a insistir, mientras no se nos demuestre lo contrario, partidista.

Y estas razones son las que nos hacen presentar la enmienda a la totalidad, que a pesar, vuelvo a insistir, de que la Consejería aumenta el presupuesto en un 45,73 por ciento, ustedes van a crear a corto, medio y, sobre todo, largo plazo, un empobrecimiento de esta región. Además de eso, si encima estas inversiones se hacen vía crédito, con la deuda que vamos a tener a final del año en que nos encontramos, ¿qué va a ocurrir?, que no van a dar posibilidades a otros futuros gobiernos que tengan otras ideas más ajustadas a las competencias que tiene la Diputación Regional para resolver esas necesidades imperiosas que tienen los municipios. Y si nos estamos gastando lo que se tendría que destinar a ordenar perfectamente esos municipios, nunca se podrán ordenar bien; en definitiva, seguirán creciendo desordenadamente y creando pobreza, acabando de una vez por todas con esta región de servicios, turística, etc. etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo tengo el corazón apretado después de este panorama tan pavoroso que nos ha presentado el señor portavoz del Partido Socialista. Creo que al señor Revilla, que era al que tildábamos de catastrofista, le ha dejado de mantilla, ¿no?.

En fin, yo no veo un panorama tan negro como el que presenta el señor Lombardo, ni creo que sea tan malo este presupuesto de la Sección Cuarta. Indudablemente, ya había dicho que a ver si llegaba a convencer a los representantes del Partido Popular para que aceptasen una parte de sus enmiendas. Yo creo que a mi casi me ha convencido; hombre, yo me hubiera convencido si el señor Lombardo se comprometiese al frente de la Consejería de Obras Públicas a desarrollar todas estas ideas que nos ha manifestado aquí. Pero, claro, otra cosa distinta es que el que está al frente de esa Consejería y el resto del Consejo de Gobierno tengan otros criterios totalmente distintos sobre el panorama que nos ha presentado aquí el señor Lombardo. Yo espero que a lo mejor en las próximas elecciones tenga la oportunidad el señor Lombardo y el Partido Socialista de procurar poner coto a este desorden y a esta catástrofe que se nos avecina.

Yo creo que por examen de las enmiendas posteriores, posiblemente la mayor parte de ellas se refieren sobre todo al capítulo 2. Efectivamente, ese es un criterio que posiblemente el Gobierno anterior a éste pues tuviese, fuese más acertado o menos acertado; pero es un criterio presupuestario que puede ser tan bueno como el anterior. Yo no sé de uno que sea mejor, que sea peor, pero que puede ser tan bueno. Al fin y al cabo, aquí se han presentado, solamente a esta Sección, este tipo de enmiendas. Deberíamos, para ser coherentes, haber presentado o que se hubiesen presentado estas enmiendas a todas las demás Secciones; para por lo menos haber hecho un presupuesto más homogéneo y coordinado, pero no se han presentado más que en esta Sección, que yo sepa se han presentado en cantidades importantes. Pero, de todas maneras, vuelvo a repetir, creemos que el sistema presupuestario de meter todos estos gastos de capítulo 2 en un programa es tan adecuado como el diversificarlo por programas

y, por lo tanto, no creemos que sea suficiente como para presentar una enmienda a la totalidad.

Habla del estancamiento del plan de construcción de viviendas sociales. Efectivamente, ya sabemos que la demanda es muy elevada y que por muchos medios económicos y por muchas disponibilidades esa demanda seguirá aumentando, seguirá creciendo y que ni el Gobierno Regional ni el Gobierno central ni otros Gobiernos que le sigan en muchos años podrán terminar de satisfacerla.

Aquí la construcción de viviendas sigue un ritmo mucho mayor que la media nacional. El año 88 estaban previstas 363, el año 89 419, y para el año 90 se prevén 500. Están terminadas y se van a entregar este año 419. Yo creo que es una cifra bastante elevada, teniendo en cuenta esta media nacional.

Indudablemente nos gustaría hacer algo, claro. Vuelvo a repetir, el presupuesto no es de goma. Si queremos atender a la Sección Tres y hacer un plan de lucha contra el paro importante, tenemos que desatender otro capítulo y viceversa. Yo creo que se está actuando prudentemente en la construcción de viviendas sociales y creo que se están haciendo las posibles dentro de las limitaciones presupuestarias.

Desinterés por la inadecuación de planes, normas y limitaciones urbanísticas. Este es el tema siempre favorito del señor Lombardo. Efectivamente, yo no creo que es tanto como dice él, pero, bueno, puede ser. Pero, volvemos a repetir, este es un tema propio de la autonomía municipal y son los Ayuntamientos los que tienen que tomar las iniciativas y portar una parte de esas medidas y cuando no tiene esas medidas, solicitar la ayuda de la Diputación Regional. Bien es verdad que la Diputación Regional en muchos casos puede subsidiariamente actuar o puede también en determinados momentos imponer unas normas urbanísticas determinadas. Pero, vuelvo a repetir, creo que esto debemos de dejarlo a la iniciativa municipal e, indudablemente, aconsejarles en lo que sea necesaria, ayudarles tanto económicamente como con medios técnicos.

Y, bueno, creo que tampoco es tan pavorosa la situación como la que plantea usted. Hay muchos Ayuntamientos que tienen planeamiento, que no sé si serán buenos o malos, pero eso ya depende de cada Ayuntamiento. Y hay medios

económicos en la Diputación para que todo Ayuntamiento que quiera acogerse a estas ayudas lo pueda hacer perfectamente. Yo recuerdo en mi época de presidente de la Diputación pues que se inició estos planes y la verdad es que costó mucho convencer a los Ayuntamientos de que era necesario tener cualquier figura de planeamiento, buena o mala. Y no discutíamos de si este tipo era bueno, era mejor o era peor; decíamos: una figura de planeamiento, aunque sea malo, hay que tener algo. Pero, sinceramente, el desinterés de muchos Ayuntamientos en los planeamientos es importante y no es tan fácil que la Diputación se vaya a subrogar en estas facultades que le corresponden al Ayuntamiento.

El señor portavoz del CDS se queja de falta de información. Dice que el presupuesto, en principio, no le parece malo y únicamente se queja de la falta de información. Pues posiblemente no haya suficiente información, posiblemente no le hayan llegado a tiempo todas esas peticiones de información que ha hecho. Pero si el presupuesto considera que, a pesar de esta falta de información, es suficientemente bueno, no veo por qué motivo tiene que presentar una enmienda a la totalidad, simplemente por este pequeño detalle.

Nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad, indudablemente y en el Pleno veremos a ver cómo se resuelve este problema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aclarar mi posicionamiento favorable a la enmienda a la totalidad que presenta el CDS y el Partido Socialista, y aclarar que es que se me olvidó presentar la enmienda a la totalidad de nuestro Grupo. O sea, se me traspapeló, fue un error mecanográfico, pero en la intención estaba.

Me sumaré efusivamente al planteamiento del señor Lombardo, que no ha sido catastrofista, sino que ha sido realista. Lo que pasa es que para cuando el señor Lombardo sea Consejero de Obras Públicas ya no habrá remedio, será tarde y no podrá hacer nada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para turno de réplica, señor Carrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Una de las razones que damos de la falta de información no es un pequeño detalle, es que es vital. Es que invertir 7.000 millones de pesetas en el capítulo 6 sin tener información de los planes, y me temo que los señores diputados de Alianza Popular tampoco lo tienen, y si no podríamos hacer un repaso de cuál es el plan de alumbrado, en qué Ayuntamientos se va a hacer, con qué criterios se va a hacer. Y quien dice el plan de alumbrado puede decir otros planes. Luego no es un pequeño detalle, es que es vital para poder definirse políticamente. Es decir, uno coge este presupuesto y dice: 400 millones de pesetas plan de alumbrado; 300 millones de pesetas, plan de no sé qué; mil y pico millones de pesetas, plan de núcleos urbanos; no sé qué... Claro, son 7.000 millones de pesetas puestos a disposición del Ejecutivo, en donde parece que solamente el Presidente del Gobierno Regional es el que sabe cuál es ese plan, porque es que el consejero tampoco lo sabe y posiblemente el Presidente lo irá desarrollando a medida que vaya haciendo visitas por los pueblos. Porque es que es así.

Y yo no lo quiero criticar, porque digo: uno, es necesario y por eso nosotros no presentamos enmiendas parciales a esas cosas, sólo presentamos cuatro enmiendas parciales de toda esta Consejería, sólo cuatro y en positivo. No rechazamos ninguna de las partidas presupuestadas por esta Consejería, no las rechazamos, porque son necesidades. Yo no puedo rechazar 400 millones de pesetas para un plan de alumbrado. Lo que sí digo, y comparto una de las tesis del señor Lombardo, es que el plan de alumbrados, por ejemplo de los municipios de Cantabria, tiene que ser un plan conocido, uno; un plan con autonomía municipal, dos; y un plan plurianual, pero también programado, tres; y que le conozcan todos los diputados, incluidos los de Alianza Popular. Y no les conocen, ni ustedes ni nosotros, y no lo conoce el señor consejero.

Y nosotros hemos solicitado hace tiempo esa documentación y tenemos la contestación, que la enseñaremos en el pleno, donde no se dice nada en esa contestación, absolutamente nada, que lo están preparando. No, no lo han acabado, y si lo han acabado pues que lo presenten antes del pleno. Entonces, claro, esto no se puede tomar a broma porque es que son 7.000 millones de pesetas; no se puede tomar a broma y tampoco se puede esperar que ya siga desarrollando. Nosotros no admitimos que ya siga desarrollando.

Creo que no es un pequeño detalle, creo que es un argumento de fondo, de fondo político, incluso de fondo simplemente presupuestario, simplemente de técnica presupuestaria, de que cuando hay un plan millonario, porque es millonario, pues que esté mínimamente desarrollado y lo conozca todo el mundo. Y me pueden decir, y sé que en el pleno alguien me va a decir que ya se conoce o que no nos preocupemos que ya se conocerá. Para mí eso es una falta de seriedad y de rigor, para mí y para mi Grupo, y eso no lo compartimos y lo rechazamos de raíz y lo seguiremos denunciando por activa y por pasiva, con mayor o con menor éxito. Bueno, con mayor o menor éxito, pero lo seguiremos denunciando, porque: uno, creemos que es un abuso de poder; dos, creemos que es una desconsideración a los Grupos Parlamentarios, y tres, creemos que es también una desconsideración, todavía mucho más grave, para los diputados de Alianza Popular, porque participan en el Gobierno y apoyan a este Gobierno con sus votos. A veces nos reimos porque no hay mas remedio que reirnos y yo el primero, porque cuando se pone uno a pensarlo con un mínimo de seriedad, es que ya es francamente pegarse contra las paredes.

Con respecto a la carencia del tema de las viviendas, no hay que confundir dos cosas:

-Una, la financiación de viviendas que ya están programadas y que se asignan ya en este año, en su fase final, y el concepto de que no existe ninguna programación de viviendas nuevas para futuros ejercicios, incluido éste. Cuatrocientas viviendas, pero son de fase de terminación, no de nuevas construcciones.

-Segundo, no hay que confundir viviendas sociales, que es un apartado, con el problema gravísimo de viviendas de protección oficial, porque las viviendas de protección oficial si se promocionan desde la compra de suelo, se empieza a romper la especulación del suelo urbanístico que existe, en donde ya hay viviendas que repercute el 70 por ciento del costo en el suelo. Entonces los promotores van a las viviendas de promoción libre porque el principal costo que tienen en la promoción es el suelo y entonces no les compensa ir a la construcción de viviendas de protección oficial por todo el trámite burocrático que ello supone.

¿Qué es lo que tiene que hacer una administración pública?. Intentar comprar suelo, bien por la vía de expropiación, bien por la vía de la

compensación, bien por cualquier otra vía y ponerlo a disposición del mercado, para que pueda haber compra de pisos, sobre todo a familias modestas, de acuerdo con el Real Decreto que así lo regula, para que un piso de 90 metros tenga una repercusión en el suelo de dos millones de pesetas, no de diez millones de pesetas como está ocurriendo actualmente, que un piso de 90 metros en el mercado vale quince millones de pesetas, de los cuales diez millones ya solamente es la repercusión del suelo y eso una familia modesta es imposible que lo consiga y una pareja recién casada es imposible que lo consiga. Entonces ahí está un problema, y con el dinero que se dedica actualmente es imposible.

El año pasado, para ser más exactos, 1987, viviendas de protección oficial en Santander ciudad, cero, ninguna vivienda se promocionó; 1988, 29 viviendas de protección oficial. Cuando en el año 78, 79, 80 y 81 eran mil y pico viviendas de protección oficial, dos mil y pico viviendas de protección oficial. Y eran las cifras. Vamos a la ciudad de Torrelavega, exactamente lo mismo. Eso es una demanda, que es que cualquier persona que mínimamente viva ese problema lo conoce.

Entonces la Diputación, ¿qué es lo que debe de hacer?. Comprar suelo por la vía que sea: por la vía de la expropiación, por la vía de la compensación ante cualquier negociación urbanística; por la vía que quiera, pero poner suelo a disposición de la iniciativa privada para promocionar viviendas que pueda adquirirla la gente. Y lo dice un diputado que tiene vivienda propia y que no tiene problemas económicos, pero hay otros muchos ciudadanos en esta región que tienen problemas económicos fuertes y que no tienen vivienda. Por consiguiente es un problema a resolver y con esas cantidades presupuestadas no se resuelve. Ya no sólo que no se resuelve, sino no hay ni un viso de solución.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Lombardo, para un turno de réplica.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo aquí, en primer lugar, quiero decir que lo que escuchamos del Grupo de Alianza Popular es rechazo a nuestras iniciativas, pero sin justificar absolutamente nada, nada, de la orientación de las inversiones que prevé el

presupuesto de esta Sección; es decir, la orientación política, ¿dónde se quiere ir?, ¿por qué se quiere ir hacia eso?. En definitiva, decir: miren ustedes, defendemos esta Sección, el presupuesto de esta Sección, porque sabemos exactamente dónde se quiere ir. En absoluto, no nos aportan un sólo dato. Eso nos demuestra que lamentablemente, por lo menos así opinamos nosotros, no se tiene el grado de libertad necesario como para poder opinar o cambiar de criterio desde los componentes de un Grupo que sustenta al Gobierno. Esa es la triste realidad.

Por lo tanto yo, pidiendo disculpas a los demás diputados de los otros Grupos, en las enmiendas parciales desde luego voy a procurar ser breve también y no utilizar todos los argumentos que me gustaría dar, sobre todo para intentar cambiar la voluntad del Grupo mayoritario o al menos contrastar pareceres.

Sinceramente agradezco mucho el posicionamiento del representante del PRC, porque, fíjense ustedes, a pesar de que los Grupos de la oposición en ocasiones, en muchas ocasiones, no coincidimos en las enmiendas, en muchas de ellas coincidimos. Qué casualidad que nosotros coincidamos en algunas y con ustedes prácticamente sea imposible coincidir en ninguna; ¡qué casualidad!. Eso demuestra, pues eso, el grado de libertad individual de cada uno para manifestarse. Y, curiosamente, Partidos de diferente signo político, de diferente orientación política, clarísimos, como el PRC, el CDS o el PSOE, enfrentados en otras regiones, incluso en el Estado español, sin embargo aquí coincidimos en criterios básicos de hacia dónde se debe de dirigir la inversión en obras públicas, ¡qué casualidad!. Por lo menos escuchen ustedes un poquito y atiendan de alguna manera.

Claro, nos hubiese gustado no solamente que hubiesen justificado esa orientación política de las inversiones de la Consejería, sino también que nos hubiesen dicho: miren ustedes, es que para viviendas en el plan que nosotros tenemos plurianual -que puede ser de cuatro, de ocho, de dieciseis años-, nosotros tenemos previsto conseguir tal número de viviendas sociales en Cantabria. Bueno, entonces lo reparten, lógico. Entonces dicen: priorizamos más las inversiones en éstas u otras inversiones mejor que en vivienda, porque eso va a permitir... No, miren ustedes, es que el que no tenga aquí un montón de millones en Cantabria, no va a tener nunca la vivienda, nunca una vivienda, ni viviendas sociales. Porque, claro, si estamos hablando de una población de

540.000 habitantes y se construyen ¿cuántas?, cuatrocientas, echen ustedes la cuenta; cuatrocientas de proyectos de años anteriores. Con los cien que prevén ustedes, que incluyen este año, ni una más. Con cien millones de pesetas ya me contarán qué viviendas sociales se pueden hacer; no se pueden hacer viviendas sociales. Viviendas de protección oficial, tres cuartos de lo mismo. Por lo tanto, ustedes están discriminando a los vecinos de Cantabria, y eso es grave, eso es muy grave, sobre todo para satisfacer una necesidad básica para cualquier familia, que es el derecho a tener una vivienda.

Y qué no decimos de los planeamientos. Fíjense ustedes, nosotros en una enmienda, que después creo que discutamos, nosotros simplemente decimos: oficinas de asesoramiento regional, 25 millones de pesetas, y oficinas comarcales para la gestión, 100 millones de pesetas. Fíjense ustedes, de un presupuesto de 9.462, estamos hablando de 125 millones para que esos municipios, que son muy remisos, como decía el señor Valle, son muy remisos y eran muy remisos a tener una figura de planeamiento adecuada, pues de alguna manera sean orientados por los propios técnicos que pone a su disposición la Diputación Regional y ellos mismos van creándose una conciencia de lo que significa un planeamiento adecuado para ese municipio; de lo importante que va a ser un crecimiento ordenado; de lo importante que va a ser el saber los mecanismos para exigirles a las empresas constructoras, a los promotores, las cesiones obligatorias y gratuitas; lo importante que va a ser cobrar una tasa de licencias en función del nivel de construcciones que haya en ese municipio; lo importante que va a ser la disciplina urbanística, para que no se haga lo que se hace en muchos municipios de Cantabria. Y perdemos todos ahí. Simplemente les estoy hablando de 125 millones, pero es que esos 125 millones son definitorios de una orientación política de la inversión de la Consejería, fíjense ustedes.

Si junto a esas cifras importantísimas de carreteras de esta región se viese que simultáneamente se quiere ordenar convenientemente esos municipios, si se hiciese eso igual estaríamos hablando el mismo idioma. El problema es que con este presupuesto no podemos estar coincidiendo con ustedes porque mientras vemos una orientación, unas inversiones para carreteras costeras, y vuelvo a insistirles que a ver si son capaces de retirar la palabra costera de los ejes esos, porque, entre otras cosas, yo creo que no están ni ajustadas en ocasiones y nada más hay que verlo en algunas de ellas; pero además yo creo que es que eso induce a opinar negativamente de esas propias inversiones. Ya

me contarán ustedes esto de comunicar Suances por Ubiarco. Bueno, lo que va a pasar con eso es que esos municipios de la zona costera van a utilizarse para que determinadas familias del exterior de nuestra región o gente de mucho dinero del interior vayan a esos municipios, pero no ya con fines rurales, no ya con fines de sacarle el aprovechamiento que tiene ese suelo, sino con otro tipo de fines. Porque ustedes les hacen una carretera, además en condiciones, por allí, cuando no hay una necesidad.

Por tanto, estamos diametralmente en desacuerdo en cuanto a la orientación que ustedes le dan a esta Consejería, al presupuesto de esta Consejería. Será la razón por la que presentemos la enmienda a la totalidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Señor Valle, ¿quiere añadir algo más?.

Procedemos, por tanto, a votar las dos enmiendas a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda número 47 del CDS: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor de la enmienda número 109 socialista: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Antes de pasar al programa 331, vamos a hacer un pequeño receso. Pero pequeño me refiero a cinco minutos, puesto que a las ocho es el horario que tenemos establecido y todo el mundo tiene compromisos a esa hora; es decir, a y cuarto estamos aquí.

(Se suspende la reunión a las diecinueve horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la reunión a las diecinueve horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a continuar con la sesión de la Comisión, para la defensa de las enmiendas presentadas al programa 331.14.1, al que se han presentado sólo enmiendas por parte del Grupo Socialista. Por favor, ruego a los señores diputados que tomen asiento y mantengan silencio.

Para la defensa de las enmiendas presentadas al programa 331.14.1, tiene la palabra el señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

De todas las enmiendas de este programa, como pueden observar, están orientadas a distribuir el capítulo 2 en este programa, es decir, hacer un reparto sin más de lo consignado en el presupuesto en el capítulo 2, repartiéndolo por programas. Y aquí le corresponden una serie de enmiendas, 127 a 216, aunque no sean seguidas.

Lo que se ha pretendido, como decía al principio, es que a la hora de mantener el criterio en este sentido que mantenía el anterior Consejo de Gobierno de la Diputación Regional. Bien es cierto, como decía el portavoz de Alianza Popular, que esto se podría haber hecho en todas las Consejerías para mantener una coherencia; sin embargo, y estoy de acuerdo con él, es decir, esto si se analiza globalmente es una incoherencia, y yo lo acepto, pero más vale una muestra que no tener nada. Es decir, que lo que se trata es de demostrar lo que deberían de ser las consignaciones en los diferentes programas de cada una de las Secciones relativas al capítulo 2, y al capítulo 1 se podría hacer también. Lo que ocurre es que en el anterior mandato, al capítulo 2 se le daba un rango importante, y yo por eso decía el otro día que simplemente lo concerniente a vivienda, urbanismo, esto, vivienda, urbanismo y obras públicas, pues había 117 conceptos en el presupuesto del equipo de Gobierno anterior, y ahora, sin embargo, pues lo han reducido tanto que en 18 lo liquidan todo. Eso, bueno, nos parece oscurantista, salvo que se nos den todo tipo de datos que demuestren que eso es así, y que de alguna manera se reducen los gastos. Porque de lo contrario, además, es que parece incluso una incoherencia teniendo en cuenta de que, bueno, pues si hay oficinas que dependen a otros servicios, etc., lo lógico es que si se financian con gastos, o con dineros de otros servicios, lo lógico es que ellos lo tengan por separado, que no se reduzcan cantidades en comparación, por ejemplo, al

presupuesto del año pasado, hay unas que suben, otras que bajan, no están suficientemente justificadas. En definitiva es oscurantista.

Nosotros por eso y por defender la autonomía de algunos servicios, preferimos de todos los servicios, como ustedes mismos decían en el debate de presupuestos en comisión e incluso en la propia Cámara cuando discutíamos los presupuestos del año pasado, para garantizar esa autonomía de los servicios pues algunas de ellas pues se le repartía el capítulo 2 por programas, y de hecho el año pasado el capítulo 2 figuraba en tres programas, este año en uno. Y el argumento que daban era para darle mayor autonomía al servicio, bueno, pues manteniendo ese espíritu nosotros creíamos que era más conveniente repartirlo de esta manera. No lo han hecho y yo le rogaría al Presidente, si los demás Grupos lo tienen a bien, el tratar todas estas enmiendas simultáneamente, porque tampoco tiene mucho objeto el empezar a pormenorizar cada una de ellas, si lo consideran oportuno yo no tengo ningún inconveniente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Si, Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Si, por otra parte creemos que además debe de ser así como se deben de considerar. Bueno, hemos dicho antes que nos alegramos, en principio, de que los criterios presupuestarios del Gobierno anterior hayan sido, sean, tan del agrado del Grupo Socialista, pero volvemos a repetir que los criterios ahora son distintos, son criterios del Consejero de Economía y Hacienda que, al fin y al cabo, creo que es un experto en ese tema. Considera que esto es más eficaz, más económico tal vez, aunque no tengo cifras para contrastar esto. Pero si es un problema eficaz y por lo menos hace, no más oscuro, más claro el presupuesto, porque reduce la cantidad de contexto de una manera importante, sino tendríamos capítulo 2 en todos los programas y este presupuesto podría aumentarse. Si además no creo ni que mejore, ni que creo que sea de tanta importancia el que el capítulo 2 esté de una manera o esté de otra. Pero, bueno, vuelvo a repetir, son criterios más bien técnicos que de otro tipo y nosotros creemos que es bueno. Vuelvo a repetir lo de la incoherencia que sería que nosotros aceptásemos estas enmiendas y luego en las demás secciones no hubiese sido..., en los demás

servicios no se hubiesen enmendado y, por lo tanto, mantenemos el criterio del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Sr. Lombardo, para una puntualización.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Nosotros estamos de acuerdo con los criterios de técnica presupuestaria del anterior Consejo de Gobierno en lo que concierne al reparto del capítulo 2. Dejémoslo así de claro. No con los criterios del anterior Consejo de Gobierno, que como usted sabe, en absoluto coincidíamos con ello. Lo que supone esto mayor eficacia, bueno, no hay quien se lo crea. Es decir, la eficacia no estriba en esto, en repartir o no el capítulo 2 por programas, sino que es más clarificador. Por ejemplo, edificios y otras construcciones, pues hay servicios que tiene edificios que suponen unos gastos y que si esos edificios se destinan a ese servicio, a ese programa, los programas esos van a contabilizarse como gastos de ese programa, como gastos de ese servicio, pues lo lógico es que figuren allí. Porque en estos momentos no tenemos ningún dato, ningún dato objetivo que nos demuestre que se ha mejorado en cuanto al gasto del capítulo 2. Ni un solo dato. Más bien al contrario.

El año pasado, por lo menos, el anterior Consejero de Obras Públicas, recordado por todos, hasta nos decía: miren ustedes, es que esto, determinado concepto, lo queremos reducir. Bueno, era un criterio y efectivamente trató de ello. Este año no sabemos ni si se ha reducido o se han incrementado, porque lo engloban todo. Bueno, nadie sabe realmente si eso es así. Si a eso le añadimos la facilidad que tiene el Consejo de Gobierno para trasvasar cantidades de un sitio a otro, pues bueno, ya esto sirve todavía de menos. Al menos demuestra un talante, una voluntad clarificadora. Cuando compareció el Consejero le preguntábamos de eso y le decíamos, bueno, díganos a ver por qué este concepto se incrementa en un 1.482,61%, uno que me salió, otro en un 447,83%. Bueno, y el año que viene igual desaparece o se multiplica por 2.000; ¡hombre!, por lo menos lo que hay que hacer es dar una explicación aunque sea breve. Ni eso, entonces decimos, a ver si de esta manera por lo menos en la discusión se nos puede decir, no, mire usted, es que este es el criterio, estos son los gastos que hemos visto que no estaban ajustados,, y en función

de eso hemos elaborado este programa de Secretaría General Técnica, esto incluyendo todo lo concerniente al capítulo 2.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Si no hay ninguna otra intervención, vamos, por tanto, a votar las enmiendas en conjunto, puesto que todas tratan del mismo programa, y el mismo, vamos, el reparto de los conceptos; y por tanto voy a enunciar simplemente el n.º de cada una de ellas y al final procedemos a la votación. Sobre todo porque quede claro a la hora de la transcripción en el acta.

Entonces vamos a votar las enmiendas del programa 331.14.1, presentadas por el Grupo parlamentario Socialista, n.º 127, 133, 139, 140, 151, 152, 161, 169, 170, 187, 191, 197, 201, 202, 208, 209, 215 y 216. ¿Votos a favor?. 3 votos a favor. ¿Votos en contra?. 4 votos en contra. ¿Abstenciones?. 1 abstención del Sr. Garrido. Queda, por tanto, rechazadas estas enmiendas.

A continuación vamos a tratar las enmiendas presentadas al programa 331.14.2, al que se han presentado 4 enmiendas.

Para la defensa de la n.º 48 presentada por el CDS, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros presentamos una enmienda en el programa de viviendas en donde el presupuesto del proyecto de ley lo fija en 464 millones de ptas. aproximadamente, y nosotros lo elevamos a 1.022 millones de ptas.. Bueno, lo hemos justificado anteriormente cuando hemos dado los argumentos de la enmienda a la totalidad, por consiguiente no tenemos mucho más que decir. Simplemente recordar a los Diputados de Alianza Popular, antes lo comentaba a nivel de pasillo, que observen ya en los diarios de Cantabria, en las secciones de anuncios por palabras, que empieza a haber en 1.989, en Cantabria, ya anuncios en donde existe oferta y demanda de habitaciones con derecho... (no se oye). Cosa que no se veía en esta Región desde el año 50. Empieza haber ya anuncios en las secciones de pisos y de demandas y ofertas de

viviendas con habitaciones con derecho a cocina. Se deduce que son familias, porque si es con derecho a cocina, de familias que no tienen medios económicos para acceder a una vivienda, por un problema de mercado y de lo que he manifestado anteriormente. De ahí que aunque los problemas no se resuelvan desde una acción concreta de la Diputación, por supuesto que es imposible resolver este problema exclusivamente desde los propios presupuestos de la Diputación. Nosotros entendemos que tiene que existir una sensibilidad social desde el presupuesto de la Diputación, suficientemente importante para plasmar un presupuesto desde el sacrificio de otras prioridades para resolver un problema que existe en la sociedad cántabra muy agudizado desde los últimos 2 años. En ese sentido, vuelvo a llamar la atención de los Diputados de los Grupos Parlamentarios, y muy particularmente del Alianza Popular, solicitando el perdón del abuso de hacer este llamamiento a la sensibilidad social, que no dudo que tienen todos, pero que evidentemente se necesita más dinero para dedicarlo a esta parte de los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Revilla tiene la palabra para defender la enmienda n.º 54.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la misma línea, con más modesto presupuesto pero con la misma intención de sensibilizar sobre un problema que probablemente sea el mayor que existe hoy en Cantabria. Nosotros, desde luego, pensamos que incluso hoy ya las viviendas de protección oficial están fuera del alcance de una familia normal, ya no digo de los pobres, que hay muchos, sino de una familia, incluso, de clase media. Entonces habría que lanzarse a una promoción de viviendas del Instituto Público de la Vivienda, a base de llegar a acuerdos con el Gobierno Central, por ejemplo, en base al regalo de suelo, que tendría que financiar la Diputación Regional, para empezar a hacer una construcción masiva de viviendas de este calibre.

Yo creo que cada vez que, y vuelvo a hacer la distinción de viviendas del Instituto Público de la Vivienda, no de Protección Oficial que hoy, ya digo, que son de lujo casi para el poder adquisitivo de la población de Cantabria. Pero el problema se plantea cuando hay, por ejemplo, 60 viviendas que entregar en Gazaña, o 30 en Camargo, o 40 en Torrelavega. El drama, yo no sé si a los Diputados de Alianza Popular les llega la caravana de personas que recibimos los demás, al menos yo, una de las mayores distracciones que tengo, por parte

de la gente, es familias que vienen a contar su drama. Entonces, eso es una especie de caravana de dramas donde se empieza a puntuar el drama, y a lo mejor 3.000 que quieren acceder a 20 viviendas. Bueno, pues el drama, a lo mejor, de tener 6 hijos y los padres en paro no da suficiente puntuación para acceder a una vivienda, lo cual ya..., pues a partir de ahí, los 22 que se lo llevan, ya es un tema, bueno, ya no digo de Biafra, del tercer mundo. Esto es lo que tiene que sensibilizar a los políticos, porque aquí si que se trabaja con datos objetivos. O sea, aquí se ha contestado, es que no podemos comprar suelo industrial porque no sabemos si lo van a pedir, no podemos dedicar millones a la subvención de no se qué, porque tampoco sabemos si lo van a pedir. Bueno, lo que es seguro es que aquí por muchas viviendas que se hagan no vamos a atender ni a la mitad de los que lo van a pedir. Luego, ahí estamos ya con un dato objetivo. ¿Demanda?, toda la que se quiera, hoy es el mayor drama que hay en la sociedad de Cantabria, el acceder a una vivienda. No puede la gente acceder a una vivienda.

Segundo tema, ¿es una responsabilidad de los Gobiernos el atender una de las tres necesidades básicas del ser humano, cuya escala es comida, vestido, vivienda?. Bueno, si todos los tratadistas reconocen que en la escala de necesidades las tres, y aquí no lo discute nadie, son comida, vivienda, vestido, o vivienda, vestido, comida. Bueno, pues también tenemos un dato ya objetivo. Es algo prioritario absolutamente, que la gente tenga un techo, tenga comida y vaya vestida. Después viene lo demás. Bueno, pues entonces yo digo, por qué si la demanda en estos momentos es inmensa, la necesidad es prioritaria absolutamente, aquí ya no cabe discrepar, aquí si que ya no se puede decir que nadie venga a contar que es más importante la carretera de Suances a Santillana por la costa, con lo bien que le vendrá al que la vaya a usar, que por supuesto todo, yo siempre he dicho que todo lo que se hace es necesario, pero un cosa es lo necesario y otra cosa lo prioritario, que aquí está el tema. Todo lo que se hace es necesario, todo le viene bien a algunos, ahora, el problema es si le viene bien a una inmensa mayoría o le viene bien a unos pocos.

Entonces, este tema de la vivienda, de verdad, si hubiera la misma sensibilidad en el Grupo de la Coalición Popular que en el resto de los Partidos, porque el poner aquí 322 millones se entiende, claro, que es testimonial, pero para iniciar una operación de dar solución a un problema que si podemos darle solución, ¿cómo no?. Entonces, bueno, yo creo que se ha dicho

todo, y si volveríamos a hacer una llamada a recapacitar, por parte de los miembros de Alianza Popular, ya que se abrió para el tema del empleo la posibilidad de una negociación, pues yo me atrevería a pedir también, con mucha más razón todavía, incluso, porque un Sr. puede estar parado, pero si tiene casa, es un parado que al menos tiene un cobijo. Ahora, si encima está parado y no tiene casa, pues el drama ya es de suicidio, ¿no?. Entonces, aquí si que se podría abrir también una negociación de decir, bueno, vamos a destinar una partida a un problema de este nivel. Porque claro, es que cargarse como se han cargado en el presupuesto de este año todo el tema de la vivienda y decir, bueno, esto que lo haga el Gobierno, no, bueno, el Gobierno somos todos, o sea, Estado somos todos, y una Comunidad Autónoma tiene la misma responsabilidad que el Gobierno Central en todo. Y si el Gobierno Central no lo hace lo hacemos nosotros, siempre y cuando que sea una necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para la defensa de la enmienda 178 y 172 Socialistas, tiene la palabra el Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdón, Sr. Presidente, 182 la segunda enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): 178 y 182.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Pues si, efectivamente nosotros hemos optado, sin embargo, por hacer desaparecer y ahora lo voy a explicar, entre otras cosas porque estoy seguro que les interesará la explicación que dé a los representantes de los Grupos políticos el hacer desaparecer esos 20 millones para adquisición de suelo, y es, simplemente, porque somos partidarios de destinar una cantidad importante, de destinar una cantidad importante, claro, el presupuesto también es el que es, entonces, en el orden de prioridades, nosotros hemos buscado otro mecanismo para conseguir suelo. En ese caso hemos optado preferentemente por facilitar a los Ayuntamientos las fórmulas necesarias a través de las Oficinas Comarcales de Asesoramiento de Gestión Urbanística para que ellos mismos obtengan, a través de los mecanismos establecidos en la ley del suelo y los reglamentos que la desarrollan, el suelo de una manera gratuita y poder ponerlo a disposición de la Diputación. No porque estemos en desacuerdo con las enmiendas, en este caso la presentada

por el CDS, lo que ocurre es que es cuestión de criterio, y desde luego ya adelante que vamos a votar a sí todo, aunque parezca una contradicción, vamos a votar favorablemente a la enmienda del CDS, y lo vamos a hacer porque presuponemos que no nos va a desajustar el presupuesto, porque, lamentablemente, casi casi llegamos a la conclusión de cual va a ser el resultado final.

Que duda cabe de que si se diese una actitud abierta por parte del Grupo que sustenta el Consejo de Gobierno, nosotros, incluso, contradeciríamos, contradeciríamos, digo bien, lo expuesto aquí en la Comisión, pero como nos tememos que esto no va a ser necesario, de entrada lo vamos a apoyar, aunque reconocemos que puede ser una incoherencia el retirar 20 millones de ptas., que desde luego ya les decimos que no sirven para nada, 20 millones de ptas. en Santander y Torrelavega, como dijo el Sr. Consejero, no compra ni medio metro cuadrado si se descuida, sobre todo si ya dijese encima que es en la zona de La Pereda, donde se está pagando pues a razón, casi casi, de veinte y tantas mil ptas. el metro cuadrado, 30 mil, y uno escucha cantidades astronómicas por metro cuadrado, por metro cuadrado de terreno. Ya me contarán ustedes con 20 millones qué terreno se va a comprar y qué viviendas sociales, por tanto, se van a poder construir en ese terreno.

Con relación a la enmienda n.º 182, decirles que, miren ustedes, tampoco estamos de acuerdo con lo que nosotros proponemos. Nosotros proponemos para la construcción de viviendas sociales 500 millones, es decir, 400 más que los que ustedes ponen en el presupuesto, que el Consejo de Gobierno pone en el proyecto de ley. Es poquísimo, y quiero ya dejar una cosa clara aquí para todos, es incierto, es incierto que en Cantabria se invierta más que en la mayoría de las Comunidades Autónomas en vivienda. Es incierto, y además, se están aprovechando de iniciativas tomadas en años anteriores no por el actual Consejo de Gobierno en materia de vivienda, y muchas de esas iniciativas, incluso, promocionadas, fomentadas, desde el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del plan cuatrienal de viviendas, etc.. No nos parece correcto que alguien, bueno, pues coja la bandera esa que no les pertenece y lo expongan públicamente como algo que hacen ellos. En absoluto, esto no es así.

Y ha habido un frenazo total a la construcción de viviendas sociales en Cantabria. Pero es que ese frenazo se ha producido en el momento que se han

encarecido, que se han disparado los precios de vivienda, los precios del suelo; por lo tanto es todavía mucho más grave que si fuese en otra época, no es lo mismo en un momento que en otro. Claro, eso hay que tenerlo en cuenta, por lo tanto no se puede decir y además no se puede, ni tan siquiera, comparar con otras comunidades, porque incluso a nivel de viviendas de protección oficial pues el módulo en Cantabria es uno, en Burgos es otro, en Asturias es otro, etc, etc., por lo tanto no es lo mismo, no es lo mismo la demanda de viviendas y de suelos que hay en unos municipios de unas comunidades autónomas, que en las de Cantabria, y no es comparable. Sería comparable un plan a medio, largo plazo, un plan cuatrienal, quinquenal, pero no en una inversión anual, no es comparable; por tanto, el argumento ese, desde luego, no tiene ninguna consistencia además de ser incierto, dicho esto, y convencido, con la mejor intención, no con la intención de confundir ni mucho menos, pero esto no es así.

Y además de eso, otra partida que nosotros incluimos, que creemos que es básico y estoy seguro de que ustedes también, son 150 millones para rematar promociones de otros años, construcciones ya hechas de viviendas, y aquí pongo el ejemplo del Zapatón porque, bueno, pues por suerte o por desgracia tuve que acudir a apoyar de alguna manera a los vecinos de la zona, porque, todavía, a pesar de que llevan viviendo ya algunos años en esas viviendas, todavía no las tienen rematadas, ni tan siquiera entregadas al Ayuntamiento de Torrelavega porque no las acepta ya que no está terminada la urbanización. ¡Hombre!, por lo menos terminarlas. Se decía el año pasado en el presupuesto, para liquidar, para terminar, para culminar promociones anteriores, sin embargo allí no se ha invertido una sola peseta. ¡Hombre!, inviertan en eso, remátenlo, términenlo, tranquilicen a esas familias que creo que es importante. Pero es que fíjense ustedes, ya no sólo destinan cantidades a viviendas sociales, sino que encima promociones que ya tienen terminadas, entre comillas, en Cabezón de la Sal por ejemplo, tienen unos bloques ya terminados de viviendas sociales, y no los entregan porque todavía no está terminada la urbanización, y ahí están esas familias, bueno, con esa expectativa, que lógicamente tienen que tener, sin poder acceder a esas viviendas. O sea, no ya sólo frenan, sino que encima impiden que accedan a las viviendas ya construidas. Quizá sea para que el próximo año digan, fíjense ustedes, y las de Cabezón de la Sal. No, mire usted, estas estaban hechas ya hace mucho tiempo. Igual las están repartiendo. No es correcto.

Y por esa razón, nosotros hemos presentado estas enmiendas porque yo creo que nos parece fundamental el terminar, el rematar esas urbanizaciones, el corregir esos defectos de algunas de esas promociones. En segundo lugar, el destinar una cantidad importante a la construcción de viviendas sociales, y qué casualidad que los Grupos que estamos en la oposición coincidimos en esto. Yo creo, yo les pido una mayor sensibilidad en este tema, sobre todo teniendo en cuenta de que ustedes mismos, en sus familias, seguros que tiene problemas de esa índole. Entonces sean sensibles con ellos, solidarios y destinen alguna cantidad mayor a esos menesteres.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Corresponde la palabra al Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, yo quiero decir que sensibilidad tenemos todos, tanta sensibilidad como puede tener cada unos de los Grupos. Vuelvo a repetir, pero que la demanda es mucha, los dineros pocos, pero que de todas maneras, efectivamente, nuestro Grupo hemos considerado que vamos a aceptar la oferta del Sr. Revilla, dejar, si los Grupos están de acuerdo, estas enmiendas aparcadas, vamos a tener una conversación con el Consejero a ver si se puede reconsiderar, de qué manera, y, cuando tengamos ocasión, plantearémos, tal vez, alguna, no sé, posibilidad de aceptación de aumento, de llegar a unas enmiendas de..., ¿cómo se llama esto?, de transacción para llegar a un acuerdo... (no se entiende).

Sin embargo hay una cosa que quería aclarar. Lo del suelo gratuito, me parece que se ha dicho, ofrecer suelo gratuito. Si, es que yo el suelo gratuito, ahí quiero aclarar, que no estoy de acuerdo en absoluto con la cesión de suelo gratuito. Eso sería también una discriminación....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego a los Sres. Diputados que no establezcan....

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Perdón, no, es que si, es que convenía para aclarar este tema que es una aclaración....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, si el Sr. Valle quiere hacer alguna pregunta, yo con mucho gusto le cedo la palabra al que suted quiera interpelar.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bien, si quería hacer eso para lo del suelo gratuito que se ha hablado aquí, me parece que por el Sr. Lombardo, que me aclarase si efectivamente ese es el criterio suyo de ofrecer suelo gratuito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Lombardo, el Sr. Valle le pregunta sobre su exposición relativa, según ha entendido él, de entregar suelo gratuito para construir viviendas.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: No, lo que yo decía, igual me he expresado mal, por lo tanto le pido disculpas, es que disponiendo de los medios materiales, personales y necesarios suficientes en los Ayuntamientos, si se dispusiese de esas oficinas de asesoramiento, financiadas por la Diputación y dirigidas por los propios Ayuntamientos, se conseguiría con una gestión de los planes, obtener suelo gratis los Ayuntamientos para el patrimonio de suelo a través de las cesiones obligatorias y gratuitas, que al no tener la figura de planeamiento adecuada, ni sobre todo tener capacidad de gestión, no se sabe regular el mercado. De ahí la importancia de tener una, bueno, un equipo que incentive, que fuerce el que esos mecanismo establecidos en la ley y los reglamentos, se pongan en marcha y de esa manera no habría necesidad de que la Diputación tuviese que adquirir, sino que ya los propios Ayuntamientos dispondrían, en un plazo, de suelo suficiente. A eso me refería en cesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Si, Sr. Valle, ¿permite usted que intervenga primero el Sr. Revilla?. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar agradecer el gesto del Grupo de Alianza Popular, que está hoy aquí, de tener esta sensibilidad. Y no solamente la sensibilidad, que de palabra es fácil decirlo, sino de, por lo menos, procurar encajar, encajar dentro de los presupuestos unas partidas adecuadas para el tema de la vivienda. Yo le sugiero que vayan estudiando un poco que dentro de todo el capítulo 6 de inversiones en carreteras, sin paralizar ninguna de las obras, sin paralizar ninguna de las obras, que significaría simplemente relentizar alguna de ellas, con rebajar un 20%, además son todas

partidas plurianuales, pues saldría una cantidad de cientos de millones suficientes como para abordar este tema. Y no digamos de otras Consejerías, porque aquí estamos haciendo enmiendas porque nos lo imponen las normas de enmiendas a los presupuestos dentro de la misma Consejería, pero de otras Consejerías, no digamos de la de Cultura, pueden permitirse el recoger, también, partidas del famoso Palacio de Festivales, que ahí, claro, a prioridad por prioridad, yo creo que nadie de los que estamos aquí podrá considerar prioritaria una inversión de 4.000 millones de ptas., o lo que salga, porque como se nos ha dicho, costará lo que tenga que costar, para que cuatro conciertos, o doce o quince conciertos al año permitan a los señores lucir los smokings y a las damas sus trajes, mientras hay gente que no tienen donde meterse, ¿verdad?.. O sea, yo creo que eso..., yo creo que hay ahí material suficiente para, sin paralizar nada, relentizando algunas obras no tan prioritarias, destinar dinero. Yo creo que se podría llegar perfectamente a encajar todo el presupuesto con algunas de las cuestiones que yo he planteado aquí, carreteras y Palacio de Festivales. Pero, bueno, eso sería una cuestión que en principio el Consejo de Gobierno y los Diputados de la Coalición Popular tendrían que sugerir de dónde prefieren quitarlas, pero, vamos, yo adelanto que hay suficientes partidas que permitirían no parar ninguna de las obras previstas en los presupuestos, y rellenar este agujero que queda en estos presupuestos clarísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Lombardo, que ir hay que ir hasta figuras de planeamiento, y que hay que ir a obtener que los Ayuntamientos obtengan suelo gratuito para ellos, no para ofertarlo gratuitamente que es distinto. Tendrán que ofrecer a precio de mercado, vamos, más barato que a precio de mercado, y además abaratar el mercado, con esa... (no se entiende), y estoy de acuerdo. Sin embargo, yo que soy más escéptico que el Sr. Lombardo, no veo esto demasiado práctico. Pero ya, vuelvo a repetir, en mi época de Presidente de la Diputación se creó una oficina precisamente para esto, además, presidida por mi mismo, con unos equipos bastante adecuados, que se contrataron equipos auxiliares para que redactasen... (no se entiende), y al final tropezamos con una... (no se entiende). Se pagaba íntegramente todos los puestos... (no se entiende). Y al

final se hicieron media docena y tal, y el resto no tuvieron voluntad, ni ganas. Efectivamente, yo creo que eso es lo que había que fomentar, pero tampoco tengo demasiada fe en todas esas propuestas que se hacen de, ¿cómo se llama?, de oficinas comarcales..., tampoco. Creo que con una buena oficina en la Diputación Regional que funcione, es más que suficiente. Lo que hace falta es que cada Partido político a los que gobiernan los Ayuntamientos en los cuales tienen el poder, convenciesen a los Alcaldes y a sus Concejales para que se decidiesen de una vez a dar estos pasos. De hecho como hay un ejemplo aquí muy claro, lo hemos hecho en Camargo, mediante una figura de planeamiento, lo que creo que, a un plan general, que al Ayuntamiento le va a proporcionar unas importantes cantidades de terreno gratuito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Por consiguiente....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si. Es darle las gracias al Grupo de Alianza Popular en la misma línea de los demás portavoces, y ahí están los ejemplos, ahí está el polígono de Cazaña, por ejemplo, en Santander, que VBI hizo posible que se que se adquiriera viviendas a precios razonables, porque el suelo, de origen, ya era barato de por si. Yo creo que habiendo voluntad política, después es un problema de gestión, de buena gestión para hacer porque la demanda está ahí. En ese sentido, yo creo que si hace un esfuerzo desde el propio Grupo de Alianza Popular, nosotros, me imagino que todos los Grupos, en los respectivos Ayuntamientos estaríamos actuando con la misma coherencia que aquí lo proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo también les quiero agradecer su propuesta, vamos, su voluntad de diálogo en este tema, sinceramente, además, y yo creo que esa es la línea en la que seguro, seguro, seguro que teniendo una Consejería en donde hay dinero, sino suficiente porque nunca el presupuesto es suficiente, pero vamos, podemos estar básicamente de acuerdo en la cantidad, pues si ya se ha conseguido que

se dote de una cantidad suficiente a esta Consejería, ya es más fácil ponerse de acuerdo en las prioridades. Porque además son prioridades, como decía el representante del PRC, básicas. Por lo tanto, yo, sinceramente, les agradezco su apertura hacia las propuestas que hemos hecho los Grupos de la oposición, y decirles, fíjense que fácil y que incoherente es lo contrario. Que fácil sería resolver el problema. Ustedes destinan del fondo de compensación 600 millones, por ejemplo, para el Palacio de Festivales, fíjense, 100 millones para viviendas sociales. Es que no hay comparación, o sea, eso lo rechazaría cualquiera, cualquiera en cualquier Parlamento de este País. Lo rechazaría cualquier representante de cualquier Grupo político. Ahí tienen ustedes, ahí tienen ustedes. Incluso retrasen, si es necesario, la terminación de ese Palacio. Se retrase a punto, es prioritario las viviendas. Y ya se ve que se tiene voluntad de terminar esa obra. Pero, bueno, ahí se tendría un dinero importante para la construcción de viviendas sociales. Ya está. Sería una solución. Pero, de todos modos, agradecerle su cambio de actitud.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Por consiguiente, las enmiendas presentadas a este programa las dejamos de momento aparcadas y las trataremos en su momento, cuando, como ha dicho el Sr. Valle, hagan la consulta correspondiente con el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero quiero aclarar una cosa, lo del pleno empleo está con los periodistas delante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se levanta, por consiguiente, la Sesión hasta mañana a las 10 de la mañana.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*